FERRETERIA J&J
Ferretería y equipos

FERRETERIA J Y J SAS
NIT 901.569.976-4
CR 93 A 129 C 27
Tel: (601) 3102096110
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-77

Para :	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Nit :	902.016.843-4
Fecha :	2026-03-06

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	1.00	64,150.00	19 %	64,150.00
2	VÁLVULA CORTINA 1/2	1.00	94,000.00	19 %	94,000.00
3	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	1.00	54,210.00	19 %	54,210.00
4	TAPA EN CONCRETO REFORZADO	1.00	235,697.60	19 %	235,697.60
5	TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	68,000.00	19 %	68,000.00
6	TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	2,450.00	19 %	2,450.00
7	LIMATESA ROJO UPVC	1.00	57,000.00	19 %	57,000.00
8	CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	1.00	1,900.00	19 %	1,900.00
9	CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	1.00	500.00	19 %	500.00
10	CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	1.00	12,500.00	19 %	12,500.00
11	VARSOL X 1 L	1.00	15,800.00	19 %	15,800.00
12	ESTOPA DE LIMPIEZA	1.00	17,100.00	19 %	17,100.00
13	CODO PVC SANITARIO CXC 4	1.00	16,000.00	19 %	16,000.00
14	TEE 4 PVC SANITARIO	1.00	17,800.00	19 %	17,800.00
15	TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4	1.00	4,200.00	19 %	4,200.00
16	ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	1.00	24,000.00	19 %	24,000.00
17	TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	1.00	62,000.21	19 %	62,000.21
18	MANTO BASE	1.00	151.00	19 %	151.00
19	PERFIL TRANSICION	1.00	44,500.00	19 %	44,500.00

Total Bruto	791,958.81
Subtotal	791,958.81
IVA 19%	150,472.17
Total a Pagar	942,430.98

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FERRETERIA JYJ SAS
admo.marjav@gmail.com
3102096110

Formulario 1 - Propuesta económica - Licitación de obra pública de infraestructura social			
Código	FOR-GES-PRE-015	Versión	1

La Entidad podrá utilizar este Formato para la presentación de los análisis de Precios Unitarios del Contratista en la oportunidad prevista en el numeral 5.1. del Documento Base.

	Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria (FDLC) Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	16	2	2026

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA — NO PREVISTOS

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM		UNIDAD	CANTIDAD
1.1.1.

Ferretería y Electricos "DANFEL"
"Surtida para servir"

GUSTAVO SUAREZ RAMIREZ
FERRETERIA Y ELECTRICOS DANFEL
CC 19254701-4
CRA. 79 101-31
Tel: 3209784608
Bogotá, Bogotá D.C

Cotización Nro
PROV-1122
Fecha Expedición
09/03/2026
Fecha Vencimiento
24/03/2026

Cliente: Consumidor Final
Dirección: CRA. 79 101-31 **Ciudad:** Bogotá - **Teléfono:** 3209784608
Vendedor: LUIS RICARDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	UN	1	$ 58.350,01
VÁLVULA CORTINA ½	UN	1	$ 90.000,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 61.000,00
TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UN	1	$ 222.400,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 67.800,00
TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 1.827,00
LIMATESA ROJO UPVC	UN	1	$ 51.880,00
CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	UN	1	$ 1.700,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 450,00
CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	UN	1	$ 11.500,00
VARSOL X 1 L	UN	1	$ 15.074,88
ESTOPA DE LIMPIEZA	KG	1	$ 17.310,72
CODO PVC SANITARIO CXC 4"	UN	1	$ 15.000,00
TEE 4" PVC SANITARIO	UN	1	$ 17.100,00
TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4"	UN	1	$ 4.100,00
ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 22.000,00
TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	M2	1	$ 61.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 149,00
PERFIL TRANSICION	M	1	$ 42.000,00
		SUBTOTAL	$ 2.623.466,01
		19%	$ 498.458,54
		TOTAL	$ 3.121.924,55

Observaciones:
Se oferta artículos disponible, los precios pueden variar sin previo aviso

Válido hasta: 24/03/2026

138

Acabados y Pinturas W

Acabados y pintura W

NIT: 80726213-1
COT226
Bogotá D.C
Correo: williammartinez105@gmail.com
Celular: 3015205686

Cundinamarca, Bogotá D.C
27 de febrero del 2026

Señores:
Consorcio Cultural de la Calendaria

A continuación, se presentan los ítems cotizados por parte del Consorcio Cultural de la Calendaria con NIT 902.016.843-4 y ubicación en Bogotá CR 61 # 100 – 68.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
CODO PVC SANITARIO CXC DE 4"	UN	1	$ 14.000,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 425,20
LIMATESA DE COLOR ROJO EN UPVC	UN	1	$ 54.500,00
SIKAFLEX 1A - UNIDAD DE 300ML	UN	1	$ 61.300,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 58.600,00
REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 62.640,80
VARSOL DE 1 LITRO	UN	1	$ 17.200,00
COMBO DE ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 23.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 150,00
CAJA 5800 2X4 CAL 20 TIPO GALVANIZADA	UN	1	$ 1.500,00
VÁLVULA TIPO CORTINA ½"	UN	1	$ 89.000,00
TORNILLO CON ARANDELA Y CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 2.200,00
ESTOPA PARA LIMPIEZA	KG	1	$ 16.500,00
TAPA EN MATERIAL DE CONCRETO CON REFUERZO	UN	1	$ 226.500,00
CINTA TIPO AISLANTE EN VINILODE 600V COLOR NEGRO 18 MM	UN	1	$ 12.000,00
TEE 4" PVC PARA SANITARIO	UN	1	$ 14.600,00
TRIPLEX TIPO ESTRUCTURAL DE 15 MM	M2	1	$ 60.000,00
PERFIL DE TRANSICIÓN	M	1	$ 41.000,00
TAPON DE PRUEBA PVC PARA SANITARIO DE 4"	UN	1	$ 4.300,00
		SUBTOTAL	$ 759.416,00
		IVA 19%	$ 144.289,04
		TOTAL	$ 903.705,04

Atentamente:

William Andrés Martínez Ibáñez

FERRETERIA J&J
ferreteria y equipos

FERRETERIA J Y J SAS
NIT 901.569.976-4
CR 93 A 129 C 27
Tel: (601) 3102096110
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-77

Para :	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Nit :	902.016.843-4
Fecha :	2026-03-06

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	1.00	64,150.00	19 %	64,150.00
2	VÁLVULA CORTINA 1/2	1.00	94,000.00	19 %	94,000.00
3	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	1.00	54,210.00	19 %	54,210.00
4	TAPA EN CONCRETO REFORZADO	1.00	235,697.60	19 %	235,697.60
5	TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	68,000.00	19 %	68,000.00
6	TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	2,450.00	19 %	2,450.00
7	LIMATESA ROJO UPVC	1.00	57,000.00	19 %	57,000.00
8	CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	1.00	1,900.00	19 %	1,900.00
9	CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	1.00	500.00	19 %	500.00
10	CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	1.00	12,500.00	19 %	12,500.00
11	VARSOL X 1 L	1.00	15,800.00	19 %	15,800.00
12	ESTOPA DE LIMPIEZA	1.00	17,100.00	19 %	17,100.00
13	CODO PVC SANITARIO CXC 4	1.00	16,000.00	19 %	16,000.00
14	TEE 4 PVC SANITARIO	1.00	17,800.00	19 %	17,800.00
15	TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4	1.00	4,200.00	19 %	4,200.00
16	ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	1.00	24,000.00	19 %	24,000.00
17	TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	1.00	62,000.21	19 %	62,000.21
18	MANTO BASE	1.00	151.00	19 %	151.00
19	PERFIL TRANSICION	1.00	44,500.00	19 %	44,500.00

Total Bruto	791,958.81
Subtotal	791,958.81
IVA 19%	150,472.17
Total a Pagar	942,430.98

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FERRETERIA JYJ SAS
admo.marjav@gmail.com
3102096110

Formulario 9 - Propuesta económica - Licitación de obra publica de infraestructura 2025			
Código	CCB-ECP-Fas-116	Versión	1

[La Entidad podrá ajustar este Formato para la presentación de los análisis de Precios Unitarios del Contratista en la oportunidad prevista en el numeral 6.1. del Documento Base]

Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria (FDLC) Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	16	2	2026

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: NO PREVISTOS

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA HORA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO
Herramienta Menor		(%M.O.)	$ 66.780,00	0,05	$ 3.339,00
Andamios Certificados (Juego)		DIA	$ 60.000,00	0,05	$ 3.000,00
				SUBTOTAL $	$ 6.339,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
Cable eléctrico #12	ML	3,0	$ 3.074,88	$ 9.224,68
Caja 5800 2Xd Cal20 Galvanizada	UN	1	$ 1.700,00	$ 1.700,00
Adaptadores	UN	1	$ 1.500,00	$ 1.500,00
Tubería EMT 3/4"	M	3,0	$ 7.497,00	$ 22.491,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	3	$ 458,40	$ 1.375,20
CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	ROLLO	0,05	$ 12.000,00	$ 600,00
			SUBTOTAL $	$ 36.891,08

III. TRANSPORTES

MATERIAL	NO. VIAJES	DISTANCIA	VOL. (m3)	FLETE	VALOR UNITARIO
Flete de Materiales - Acarreo medio	0,0272	25	0,68	$ 1.250,00	$ 850,00
				SUBTOTAL $	$ 850,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	VALOR HORA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO
Cuadrilla de Instalaciones Eléctricas (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 205.000,00	0,66	$ 381.300,00	5,71	$ 66.780,00
				SUBTOTAL $	$ 66.780,00
					$ 6.999,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 110.860,08

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL	
ADMINISTRACION	26,23%	$ 29.076,60	
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.108,60	
UTILIDAD	4,00%	$ 4.434,40	
		SUBTOTAL $	$ 34.621,60
		Precio Unitario Total Ofrecido al Fondo $	$ 145.481,68

Firma
Nombre: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
Representante legal del Contratista o su apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO GOMEZ
Representante legal del Interventor o su apoderado

Ferreteria y Electricos "DANFEL"
"Surtida para servir"

GUSTAVO SUAREZ RAMIREZ
FERRETERIA Y ELECTRICOS DANFEL
CC 19254701-4
CRA. 79 101-31
Tel: 3209784606
Bogotá, Bogotá D.C

Cotización Nro
PROV-1122
Fecha Expedición
09/03/2026
Fecha Vencimiento
24/03/2026

Cliente: Consumidor Final
Dirección: CRA. 79 101-31
Ciudad: Bogotá - **Teléfono:** 3209784606
Vendedor: LUIS RICARDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	UN	1	$ 58.350,01
VÁLVULA CORTINA ½	UN	1	$ 90.000,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 61.000,00
TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UN	1	$ 222.400,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 67.800,00
TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 1.827,00
LIMATESA ROJO UPVC	UN	1	$ 51.880,00
CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	UN	1	$ 1.700,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 450,00
CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	UN	1	$ 11.500,00
VARSOL X 1 L	UN	1	$ 15.074,88
ESTOPA DE LIMPIEZA	KG	1	$ 17.310,72
CODO PVC SANITARIO CXC 4"	UN	1	$ 15.000,00
TEE 4" PVC SANITARIO	UN	1	$ 17.100,00
TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4"	UN	1	$ 4.100,00
ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 22.000,00
TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	M2	1	$ 61.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 149,00
PERFIL TRANSICION	M	1	$ 42.000,00
		SUBTOTAL	$ 2.623.466,01
		19%	$ 498.458,54
		TOTAL	$ 3.121.924,55

Observaciones:
Se oferta artículos disponible, los precios pueden variar sin previo aviso

Válido hasta: 24/03/2026

142

Acabados y pintura W

NIT: 80726213-1
COT226
Bogotá D.C
Correo: williammartinez105@gmail.com
Celular: 3015205686

Cundinamarca, Bogotá D.C
27 de febrero del 2026

Señores:
Consorcio Cultural de la Calendaria

A continuación, se presentan los ítems cotizados por parte del Consorcio Cultural de la Calendaría con NIT 902.016.843-4 y ubicación en Bogotá CR 61 # 100 – 68.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
CODO PVC SANITARIO CXC DE 4"	UN	1	$ 14.000,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 425,20
LIMATESA DE COLOR ROJO EN UPVC	UN	1	$ 54.500,00
SIKAFLEX 1A - UNIDAD DE 300ML	UN	1	$ 61.300,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 58.600,00
REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 62.640,80
VARSOL DE 1 LITRO	UN	1	$ 17.200,00
COMBO DE ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 23.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 150,00
CAJA 5800 2X4 CAL 20 TIPO GALVANIZADA	UN	1	$ 1.500,00
VÁLVULA TIPO CORTINA ½"	UN	1	$ 89.000,00
TORNILLO CON ARANDELA Y CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 2.200,00
ESTOPA PARA LIMPIEZA	KG	1	$ 16.500,00
TAPA EN MATERIAL DE CONCRETO CON REFUERZO	UN	1	$ 226.500,00
CINTA TIPO AISLANTE EN VINILODE 600V COLOR NEGRO 18 MM	UN	1	$ 12.000,00
TEE 4" PVC PARA SANITARIO	UN	1	$ 14.600,00
TRIPLEX TIPO ESTRUCTURAL DE 15 MM	M2	1	$ 60.000,00
PERFIL DE TRANSICIÓN	M	1	$ 41.000,00
TAPON DE PRUEBA PVC PARA SANITARIO DE 4"	UN	1	$ 4.300,00
		SUBTOTAL	$ 759.416,00
		IVA 19%	$ 144.289,04
		TOTAL	$ 903.705,04

Atentamente:

William Andrés Martínez Ibáñez

143

FERRETERIA J&J
ferreteria y equipos

FERRETERIA J Y J SAS
NIT 901.569.976-4
CR 93 A 129 C 27
Tel: (601) 3102096110
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-77

Para :	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Nit :	902.016.643-4
Fecha :	2026-03-06

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	1.00	64,150.00	19 %	64,150.00
2	VÁLVULA CORTINA 1/2	1.00	94,000.00	19 %	94,000.00
3	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	1.00	54,210.00	19 %	54,210.00
4	TAPA EN CONCRETO REFORZADO	1.00	235,697.60	19 %	235,697.60
5	TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	68,000.00	19 %	68,000.00
6	TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	2,450.00	19 %	2,450.00
7	LIMATESA ROJO UPVC	1.00	57,000.00	19 %	57,000.00
8	CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	1.00	1,900.00	19 %	1,900.00
9	CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	1.00	500.00	19 %	500.00
10	CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	1.00	12,500.00	19 %	12,500.00
11	VARSOL X 1 L	1.00	15,800.00	19 %	15,800.00
12	ESTOPA DE LIMPIEZA	1.00	17,100.00	19 %	17,100.00
13	CODO PVC SANITARIO CXC 4	1.00	16,000.00	19 %	16,000.00
14	TEE 4 PVC SANITARIO	1.00	17,800.00	19 %	17,800.00
15	TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4	1.00	4,200.00	19 %	4,200.00
16	ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	1.00	24,000.00	19 %	24,000.00
17	TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	1.00	62,000.21	19 %	62,000.21
18	MANTO BASE	1.00	151.00	19 %	151.00
19	PERFIL TRANSICION	1.00	44,500.00	19 %	44,500.00

Total Bruto	791,958.81
Subtotal	791,958.81
IVA 19%	150,472.17
Total a Pagar	942,430.98

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-3

FERRETERIA JYJ SAS
admo.marjav@gmail.com
3102096110

144

Formulario 1 - Propuesta económica - Ejecución de obra pública de infraestructura social

Código	CCE-EICP-FM-119	Versión	1

[La Entidad podrá utilizar este Formulario para la presentación de los análisis de Precios Unitarios del Contratista en la oportunidad prevista en el numeral 6.1. del Documento Base]

	Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria (FDLC)	VERSIÓN			
	Contrato de obra No. FDLC-CCOP-468-2025 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	18	2	2026

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA — NO PREVISTOS

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP21	Aseo industrial general	M2	1

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Herramienta Menor		(%M.O.)	$ 8.239,14	0,05	$ 411,96
HIDROLAVADORA ELECTRICA		DIA	$ 62.723,00	0,05	$ 3.136,15
				SUBTOTAL $	$ 3.548,11

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
VARSOL X 1 L	UN	0,1	$ 16.024,96	$ 1.602,50
ESTOPA DE LIMPIEZA	KG	0,02	$ 16.970,24	$ 339,40
			SUBTOTAL $	$ 1.941,90

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	No. VIAJES	TARIFA	VR. UNITARIO
			0		
				SUBTOTAL $	$ -

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Cuadrilla de Mantenimiento (1 Of + 1 Ayu)	$ 199.334,10	0,86	$ 370.761,43	45,00	$ 8.239,14
				SUBTOTAL $	$ 8.239,14
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 13.729,15

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26,23%	$ 3.601,16	
%PREVISTOS	1,00%	$ 137,29	
UTILIDAD	4,00%	$ 549,17	
		SUBTOTAL $	$ 4.287,61
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 18.016,76

Firma:
Nombre: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
Representante legal del Contratista o su apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO GOMEZ
Representante legal del Interventor o su apoderado

Ferreteria y Electricos "DANFEL"
"Surtida para servir"

GUSTAVO SUAREZ RAMIREZ
FERRETERIA Y ELECTRICOS DANFEL
CC 19254701-4
CRA. 79 101-31
Tel: 3209784608
Bogotá, Bogotá D.C

Cotización Nro
PROV-1122
Fecha Expedición
09/03/2026
Fecha Vencimiento
24/03/2026

Cliente: Consumidor Final
Dirección: CRA. 79 101-31 **Ciudad:** Bogotá - **Teléfono:** 3209784608
Vendedor: LUIS RICARDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	UN	1	$ 58.350,01
VÁLVULA CORTINA ½	UN	1	$ 90.000,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 61.000,00
TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UN	1	$ 222.400,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 67.800,00
TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 1.827,00
LIMATESA ROJO UPVC	UN	1	$ 51.880,00
CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	UN	1	$ 1.700,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 450,00
CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	UN	1	$ 11.500,00
VARSOL X 1 L	UN	1	$ 15.074,88
ESTOPA DE LIMPIEZA	KG	1	$ 17.310,72
CODO PVC SANITARIO CXC 4"	UN	1	$ 15.000,00
TEE 4" PVC SANITARIO	UN	1	$ 17.100,00
TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4"	UN	1	$ 4.100,00
ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 22.000,00
TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	M2	1	$ 61.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 149,00
PERFIL TRANSICION	M	1	$ 42.000,00
		SUBTOTAL	$ 2.623.466,01
		19%	$ 498.458,54
		TOTAL	$ 3.121.924,55

Observaciones:
Se oferta artículos disponible, los precios pueden variar sin previo aviso

Válido hasta: 24/03/2026

146

BOGOTÁ D.C 26/03/2026.

COTIZACIÓN 04-2026-034

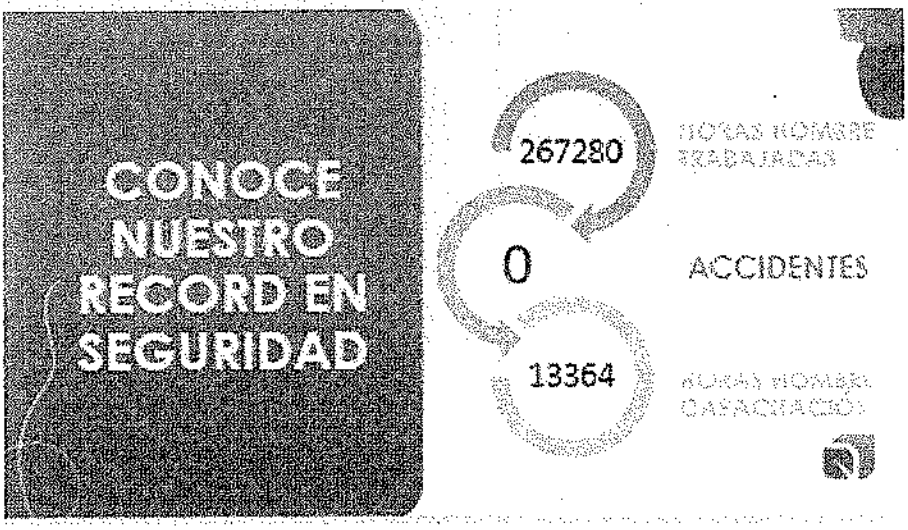
SEÑORES:
Consorcio Cultural la Candelaria
Jonathan Martínez
Ingeniero Residente

ASUNTO: ALQUILER HIDROLAVADORA 3600 PSI DIESEL

Respetados Señores

En atención a su amable solicitud, a continuación, presentamos nuestra propuesta comercial para el servicio de alquiler.

CONOCEMOS LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE TU COMPAÑÍA ES POR ESTO QUE HEMOS ALINEADO NUESTRAS OPERACIONES Y TENEMOS EL GUSTO DE PRESENTAR



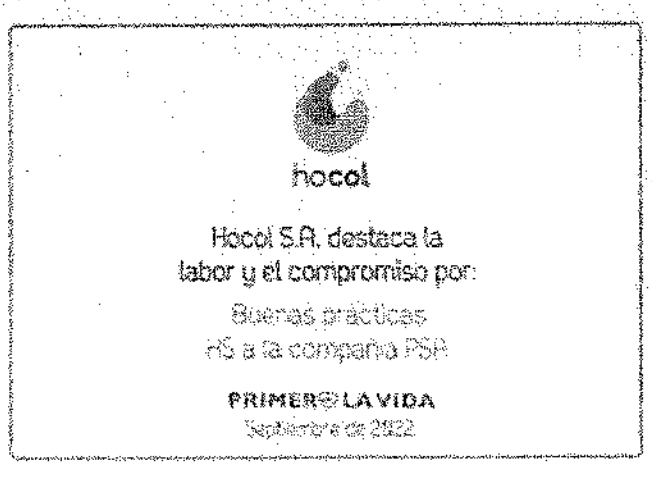
"Nos inspira la innovación y el desarrollo sostenible."

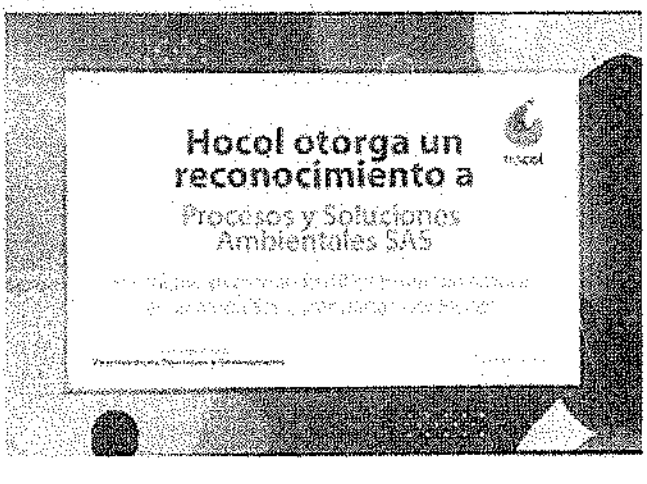
psa
Procesos y Soluciones Ambientales

- Cumplimos con la Resolución 0491 de 2020 para trabajos en espacios confinados y contamos con certificación bajo la trinorma ISO.



- CONTAMOS CON UN RECONOCIMIENTO POR DESEMPEÑO HSEQ POR PARTE DE HOCOL
- CONTAMOS CON UN RECONOCIMIENTO DE RSE POR PARTE DE HOCOL





celular 322 882 8839 gerencia@psasas.com Carrera 107 b bis #71 a 70
93 71 964 psasas.com fb.com/procesosysolucionesambientales

ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	EQUIPO	COSTO	COSTO TOTAL
Alquiler de "Hidrolavadora diésel 3600 psi"	Dia	15	1	$ 81.154	$ 1.217.310
				SUBTOTAL	**$ 1.217.310**
				IVA	**$ 231.289**
				TOTAL	**$ 1.448.599**

Nota: A mayor número de días de alquiler, la tarifa aplicada será menor.

OBSERVACIONES-CONDICIONES DEL SERVICIO

- **Tiempo de entrega:** Inmediato, sujeto a disponibilidad, o máximo cinco (5) días hábiles para el alistamiento y aseguramiento de los equipos, una vez recibida la Orden de Compra (OC), Orden de Servicio (OS) y soporte de pago.
- **Documentación requerida:** Adjuntar Orden de Servicio, RUT, Certificado de Existencia y Representación Legal (C&C) y copia de la cédula del representante legal.
- **Forma de pago:** Anticipado.
- **Periodo de alquiler:** Inicia desde el día de entrega o despacho/recepción del equipo y finaliza el día de su devolución/despacho.
- **Tarifas:** No incluyen el servicio de cargue y transporte de equipos.
- **Devoluciones tardías:** Los equipos devueltos después de las 08:00 a.m. generarán el cobro de un día adicional de alquiler.
- **Manejo del equipo:** Será responsabilidad del cliente en el área de trabajo.
- **Obligación de pago:** El contratante deberá pagar puntualmente las facturas generadas a partir de esta oferta.
- **Restricciones de uso:** No destapar el equipo bajo ninguna circunstancia, especialmente en las áreas restringidas.
- **Traslado de equipos:** No trasladar el equipo de su ubicación inicial sin previa autorización de PSA SAS.
- **Pérdida o daño:** En caso de pérdida, robo, hurto, daño o mal uso del equipo objeto del arriendo, la empresa contratante deberá pagar a PSA SAS los costos correspondientes de manera directa, sin que dicho pago esté condicionado al resultado de reclamaciones a pólizas de seguro. El

contratante podrá, a su costo, tomar pólizas con las coberturas que considere necesarias.

- **Uso y cesión:** La empresa contratante y PSA SAS acuerdan no vender, subarrendar, dar en prenda, gravar o permitir el embargo de los equipos. Asimismo, no se podrá alterar o remover los equipos de su ubicación original sin autorización previa y por escrito de PSA SAS. Cualquier cesión total o parcial del contrato deberá contar con la autorización escrita de ambas partes.
- **Devolución de equipos:** Al finalizar el plazo de alquiler o sus prórrogas, la empresa contratante deberá devolver los equipos alquilados a PROCESOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS en las condiciones acordadas.
- **Cancelaciones:** En caso de recibir aprobación o solicitud de facturación para pago y que este sea cancelado a última hora por causas ajenas a PSA SAS, se causará el 30% del valor cotizado como compensación.
- **Cuenta bancaria autorizada para pagos**
  Banco: Banco Caja Social
  Tipo de cuenta: Ahorros PYME
  Número: 24145303413
  Titular: PROCESOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S
  NIT: 900.460.982-5
  ⚠ **Importante:** Esta es la única cuenta autorizada para pagos. Por favor, asegúrese de no realizar consignaciones a cuentas anteriores o diferentes.

Cordialmente,

Patricia Castillo
Asistente comercial
(57) 3112935550
- ejecutivo.comercial@psasas.com

DAPAC SERVICES SAS

CALLE 100 # 60 - 04 LOCAL 115 - TELEFONO: 3174975788 - 3138478120 - 3003075233

COTIZACIÓN

DIA MES AÑO	COTIZACION
26/03/2026	7042026-001

CLIENTE	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	NIT	902.016.843-4
ATENCION	Jonathan Martínez		
CORREO ELECTRONICO	direccion.obras@construvaling.com / jonathanm527@gmail.com		
DIRECCION	CR 61 # 100 - 68		
TELEFONO	315 851 4529		

Tenemos el agrado de cotizarles los siguientes servicios de acuerdo con su solicitud

CANTIDAD EQUIPOS / PRODUCTOS	DIAS SOLICITADOS	DETALLE	VALOR UNITARIO/ DIA	VALOR TOTAL
1	1	ALQUILER HIDROLAVADORA 220V / 110V	60.000	$ 60.000
			SUBTOTAL	$ 60.000.00
			IVA	$ 11.400.00
			TOTAL	$ 71.400.00

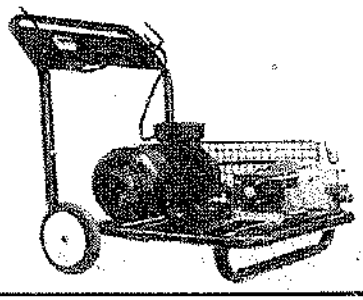
DIEGO F. RIOS M.
ING. COMERCIAL
TEL.: 300 307 5233

NOTA: LEER LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LAS CUALES VARÍAN DEPENDIENDO DEL EQUIPO

DEPOSITO DE ALQUILER EN EFECTIVO

El dinero se devuelve en el momento de la entrega de éste, luego de haber realizado la verificación del estado del equipo. **NOTA: Si la máquina presenta algún daño ocasionado por el uso que se le dio, éste será descontado del depósito de acuerdo con la lista de precios vigente.**

CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	DEPOSITO ALQUILER EQUIPO DAPAC	$ 1.000.000	$ 1.000.000
		TOTAL		$ 1.000.000





DAPAC

NUEVO CONCEPTO DE LIMPIEZA

DAPAC SERVICES SAS

CALLE 100 # 60 - 04 LOCAL 115 - TELEFONO: 3174975788 - 3138478120- 3003075233

PRECIOS ANTES DE IVA

DETALLE	VALOR
ALQUILER X DIA	$ 60.000
ALQUILER X 15 DIAS	$ 500.000
ALQUILER X 30 DIAS	$ 403.361

NOTA: LEER LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO LAS CUALES VARÍAN DEPENDIENDO DEL EQUIPO

EQUIPOS

IMAGEN # 1	IMAGEN # 2	IMAGEN # 3	IMAGEN # 4	IMAGEN # 5
				

SI REQUIREN POR MAS TIEMPO EL EQUIPO, OBTENDRAN UN PRECIOS ESPECIAL

PRECIOS ANTES DE IVA		
DESPUES DE 3 MESES 20% DESCUENTO		
ALQUILER X 30 DIAS	$	322.689

PRECIOS ANTES DE IVA		
POR 12 MESES 25% DESCUENTO		
ALQUILER X 30 DIAS	$	295.000

FERRETERIA J&J
ferretería y equipos

FERRETERIA J Y J SAS
NIT 901.569.976-4
CR 93 A 129 C 27
Tel: (601) 3102096110
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-77

Para : CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Nit : 902.016.843-4
Fecha : 2026-03-06

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	1.00	64,150.00	19 %	64,150.00
2	VÁLVULA CORTINA 1/2	1.00	94,000.00	19 %	94,000.00
3	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	1.00	54,210.00	19 %	54,210.00
4	TAPA EN CONCRETO REFORZADO	1.00	235,697.60	19 %	235,697.60
5	TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	68,000.00	19 %	68,000.00
6	TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	2,450.00	19 %	2,450.00
7	LIMATESA ROJO UPVC	1.00	57,000.00	19 %	57,000.00
8	CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	1.00	1,900.00	19 %	1,900.00
9	CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	1.00	500.00	19 %	500.00
10	CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	1.00	12,500.00	19 %	12,500.00
11	VARSOL X 1 L	1.00	15,800.00	19 %	15,800.00
12	ESTOPA DE LIMPIEZA	1.00	17,100.00	19 %	17,100.00
13	CODO PVC SANITARIO CXC 4	1.00	16,000.00	19 %	16,000.00
14	TEE 4 PVC SANITARIO	1.00	17,800.00	19 %	17,800.00
15	TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4	1.00	4,200.00	19 %	4,200.00
16	ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	1.00	24,000.00	19 %	24,000.00
17	TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	1.00	62,000.21	19 %	62,000.21
18	MANTO BASE	1.00	151.00	19 %	151.00
19	PERFIL TRANSICION	1.00	44,500.00	19 %	44,500.00

Total Bruto	791,958.81
Subtotal	791,958.81
IVA 19%	150,472.17
Total a Pagar	942,430.98

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FERRETERIA JYJ SAS
admo.marjav@gmail.com
3102096110

153

Acabados y Pinturas W

Acabados y pintura W

NIT: 80726213-1
COT226
Bogotá D.C
Correo: williammartinez105@gmail.com
Celular: 3015205686

Cundinamarca, Bogotá D.C
27 de febrero del 2026

Señores:
Consorcio Cultural de la Calendaria

A continuación, se presentan los ítems cotizados por parte del Consorcio Cultural de la Calendaria con NIT 902.016.843-4 y ubicación en Bogotá CR 61 # 100 – 68.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
CODO PVC SANITARIO CXC DE 4"	UN	1	$ 14.000,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 425,20
LIMATESA DE COLOR ROJO EN UPVC	UN	1	$ 54.500,00
SIKAFLEX 1A - UNIDAD DE 300ML	UN	1	$ 61.300,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 58.600,00
REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 62.640,80
VARSOL DE 1 LITRO	UN	1	$ 17.200,00
COMBO DE ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 23.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 150,00
CAJA 5800 2X4 CAL 20 TIPO GALVANIZADA	UN	1	$ 1.500,00
VÁLVULA TIPO CORTINA ½"	UN	1	$ 89.000,00
TORNILLO CON ARANDELA Y CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 2.200,00
ESTOPA PARA LIMPIEZA	KG	1	$ 16.500,00
TAPA EN MATERIAL DE CONCRETO CON REFUERZO	UN	1	$ 226.500,00
CINTA TIPO AISLANTE EN VINILODE 600V COLOR NEGRO 18 MM	UN	1	$ 12.000,00
TEE 4" PVC PARA SANITARIO	UN	1	$ 14.600,00
TRIPLEX TIPO ESTRUCTURAL DE 15 MM	M2	1	$ 60.000,00
PERFIL DE TRANSICIÓN	M	1	$ 41.000,00
TAPON DE PRUEBA PVC PARA SANITARIO DE 4"	UN	1	$ 4.300,00
		SUBTOTAL	$ 759.416,00
		IVA 19%	$ 144.289,04
		TOTAL	$ 903.705,04

Atentamente:

William Andrés Martínez Ibáñez

154

Formato N° 1 - Propuesta económica - Licitación de obra pública de infraestructura social			
Código	COS-EXP-FM-16	Versión	21

[La Entidad podrá utilizar este Formato para la presentación de los análisis de Precios Unitarios del Contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria (FDLC) Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	16	2	2026

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA — NO PREVISTOS

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-2	Piedra San Santiago de tamaño 0.05 X 0.10 m, labrada y pegada con mortero 1:4	UNIDAD	1

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta Menor		(%M.O.)	$ 43.970,00	0,05	$ 2.198,50
				SUBTOTAL $	$ 2.198,50

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CODO PVC SANITARIO CxC 4"	UN	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00
TEE 4" PVC SANITARIO	UN	1	$ 16.500,00	$ 16.500,00
TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4"	UN	1	$ 4.200,00	$ 4.200,00
TUBERIA SANITARIA 4"	M	1,05	$ 21.465,00	$ 22.538,25
Pegante PVC 1/8 GI	UN	0,02	$ 47.900,00	$ 958,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	0,03	$ 39.283,60	$ 1.185,67
			SUBTOTAL $	$ 60.381,92

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M3 o TONKM	TARIFA	Vr UNITARIO
Flete de Materiales - Acarreo medio	0,01472	25	0,368	$ 1.250,00	$ 460,00
				SUBTOTAL $	$ 460,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla de Instalaciones Hidrosanitarias (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 224.250,00	0,96	$ 417.105,00	9,49	$ 43.970,00
				SUBTOTAL $	$ 43.970,00
					$ 3.364,17
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 107.010,49

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	26,23%	$ 28.068,83	
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.070,10	
UTILIDAD	4,00%	$ 4.280,42	
		SUBTOTAL $	$ 33.419,35
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 140.429,78

Firma
Nombre: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
Representante legal del Contratista o su apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO GOMEZ
Representante legal del Interventor o su apoderado

Ferretería y Eléctricos "DANFEL"
"Surtida para servir"

GUSTAVO SUAREZ RAMIREZ
FERRETERIA Y ELECTRICOS DANFEL
CC 19254701-4
CRA. 79 101-31
Tel: 3209784608
Bogotá, Bogotá D.C

Cotización Nro
PROV-1122
Fecha Expedición
09/03/2026
Fecha Vencimiento
24/03/2026

Cliente: Consumidor Final
Dirección: CRA. 79 101-31 **Ciudad:** Bogotá - **Teléfono:** 3209784608
Vendedor: LUIS RICARDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	UN	1	$ 58.350,01
VÁLVULA CORTINA ½	UN	1	$ 90.000,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 61.000,00
TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UN	1	$ 222.400,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 67.800,00
TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 1.827,00
LIMATESA ROJO UPVC	UN	1	$ 51.880,00
CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	UN	1	$ 1.700,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 450,00
CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	UN	1	$ 11.500,00
VARSOL X 1 L	UN	1	$ 15.074,88
ESTOPA DE LIMPIEZA	KG	1	$ 17.310,72
CODO PVC SANITARIO CXC 4"	UN	1	$ 15.000,00
TEE 4" PVC SANITARIO	UN	1	$ 17.100,00
TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4"	UN	1	$ 4.100,00
ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 22.000,00
TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	M2	1	$ 61.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 149,00
PERFIL TRANSICION	M	1	$ 42.000,00
		SUBTOTAL	$ 2.623.466,01
		19%	$ 498.458,54
		TOTAL	$ 3.121.924,55

Observaciones:
Se oferta artículos disponible, los precios pueden variar sin previo aviso

Válido hasta: 24/03/2026

156

Acabados y pintura W

NIT: 80726213-1
COT226
Bogotá D.C
Correo: williammartinez105@gmail.com
Celular: 3015205686

Cundinamarca, Bogotá D.C
27 de febrero del 2026

Señores:
Consorcio Cultural de la Calendaria

A continuación, se presentan los ítems cotizados por parte del Consorcio Cultural de la Calendaria con NIT 902.016.843-4 y ubicación en Bogotá CR 61 # 100 – 68.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
CODO PVC SANITARIO CXC DE 4"	UN	1	$ 14.000,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 425,20
LIMATESA DE COLOR ROJO EN UPVC	UN	1	$ 54.500,00
SIKAFLEX 1A - UNIDAD DE 300ML	UN	1	$ 61.300,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 58.600,00
REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 62.640,80
VARSOL DE 1 LITRO	UN	1	$ 17.200,00
COMBO DE ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 23.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 150,00
CAJA 5800 2X4 CAL 20 TIPO GALVANIZADA	UN	1	$ 1.500,00
VÁLVULA TIPO CORTINA ½"	UN	1	$ 89.000,00
TORNILLO CON ARANDELA Y CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 2.200,00
ESTOPA PARA LIMPIEZA	KG	1	$ 16.500,00
TAPA EN MATERIAL DE CONCRETO CON REFUERZO	UN	1	$ 226.500,00
CINTA TIPO AISLANTE EN VINILODE 600V COLOR NEGRO 18 MM	UN	1	$ 12.000,00
TEE 4" PVC PARA SANITARIO	UN	1	$ 14.600,00
TRIPLEX TIPO ESTRUCTURAL DE 15 MM	M2	1	$ 60.000,00
PERFIL DE TRANSICIÓN	M	1	$ 41.000,00
TAPON DE PRUEBA PVC PARA SANITARIO DE 4"	UN	1	$ 4.300,00
		SUBTOTAL	$ 759.416,00
		IVA 19%	$ 144.289,04
		TOTAL	$ 903.705,04

Atentamente:

William Andrés Martínez Ibáñez

FERRETERIA J&J
ferreteria y equipos

FERRETERIA J Y J SAS
NIT 901.569.976-4
CR 93 A 129 C 27
Tel: (601) 3102096110
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-77

Para : CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Nit : 902.016.843-4
Fecha : 2026-03-06

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	1.00	64,150.00	19 %	64,150.00
2	VÁLVULA CORTINA 1/2	1.00	94,000.00	19 %	94,000.00
3	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	1.00	54,210.00	19 %	54,210.00
4	TAPA EN CONCRETO REFORZADO	1.00	235,697.60	19 %	235,697.60
5	TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	68,000.00	19 %	68,000.00
6	TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	2,450.00	19 %	2,450.00
7	LIMATESA ROJO UPVC	1.00	57,000.00	19 %	57,000.00
8	CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	1.00	1,900.00	19 %	1,900.00
9	CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	1.00	500.00	19 %	500.00
10	CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	1.00	12,500.00	19 %	12,500.00
11	VARSOL X 1 L	1.00	15,800.00	19 %	15,800.00
12	ESTOPA DE LIMPIEZA	1.00	17,100.00	19 %	17,100.00
13	CODO PVC SANITARIO CXC 4	1.00	16,000.00	19 %	16,000.00
14	TEE 4 PVC SANITARIO	1.00	17,800.00	19 %	17,800.00
15	TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4	1.00	4,200.00	19 %	4,200.00
16	ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	1.00	24,000.00	19 %	24,000.00
17	TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	1.00	62,000.21	19 %	62,000.21
18	MANTO BASE	1.00	151.00	19 %	151.00
19	PERFIL TRANSICION	1.00	44,500.00	19 %	44,500.00

Total Bruto	791,958.81
Subtotal	791,958.81
IVA 19%	150,472.17
Total a Pagar	942,430.98

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FERRETERIA JYJ SAS
admo.marjav@gmail.com
3102096110

Formulario 5 - Propuesta económica - (Aplicable de obra privada o infraestructura social)

Código	CONSERVACION	Versión	11

(La Entidad podrá utilizar este Formato para la presentación de los análisis de Precios Unitarios del Contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base)

Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria (FDLC)

Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	16	2	2026

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA — NO PREVISTOS

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 22	Punto Sale. Orinal PVC S. 2 Incluye tubería, accesorios, conexiones	UNIDAD	1

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Herramientas Menor		(%MO)	$ 43.859,62	0,05	$ 2.192,98
				SUBTOTAL $	$ 2.192,98

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
CODO PVC SANITARIO CXC 2"	UN	1	$ 5.466,00	$ 5.466,00
TEE 2" PVC SANITARIO	UN	1	$ 11.029,20	$ 11.029,20
TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 2"	UN	1	$ 2.000,40	$ 2.000,40
TUBERIA SANITARIA 2"	M	1,05	$ 10.920,00	$ 11.466,00
Pegante PVC 1/8 Gl	UN	0,02	$ 47.960,00	$ 959,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	0,02	$ 59.283,60	$ 1.185,67
			SUBTOTAL $	$ 32.045,27

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	TON. TOTAL	TARIFA	VR. UNITARIO
Flete de Materiales - Acarreo medio	0,0128	25	0,32	$ 1.250,00	$ 400,00
				SUBTOTAL $	$ 400,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Cuadrilla de Instalaciones Hidrosanitarias (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 224.250,00	0,86	$ 417.105,00	9,51	$ 43.859,62
				SUBTOTAL $	$ 43.859,62
				TOTAL COSTO DIRECTOS $	$ 78.497,87

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26,23%	$ 20.589,99	
IMPREVISTOS	1,00%	$ 784,98	
UTILIDAD	4,00%	$ 3.139,91	
		SUBTOTAL $	$ 24.514,89
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 103.012,76

Firma

Nombre: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA

Representante legal del Contratista o su apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: CESAR EDUARDO GOMEZ

Representante legal del Interventor o su apoderado

Ferretería y Electricos "DANFEL"
"Surtida para servir"

GUSTAVO SUAREZ RAMIREZ
FERRETERIA Y ELECTRICOS DANFEL
CC 19254701-4
CRA. 79 101-31
Tel: 3209784608
Bogotá, Bogotá D.C

Cotización Nro
PROV-1122
Fecha Expedición
09/03/2026
Fecha Vencimiento
24/03/2026

Cliente: Consumidor Final
Dirección: CRA. 79 101-31 **Ciudad:** Bogotá - **Teléfono:** 3209784608
Vendedor: LUIS RICARDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	UN	1	$ 58.350,01
VÁLVULA CORTINA ½	UN	1	$ 90.000,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 61.000,00
TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UN	1	$ 222.400,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 67.800,00
TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 1.827,00
LIMATESA ROJO UPVC	UN	1	$ 51.880,00
CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	UN	1	$ 1.700,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 450,00
CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	UN	1	$ 11.500,00
VARSOL X 1 L	UN	1	$ 15.074,88
ESTOPA DE LIMPIEZA	KG	1	$ 17.310,72
CODO PVC SANITARIO CXC 4"	UN	1	$ 15.000,00
TEE 4" PVC SANITARIO	UN	1	$ 17.100,00
TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4"	UN	1	$ 4.100,00
ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 22.000,00
TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	M2	1	$ 61.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 149,00
PERFIL TRANSICION	M	1	$ 42.000,00
		SUBTOTAL	$ 2.623.466,01
		19%	$ 498.458,54
		TOTAL	$ 3.121.924,55

Observaciones:
Se oferta artículos disponible, los precios pueden variar sin previo aviso

Válido hasta: 24/03/2026

160

Acabados y Pinturas W

Acabados y pintura W

NIT: 80726213-1
COT226
Bogotá D.C
Correo: williammartinez105@gmail.com
Celular: 3015205686

Cundinamarca, Bogotá D.C
27 de febrero del 2026

Señores:
Consorcio Cultural de la Calendaria

A continuación, se presentan los ítems cotizados por parte del Consorcio Cultural de la Calendaria con NIT 902.016.843-4 y ubicación en Bogotá CR 61 # 100 – 68.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
CODO PVC SANITARIO CXC DE 4"	UN	1	$ 14.000,00
CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	UN	1	$ 425,20
LIMATESA DE COLOR ROJO EN UPVC	UN	1	$ 54.500,00
SIKAFLEX 1A - UNIDAD DE 300ML	UN	1	$ 61.300,00
TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	M2	1	$ 58.600,00
REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	1	$ 62.640,80
VARSOL DE 1 LITRO	UN	1	$ 17.200,00
COMBO DE ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	UN	1	$ 23.000,00
MANTO BASE	M2	1	$ 150,00
CAJA 5800 2X4 CAL 20 TIPO GALVANIZADA	UN	1	$ 1.500,00
VÁLVULA TIPO CORTINA ½"	UN	1	$ 89.000,00
TORNILLO CON ARANDELA Y CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	UN	1	$ 2.200,00
ESTOPA PARA LIMPIEZA	KG	1	$ 16.500,00
TAPA EN MATERIAL DE CONCRETO CON REFUERZO	UN	1	$ 226.500,00
CINTA TIPO AISLANTE EN VINILODE 600V COLOR NEGRO 18 MM	UN	1	$ 12.000,00
TEE 4" PVC PARA SANITARIO	UN	1	$ 14.600,00
TRIPLEX TIPO ESTRUCTURAL DE 15 MM	M2	1	$ 60.000,00
PERFIL DE TRANSICIÓN	M	1	$ 41.000,00
TAPON DE PRUEBA PVC PARA SANITARIO DE 4"	UN	1	$ 4.300,00
		SUBTOTAL	$ 759.416,00
		IVA 19%	$ 144.269,04
		TOTAL	$ 903.705,04

Atentamente:

William Andrés Martinez Ibáñez

161

FERRETERIA J&J
ferretería y equipos

FERRETERIA J Y J SAS
NIT 901.569.976-4
CR 93 A 129 C 27
Tel: (601) 3102096110
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-77

Para : CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Nit : 902.016.843-4
Fecha : 2026-03-06

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SIKAFLEX 1A - CARTUCHO 300ML	1.00	64,150.00	19 %	64,150.00
2	VÁLVULA CORTINA 1/2	1.00	94,000.00	19 %	94,000.00
3	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	1.00	54,210.00	19 %	54,210.00
4	TAPA EN CONCRETO REFORZADO	1.00	235,697.60	19 %	235,697.60
5	TEJA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	68,000.00	19 %	68,000.00
6	TORNILLO + ARANDELA + CAPELOTE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA COLONIAL	1.00	2,450.00	19 %	2,450.00
7	LIMATESA ROJO UPVC	1.00	57,000.00	19 %	57,000.00
8	CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	1.00	1,900.00	19 %	1,900.00
9	CONECTOR DE RESORTE AISLADO PARA CABLE CALIBRE N° 12 AWG	1.00	500.00	19 %	500.00
10	CINTA AISLANTE DE VINILO 600V DE COLOR NEGRO, 18 MM	1.00	12,500.00	19 %	12,500.00
11	VARSOL X 1 L	1.00	15,800.00	19 %	15,800.00
12	ESTOPA DE LIMPIEZA	1.00	17,100.00	19 %	17,100.00
13	CODO PVC SANITARIO CXC 4	1.00	16,000.00	19 %	16,000.00
14	TEE 4 PVC SANITARIO	1.00	17,800.00	19 %	17,800.00
15	TAPON PRUEBA PVC SANITARIO 4	1.00	4,200.00	19 %	4,200.00
16	ADAPTADORES Y NIPLES CROMADOS	1.00	24,000.00	19 %	24,000.00
17	TRIPLEX ESTRUCTURAL 15 MM	1.00	62,000.21	19 %	62,000.21
18	MANTO BASE	1.00	151.00	19 %	151.00
19	PERFIL TRANSICION	1.00	44,500.00	19 %	44,500.00

Total Bruto	791,958.81
Subtotal	791,958.81
IVA 19%	150,472.17
Total a Pagar	942,430.98

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FERRETERIA JYJ SAS
admo.marjav@gmail.com
3102096110

162

Formulario 1 - Propuesta económica - Licitación de obra pública de infraestructura vial			
Código	CCE-EICP-FM-010	Versión	1

(La Entidad podrá utilizar este Formato para la presentación de los análisis de Precios Unitarios del Contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base)

Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria (FDLC) Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	16	2	2026

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA — NO PREVISTOS

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-2.1	Suministro e instalación de piso en SPC, incluye equipos, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UD	1

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	VR UNITARIO
Herramienta Menor		(%M.O.)	$ 45.600,00	0,05	$ 2.280,00
				SUBTOTAL $	$ 2.280,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR UNITARIO
Piso SPC	M2	1,1	$ 89.900,00	$ 98.890,00
Manto base	M2	1,05	$ 150,00	$ 157,50
Perfil transicion	ML	0,12	$ 42.500,00	$ 5.100,00
			SUBTOTAL $	$ 104.147,50

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M3 o TONELADA	TARIFA	VR UNITARIO
Flete de Materiales - Acarreo corto	0,05	25	1,25	$ 850,00	$ 1.062,50
				SUBTOTAL $	$ 1.062,50

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR UNITARIO
Cuadrilla de Acabados (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 210.000,00	0,86	$ 390.600,00	8,53	$ 45.800,00
				SUBTOTAL $	$ 45.800,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 153.300,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,23%	$ 40.210,59
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.533,00
UTILIDAD	4,00%	$ 6.132,00
	SUBTOTAL $	$ 47.875,59
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 201.175,59

Firma
Nombre: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
Representante legal del Contratista o su apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO GOMEZ
Representante legal del Interventor o su apoderado

ARQ

Diseño & Construcción

Bogotá 11 de marzo 2026 **CTZ20260311-1255**

Atención: CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Referencia:

Por medio de la presente, me permito presentar propuesta económica de todos los materiales necesarios para su ejecución.

LAMINA GAL CAL 22 1220 X 2440 MM	UN	1	$ 1750.000
CRISTAL FLATADO INCOLORO 5 MM	M2	1	$ 92.350
FLANCHE 0.25 X 2.40 M CALIBRE 26	UN	1	$ 75.800
PISO SPC	M2	1	$ 92.000

Condiciones Comerciales.

Cotizacion valida por 8 dias, pasado este tiempo favor solicitar recotizacion.

Anticipo del 60 % de anticipo y 40% contra entrega, / Tiempo de Entrega 20 Dias Habiles.

Favor consignar en Davivienda Cuenta de Ahorros N° 007500888776 / Cuenta corriente Banco Caja Social N° 21004362961 o girar cheque A nombre de Arq. Diseño y construcción sas

Cordialmente

Rafael Sanchez D.

Rafael Sanchez

Carrera 50 # 1g-23
Tel 3006242857 cel. 3016200515 tel. 3787618
arq.dc.sas@gmail.com

CARPINTC
DISEÑO · FABRICACIÓN · INSTALACIÓN

COT-048-26

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2026.

SEÑORES
Atn. CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARÍA.

Referencia: COTIZACIÓN

Estimados:

De acuerdo con su solicitud, estamos presentando nuestra propuesta según especificaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA:

El alcance de la oferta incluye materiales información recibida por el cliente:

2. NUESTRA PROPUESTA INCLUYE:

- Precio de materiales unitarios

3. PROPUESTA ECONÓMICA:

Modalidad de la oferta: Precios Unitarios Fijos.

El valor definitivo será el que resulte de multiplicar las cantidades del material realmente por los precios unitarios aquí establecidos.
2

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
LAMINA GAL. CAL 22 1220X2440 MM	UN	1	$ 162.214,20
CRISTAL FLOTADO IINCOLOR 5MM	M2	1	$ 94.100,00
FLANCHE 0,25 X 2,40 M CALIBRE 26	UN	1	$ 81.400,00
PISO SPC	M2	1	$ 90.700,00
		TOTAL	$ 428.414,20
		IVA 19%	$ 81.398,70
		TOTAL	$ 509.812,90

4. FORMA DE PAGO

50% Anticipo.
50% Contra entrega.

Los pagos serán efectuados como máximo dentro de los (8) días calendario desde la presentación de la cuenta de cobro. Los pagos no podrán quedar condicionados ni sujetos a aquellos que por su parte deban hacer terceros en su favor, pues se entiende que el contrato que se celebre será independiente de cualquier otra relación previa o posterior que se defina por ustedes para la ejecución de los trabajos.

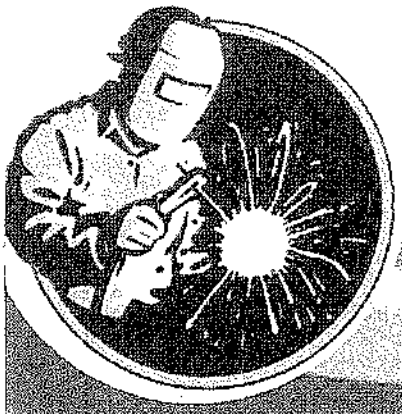
5. PLAZOS DE ENTREGA

A convenir.

Estaremos atentos para aclarar cualquier inquietud y quedamos en espera de sus importantes noticias.

Atentamente,

JUAN MANUEL CASTRO
CARPINTC S.A.S
NIT 901213119-0
TEL: 314 287 26 89



DISEÑO Y ESTRUCTURA SAS

NIT. 901.600.895-8

10 DE MARZO 2026

COTIZACIÓN No.102

Señores:

CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARÍA

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
LAMINA GAL. CAL 22 1220X2440 MM	UN	1	$ 169.700,00
CRISTAL FLOTADO IINCOLOR 5MM	M2	1	$ 91.950,00
FLANCHE 0,25 X 2,40 M CALIBRE 26	UN	1	$ 73.200,00
PISO SPC	M2	1	$ 87.000,00
		TOTAL	$ 421.850,00
		IVA 19%	$ 80.151,50
		TOTAL	$ 502.001,50

Diego Rodríguez:

3158514529

167

Formulario 1 - Propuesta económica - Licitación de obra pública de infraestructura social

Código	FOR-DCIP-041-018	Versión	5

[La Entidad podrá utilizar este Formato para la presentación de los análisis de Precios Unitarios del Contratista en la oportunidad prevista en el numeral 6.1. del Documento Base]

	Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria (FDLC)	VERSIÓN			
	Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	PÁGINA	1	DE	1
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				

FECHA	DD	MM	AA
	16	2	2026

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA — NO PREVISTOS

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP. 34	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) no aprovechables por la autoridad ambiental competente, incluye cargos ambientales, cargos de tarifa de disposición y certificados ambientales	Un	1

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta Menor		(%M.O.)	$ 28.500,00	0,05	$ 1.425,00
				SUBTOTAL $	$ 1.425,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
			SUBTOTAL $	$ -

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	Mayor Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
Disposición Final (Ladrillera/Escombrera)	0,1	25	2,5	$ 33.000,00	$ 82.500,00
				SUBTOTAL $	$ 82.500,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla de Albañilería (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 212.750,00	0,86	$ 395.715,00	13,88	$ 28.500,00
				SUBTOTAL $	$ 28.500,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 112.425,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26,23%	$ 29.469,08	
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.124,25	
UTILIDAD	4,00%	$ 4.497,00	
		SUBTOTAL $	$ 35.110,33
		Precio Unitario Total Aproximado a pagar $	$ 147.535,33

Firma
Nombre: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
Representante legal del Contratista o su apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO GOMEZ
Representante legal del Interventor o su apoderado

003 Presupuestos de Obra

BOGOTA D.C. CARRERA 38 A # 25 58 TEL (1) 7170374
EMAIL: rymcandelariacultural501@gmail.com- rymcei@yahoo.es

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CASA SANTA CLARA IPES

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO APU MEJORAMIENTO						PRIMER PISO		PATIO		SEGUNDO PISO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTES, RETIROS Y PRELIMINARES										
1,01	Desmonte y desclavado de acabados existentes y demás elementos, Escaleras, pasamanos, estribo, Etc., incluye desperdicio (bajantes tanto sanitario como pluvial), Disposición, Cargue Y Retiro De Escombros	UN	8,00	$ 33.853,00	$ -		$ -		$ -		$ -
1,06	Demolición de enchape de muros y pega. Incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	2,50	$ 12.181,50	$ 30.453,75	2,50	$ 30.453,75		$ -		$ -
1,07	Desmonte de teja/cielo raso existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los canaletas, ductos, cableado y/o artefacto eléctrico. Instalaciones eléctricas o tuberías existentes, canales y bajantes Etc., incluyen cargue, retiro mano y acarreo de escombros)	M2	100,23	$ 49.564,00	$ 5.411.966,09	72,00	$ 3.570.633,39	28,23	$ 2.544.032,50		$ -
1,12	Desmonte de teja tipo del cielo raso existente (Duratex, Fibrolit, Eternit, Asbesto, Icopor, Incluye Cargue Y Retiro)	M2	10,86	$ 26.029,63	$ 282.384,29		$ -		$ -	10,86	$ 282.384,29
1,20	Desmonte y/o retiro y acondicionamiento (incluye cargue y otros)	M2	15,34	$ 36.534,37	$ 417.644,37	15,34	$ 417.644,37		$ -		$ -
1,26	Desmonte de salidas eléctricas existentes (incluye desmonte de tubería, cableado, apagados y tomacorrientes)	UN	2,00	$ 3.842,40	$ 7.684,81		$ -		$ -	2	$ 7.684,81
2	LAVADEROS PINTURA Y ACABADOS		0,00				$ -		$ -		$ -
2,17	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre estucado (incluye preliminares y accesorios propios para la instalación)	M2	1009,95	$ 19.611,32	$ 27.805.878,88	998,14	$ 19.567.814,12		$ -	409,8073	$ 8.038.143,06
2,28	Suministro e instalación enchape sobre pared (Cerámica) referencia existentes a similar (incluye pegante, empaste, materiales y transporte)	M2	7,66	$ 24.664,07	$ 189.082,13	7,59	$ 187.098,10		$ -		$ -
3	CUBIERTA Y CIELO RASO		0,00				$ -		$ -		$ -
3,09	Suministro e instalación cubierta en teja de fibrocemento clover o similar	M2	15,16	$ 129.149,73	$ 2.000.840,58	15,00	$ 2.000.840,58		$ -		$ -
3,11	Suministro e instalación tubería aguas lluvias (4" PVC)	ML	45,70	$ 32.364,82	$ 580.026,69	6,50	$ 230.501,40	19,20	$ 330.233,41		$ -
3,15	Suministro e instalación cielo raso en Drywall estándar tipo (mayor a 5,00 mts altura) (incluye Accesorios De Instalación, Andamio, Herramientas Y Equipos)	M2	80,15	$ 34.615,43	$ 992.211,37		$ -		$ -	19,86	$ 992.211,37
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS		0,00				$ -		$ -		$ -
4,16	Limpieza tubería o elemento particular	ML	37,80	$ 29.149,68	$ 870.057,82		$ -		$ -	33,8	$ 870.057,82
4,33	Suministro e instalación salidas para iluminación desde el tablero de distribución, 220V (incluye caja EMD, interruptores, ducto EMT de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR 012 AWG-tierra o equivalente CON LOS ELEMENTOS necesarios o de calidad similar o superior)	UN	2,00	$ 160.483,35	$ 320.966,69		$ -		$ -	2	$ 320.966,69
4,34	Suministro e instalación salida de tomacorriente doble, en tubería EMT (incluye interruptor)	UN	1,00	$ 105.832,37	$ 105.832,36		$ -		$ -	1	$ 105.832,37
	NO PREVISTOS		0,00				$ -		$ -		$ -
NP-01	Desmonte por medios manuales y retiro de todos los materiales producto de aguas lluvias, de cualquier diámetro, existan y estén funcionando como bajante PVC o hierro, incluyen su cargue y retiro de escombros y demás elementos.	UL	10,30	$ 25.250,23	$ 260.441,69	10,30	$ 260.441,69		$ -		$ -
NP-02	Suministro, instalación de pared en ladrillo de arcilla cocida bahy 12, de tizón 0,12 cm y 0,02 cm (10 cm de tizón pañete en mortero y ambas caras, ajuste, nuevos relojes para los apartamentos (TRANS)	UL	52,15	$ 98.531,00	$ 5.140.313,70	33,14	$ 3.263.960,60	18,91	$ 1.876.353,12		$ -
NP-03	Suministro e instalación de sistema de bajantes aguas lluvias en tubo sanitario (PVC Unión roscada, diámetro 4") incluye todo	ML	8,60	$ 21.624,53	$ 185.958,03	8,60	$ 185.958,03		$ -		$ -
NP-04	Suministro e instalación de estructura metálica soldada, pintada y el retiro de acabado final (teja con todo lo de estructura)	M2	434,22	$ 31.511,56	$ 11.136.928,75	199,12	$ 4.886.894,25	258,30	$ 6.250.134,50		$ -
NP-05	Suministro y instalación de mortero impermeabilizante a base de cemento gris reforzado y mezclados con fibra, para pisos de	UL	74,05	$ 34.561,78	$ 2.559.442,10		$ -		$ -	74,051	$ 2.559.442,10
NP-11	Suministro e instalación de tela, en pecho de paloma	M2	4,95	$ 149.442,64	$ 739.369,85	4,95	$ 739.369,85		$ -		$ -
NP-12	Mano de obra general requerida de soporte interno, empalmes tipos, tapajuntas, pintura y limpieza de material que sobre para su normal funcionamiento dentro de las tipo y cantidad, incluir elementos para trabajo en altura NO incluye suministro de equipo para el mismo retiro.	M2	178,45	$ 52.550,54	$ 9.377.632,16		$ -		$ -	178,449	$ 9.377.632,16
NP-13	Suministro e instalación de teja Ondulada Colonial	M2	180,67	$ 130.350,00	$ 23.552.794,50	50,20	$ 6.541.707,00	130,20	$ 17.011.087,50		$ -
NP-14	Instalamento general	M2	195,53	$ 14.729,35	$ 2.854.403,84	24,66	$ 407.204,64	78,65	$ 1.092.158,64	68,02	$ 1.186.976,20
NP-15	Verificación, cargue, cargado y descargue, así de tejuelas de fibrocemento y cerámica (teja) al sitio adecuado, por la cantidad indicada anteriormente, incluye cargue manual o mecánico, arrastre, bajo de carga de descanso, y protección adecuada.	UN	21,16	$ 112.425,00	$ 2.378.613,01	14,00	$ 1.574.157,87	24,65	$ 2.766.630,24	9	$ 1.011.824,90
					$ 170.032.171,03		$ 74.051.359,03		$ 42.872.640,81		$ 23.648.156

A. COSTOS DIRECTOS	26,23%	$ 34.508.193,07	ADMINISTRACIÓN	$ 11.268.457,37	ADMINISTRACIÓN	$ 11.245.418,22	ADMINISTRACIÓN (%)	$ 6.641.56	
IMPREVISTOS	1%	$ 1.101.191,72	IMPREVISTOS	$ 438.941,56	IMPREVISTOS	$ 428.715,61	IMPREVISTOS	$ 226.961,06	
UTILIDAD	5%	$ 5.605.616,87	UTILIDAD	$ 1.761.374,90	UTILIDAD	$ 1.714.862,43	UTILIDAD	$ 893.400,25	
TOTAL COSTOS (A+B+C)		$ 141.305.021,30	TOTAL COSTOS (A+B+C)	$ 37.851.501,86	TOTAL COSTOS (A+B+C)	$ 60.361.792,18	TOTAL COSTOS (A+B+C)	$ 33.290.501,46	
IMPUESTOS CONTRATOS Y OBRA	6,41%	$ 9.057.485,90		$ 2.426.026,76		$ 3.868.819,68		$ 1.064.793,38	
RENDIMIENTO SOCIAL	2,46%	$ 3.519.365,01		$ 903.751,05		$ 1.380.315,68		$ 408.283,28	
TOTAL COSTO		$ 151.703.380,21		$ 40.360.277,67		$ 64.610.927,53		$ 34.663.578,12	

CRISTOBAL ALEJANDRO ALCALDE MAYOR
CONTRATISTA
MARÍA ANGELICA ROJAS VALDERRAMA GUARIN
REPRESENTANTE LEGAL

NORA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA
INTERVENTOR
MARÍA DEL PILAR GONZALEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO ALCALDE OFICIAL						BATERIAS SANITARIAS		OFICINA TIPO ESTRUCTURA		LUMINARIA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	ELEMENTOS, RETIROS Y PREPARATIVOS										
1,01	Desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y demás complementos, luminarias, ventilador, activos, etc., incluye inspección, tapones tanto sanitario como potable, Disposición a cargo y/ Retiro De Escombros	UN	10,00	$ 33.465,89	$ 334.658,95	10,00	$ 334.658,95		$ -		$ -
1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	47,61	$ 3.872,00	$ 418.003,33	97,61	$ 418.003,33		$ -		$ -
1,03	Cerramiento tipo h=2,20 metros(m)	ML	9,54	$ 20.972,75	$ 46.393,57	2,54	$ 46.311,81		$ -		$ -
1,04	Desmonte puerta metálica enrollable(incluye cajon y retiro)	UN	10,00	$ 65.360,12	$ 653.601,24	10,00	$ 653.601,24		$ -		$ -
1,05	Desmonte de ventanas (incluye bisagra, retiro y suministro de anclajes)	U2	4,00	$ 11.133,66	$ 44.534,36	4,00	$ 44.534,36		$ -		$ -
1,06	Demolición de pañete de muro y pega, incluye cargue y retiro de escombros de mínimo 3 km especificado lugares legales	M2	122,07	$ 19.101,64	$ 1.329.818,23	122,00	$ 1.329.818,15		$ -		$ -
1,07	Demolición en concreto de cubiertas existentes, incluye almacenamiento de material existente o de sobrantes, los cuales, durante, retiro de la pendiente metálica, instalaciones eléctricas o hidráulicas adaptadas, canales y bajantes Etc., incluye cargue, acarreos y retiro de escombros)	M2	74,00	$ 40.500,00	$ 3.073.500,00		$ -		$ -	74,000	$ 3.073.500,00
1,08	Desmonte puerta metálica tipo persiana (incluye soldadura y retiro)	UN	4,00	$ 38.454,49	$ 153.448,44		$ -	4,00	$ 153.448,44		$ -
1,10	Desmonte y retiro de tuberia hidrosanitaria existentes En 4", 3", 2", incluye Elementos, Retiro Del Relleno, Cargue Y Retiro De Escombros	ML	104,00	$ 39.101,89	$ 4.067.396,43	104,00	$ 4.067.396,43		$ -		$ -
1,12	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (Durasic, Madera, Dry Wall, Plastico, Incluye Cargue Y Retiro)	M2	33,00	$ 24.601,01	$ 476.139,93	33,00	$ 476.139,93		$ -		$ -
1,14	Desmonte de accesorios de baño (Dispensador papel, jabon, papeleras)	UN	6,00	$ 4.833,67	$ 29.002,00	6,00	$ 29.002,00		$ -		$ -
1,15	Desmonte de retiro y/o enchape (incluye bisagra y retiro)	M2	9,63	$ 3.748,00	$ 43.740,24	7,72	$ 43.740,25		$ -		$ -
1,16	Demolición en placa de contrapiso reforzada hasta e= 0,20m, incluye picado y recibido existente, cargue y el retiro de escombros de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes	M3	43,83	$ 41.418,43	$ 1.805.552,62	46,80	$ 1.905.050,42		$ -		$ -
1,18	Desmonte de cabina (incluye cargue y retiro)	UN	3,00	$ 23.000,00	$ 69.000,00	3,00	$ 70.370,00		$ -		$ -
1,20	Desmonte de Lavamanos (incluye cargue y retiro)	UN	4,00	$ 22.360,18	$ 143.600,72	4,00	$ 143.600,72		$ -		$ -
1,24	Demolición de pedestales de piso, incluye retiro de escombros de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes	M3	22,00	$ 8.168,56	$ 256.850,62	31,00	$ 256.850,62		$ -		$ -
1,26	Demolición de muros, incluye retiro de escombros de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes	M3	26,00	$ 34.740,24	$ 868.337,30	26,00	$ 868.337,30		$ -		$ -
1,26	Desmonte de salidas eléctricas existentes (incluye desmonte de tuberias, soldaduras, aparatos y luminarias)	UN	12,00	$ 3.842,40	$ 46.108,83	12,00	$ 46.108,83		$ -		$ -
2	MAMPOSTERIA Y PINTURA Y ACABADOS		0,00				$ -		$ -		$ -
2,04	Suministro e instalación Pañete sobre muro interior	M2	156,00	$ 20.906,34	$ 3.261.571,12	156,00	$ 3.176.571,12		$ -		$ -
2,11	Suministro e instalación piso en cerámica de primera (alto tr)	M2	151,00	$ 8.153,01	$ 1.231.053,20	151,00	$ 1.240.533,29		$ -		$ -
2,15	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 sobre muro (incluye estucada y empastada, y accesorios propios para su instalación)	M2	305,23	$ 15.257,58	$ 4.657.450,60	151,00	$ 2.527.961,81	120,35	$ 2045.564,83		$ -
2,22	Suministro e instalación piso en baldosa de gres (20X20cm) antideslizante, color blanco o similar (incluye pegante, boquilla, materiales y mano de obra)	M2	207,44	$ 80.907,72	$ 13.766.618,28	207,44	$ 13.716.648,28		$ -		$ -
2,31	Suministro e instalación vidrio templado	ML	45,00	$ 5.243,25	$ 349.611,05	65,00	$ 340.819,10		$ -		$ -
2,32	Suministro e instalación espejo cristal incoloro 3mm.	U2	7,52	$ 159.204,44	$ 1.249.619,15	7,60	$ 1.249.619,15		$ -		$ -
2,34	Suministro e instalación puerta corrediza vidriada en 10 C 0702 cm + Espejo (incluye marco, hoja corrediza y herrajes)	UN	8,00	$ 1.021.227,36	$ 8.607.423,85		$ -	8,00	$ 8.617.423,85		$ -
3	CUBIERTA Y CIELO RASO		0,00				$ -		$ -		$ -
3,1	Suministro e instalación teja policarbonato 6mm, incluye estructura.	M2	74,00	$ 136.821,06	$ 10.291.047,91		$ -		$ -	74,000	$ 10.291.047,91
3,33	Suministro e instalación cielo raso tipo blanco pintado (en drywall o 6.00 mts altura) Incluido Accesorios De Instalación, Andamio, Herramientas Y Equipo)	M2	52,79	$ 84.918,97	$ 4.482.532,62	52,79	$ 4.482.532,62		$ -		$ -
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y EL BOMBEO		0,00				$ -		$ -		$ -
4,01	Suministro e instalación tubería CPVC D 1/2" incluye accesorios	ML	38,60	$ 16.624,70	$ 641.656,97	38,60	$ 641.656,97		$ -		$ -
4,02	Suministro e instalación tubería CPVC D 3/4" incluye accesorios	ML	53,15	$ 8.139,03	$ 432.643,96	53,15	$ 432.643,96		$ -		$ -
4,06	Suministro e instalación tubería PVC D 2" incluye accesorios	ML	30,91	$ 29.018,22	$ 896.540,49	30,00	$ 870.546,60		$ -		$ -
4,07	Suministro e instalación tubería PVC D 3" incluye accesorios	ML	18,25	$ 32.072,67	$ 585.259,55	17,26	$ 553.259,55		$ -		$ -
4,08	Suministro e instalación tubería PVC D 4" incluye accesorios	ML	36,85	$ 115.224,43	$ 3.047.288,88	35,45	$ 3.047.288,69		$ -		$ -
4,09	Suministro e instalación punto aguas lluvias PVC 4" para bajantes o lavaderos	UN	6,00	$ 41.340,42	$ 128.165,71	4,00	$ 128.165,71		$ -		$ -
4,21	Suministro e instalación tanque de polipropileno, incluye valvula tipo globo, referencia mencionada como o similar.	UN	4,00	$ 432.797,21	$ 1.731.200,84	4,00	$ 1.731.188,84		$ -		$ -
4,23	Suministro e instalación bomba sumergible, referencia como se indica	UN	6,00	$ 563.450,23	$ 3.381.981,37	6,00	$ 3.381.981,37		$ -		$ -
4,24	Suministro e instalación de detal plomo, accesorios similar como se indica, incluye pintura y accesorios.	UN	3,00	$ 474.696,01	$ 1.424.088,03	3,00	$ 1.424.011,01		$ -		$ -
4,27	Suministro e instalación de división metálica para baño en acero inoxidable Cal. 18	M2	16,40	$ 991.978,56	$ 16.267.077,24	16,16	$ 16.267.077,20		$ -		$ -
4,28	Suministro e instalación gabinete en acero inoxidable en cantilever en acero inoxidable	UN	3,00	$ 253.075,51	$ 759.226,52	3,00	$ 760.226,52		$ -		$ -
4,29	Suministro e instalación Accesorios 3/4"x1/2"CF	ML	108,00	$ 14.713,36	$ 1.551.208,71	60,00	$ 886.092,26	45,00	$ 664.692,48		$ -
4,31	Suministro e instalación tubería multicapa EMT de 1/2", incluye soportes, anclajes y accesorios necesarios para la instalación.	ML	45,00	$ 14.313,94	$ 644.210,74		$ -	45,00	$ 644.217,24		$ -
4,32	Suministro e instalación salidas para luminarias desde el tablero de distribución, 10AW incluye cajas 2400, accesorios, ducto EMT de 1" y/o 3/4", conexión en #12 AWG+tierra o #10AWG COLOR BLANCO aislado y #12 AWG ROJO aislado (incluye materiales)	UN	4,00	$ 159.415,03	$ 737.660,12	4,00	$ 737.660,12		$ -		$ -
4,33	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, en tubería EMT (incluye materiales)	UN	2,00	$ 88.347,93	$ 159.663,86	2,00	$ 160.663,86		$ -		$ -
4,37	Suministro e instalación tablero monofásico 4 circuitos (incluye tapa y accesorios)	UN	1,00	$ 232.910,00	$ 302.910,00	1,00	$ 302.910,00		$ -		$ -
4,38	Suministro e instalación interruptor sencillo, incluye caja empotrada	UN	2,00	$ 21.864,65	$ 42.191,01	2,00	$ 42.191,01		$ -		$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SITIOS INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL						RECURSOS SANITARIOS		OFICINA INFRAESTRUCTURA		MAMPOSTERIA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
4.42	Suministro e instalación panel led (60x60) 45W-4K (100-277V) sobreponer	UN	4.00	$ 103.820,63	$ 655.282,53	4,00	$ 655.282,53		$ -		$ -
	1.1 PRELIMINARES		0,00		$ -		$ -		$ -		$ -
AP-07	Suministro e instalación de tubería en PVC de alcantarillado sanitario RS de pared estructurada tipo A (Novafort o similar) de diámetro nominal 6" (150 mm) incluye: excavación manual, cama de arena, suministro e instalación de tubería, relleno compactado con material seleccionado, retiro de sobrantes.	ML	20,00	$ 388.001,81	$ 8.976.528,64		$ -	20,00	$ 6.976.000,00		$ -
AP-08	Excavación manual en cualquier calidad, material (arcilla, arena, gravas, etc.)	M3	5,90	$ 53.900,87	$ 316.436,84	4,05	$ 316.436,84		$ -		$ -
AP-09	Cajas de inspección en concreto de 1.20x1.20 m (ref 3000 PSI) incluyendo excavación, concreto, tapa en hierro, cadena, ladrillo, revoque, acero de refuerzo y demás ítems necesarios para su correcta instalación, retiro de sobrantes.	M3	47,84	$ 116.800,00	$ 5.670.206,55	47,84	$ 5.670.206,55		$ -		$ -
AP-07	Suministro e instalación de tubería en PVC Sanitaria RS pared estructurada tipo A (Novafort o similar) de diámetro nominal 8" (200 mm) incluye: excavación manual, cama de arena, suministro e instalación de tubería, relleno compactado con material seleccionado, retiro de sobrantes.	ML	296,00	$ 24.581,00	$ 7.276.150,00		$ -		$ -	296,00	$ 7.276.150,00
AP-04	Suministro e instalación de sardinel en concreto de 3000 PSI, de forma recta, de 0.15 m de ancho por 0.30 m de altura, incluye: excavación manual, cama de arena, formaleta, concreto de 3000 PSI, curado y retiro de sobrantes.	UNI	3,00	$ 130.209,73	$ 390.629,18	3,00	$ 390.629,18		$ -		$ -
AP-13	Demolición, almacenamiento, retiro y disposición final de residuos sólidos ORDINARIOS generados en obra, incluyendo gestión ambiental, retiro y cargue, transporte especializado y costos de disposición final	KG	105,84	$ 11.400,00	$ 1.206.576,00		$ -		$ -	105,84	$ 1.206.576,00
AP-14	Retiro manual con herramientas de mezcla de concreto, mampostería, pañetes, enchapes y pintura	M3	2,53	$ 54.617,31	$ 138.875,64	2,53	$ 138.875,64		$ -		$ -
AP-15	Punto Sin. Sifón de piso PVC 2", incluye ruberit, accesorios, conexiones.	UNI	2,00	$ 69.568,87	$ 139.137,74	2,00	$ 139.137,74		$ -		$ -
AP-16	Caja de registro de 60x60 cm para redes eléctricas en tubo, incluye pañete, tapa en concreto reforzado con refuerzo metálico en forma	UNI	1,00	$ 780.579,00	$ 780.579,00	1,00	$ 780.579,00		$ -		$ -
AP-17	Mantenimiento preventivo de cubiertas en teja, incluye: limpieza, retiro de vegetación, reposición de tejas rotas o faltantes, sellado de juntas y canales, revisión de estructura de soporte, retiro de escombros y limpieza final. Se debe garantizar la estanqueidad de la cubierta y la correcta evacuación de aguas lluvias. Incluye andamios y elementos de seguridad.	M2	202,65	$ 97.550,54	$ 20.452.450,37		$ -	160,00	$ 20.451.400,37		$ -
AP-18	Suministro y instalación de tubería en PVC 1/2" para Sistema de riego	UNI	9,00	$ 61.800,00	$ 556.200,00	9,00	$ 556.200,00		$ -		$ -
AP-19	Suministro e instalación de cubierta en teja termoacústica, incluye: estructura de soporte en madera o metálica, correas, tejas termoacústicas, caballetes, limatesas, canales y bajantes, incluyendo andamios, elementos de seguridad y mano de obra especializada. Se debe garantizar la estanqueidad y el correcto drenaje de aguas lluvias.	M2	4,00	$ 110.860,00	$ 443.440,00	4,00	$ 443.440,00		$ -		$ -
AP-20	Aseo general final	M2	452,69	$ 18.722,15	$ 8.503.372,64	47,84	$ 895.710,00	100,00	$ 1.206.545,28	82,01	$ 706.545,00
AP-45	Punto Sin. Sanitario tipo a PVC 4", incluye tubería, accesorios, conexiones.	UNI	5,00	$ 184.050,63	$ 842.253,13	5,00	$ 842.253,13		$ -		$ -
AP-46	Punto Sin. Drenaje PVC 2" incluye tubería, accesorios, conexiones.	UNI	3,00	$ 78.407,63	$ 235.222,89	3,00	$ 235.222,89		$ -		$ -
AP-35	Suministro e instalación de piso en SPC, incluye lámina, resina, corcho, adhesivo y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	300,30	$ 153.300,00	$ 46.040.520,00		$ -	300,30	$ 46.040.220,00		$ -
AP-31	Demolición, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue manual y mecánico, transporte, pago de tasa de disposición y certificados de recibo.	M3	81,73	$ 112.425,94	$ 9.189.459,80	81,73	$ 9.189.459,80		$ -		$ -
					$ 205.343.280,22		$ 23.480.096,67		$ 49.719.425,14		$ 29.141.830,25

ADMINISTRACION	16,72%	$ 33.844.382,49	ADMINISTRACION	$ 23.284.330,47	ADMINISTRACION	$ 32.746.965,23	IMPREVISTOS	$ 4.873.902,49	
IMPREVISTOS	1%	$ 2.053.432,80	IMPREVISTOS	$ 234.800,96	IMPREVISTOS	$ 867.951,25	UTILIDAD	$ 029.670,22	
UTILIDAD	5%	$ 9.743.139,77	UTILIDAD	$ 3.819.769,08	UTILIDAD	$ 3.668.717,01	TOTAL COSTO OBRA (A+I)	$ 35.301.024,01	
TOTAL COSTO OBRA (A+I)		$ 260.972.956,63	TOTAL COSTO (A+I)	$ 135.381.000,47	TOTAL COSTO (A+I)	$ 111.011.001,01			
CONTRIBUCIONES SOBRE NOMINA 22,5%		$ 2.012.535,27		$ 1.401.733,34		$ 3.071.363,78		$ 1.096.500,35	
CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,00%	$ 5.127.758,84		$ 2.763.732,33		$ 4.01 1.61 1,50		$ 401.288,81	
TOTAL COSTO		$ 267.765.250,73		$ 139.787.966,14		$ 114.082.725,04		$ 37.501.840,01	

CONTRATISTA
VICTOR ALFREDO VALBUENA OLIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR
MARGARITA ENRIQUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CANDELARIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD O BAJO TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	PRESUPUESTO OBRAS DE ORDEN: CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PISOS LOCALES, EN MADERA LAMINADA Y BASES: CANTIDAD	VALOR PARCIAL	MUROS Y CUBIERTAS EN LAMINA: CANTIDAD	VALOR PARCIAL	FACHADAS: CANTIDAD	VALOR PARCIAL	MAMPOSTERIA: CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTES, RETIROS Y TRANSPORTES:												
1.01	Desmonte y desfijación de aparatos sanitarios y equipos como lavadoras, lavamanos, lavaplatos, duchas, etc., incluye recubrimiento cuando sean de porcelana, Cargue, Cargue y Retiro de Escombros	UN	6,00	$ 36.125,82	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1.02	DESCRIPCION Y TIPOS DE APOYOS DEL CUERPO	UN	130,00	$ 8.822,65	$ 1.146.744,50	130,00	$ 1.329.645,41		$ -		$ -		$ -
1.03	Cargue, retiro a [illegible]	M3	10,00	$ 30.573,72	$ 305.737,20	10,00	$ 305.737,20		$ -		$ -		$ -
1.05	Desmonte de aparatos de alcance manual, usados y suministro de escombros	UN	1,00	$ 51.302,44	$ 51.302,44		$ -	1,00	$ 90.133,18		$ -		$ -
1.06	Desmonte de todo tipo de cerramientos livianos, madera, Drywall, Plywall, Icopor (Cargue y retiro)	M2	1,00	$ 266.800,00	$ 1.309.928,26	4,90	$ 1.309.928,26		$ -		$ -		$ -
1.08	Demolición de placas de concreto reforzado hasta de 0.20 m, incluye acabados, pañetes, enchapes, pintura y retiro de escombros a la volqueta o botadero cerca (incluye cargue)	M3	6,00	$ 44.170,43	$ 265.022,58	6,00	$ 265.022,58		$ -		$ -		$ -
1.10	Desmonte y retiro de bajantes cubierta en cinc	ML	182,00	$ 37.119,56	$ 6.755.756,92	182,00	$ 7.056.178,42		$ -	62,4	$ 2.650.102,83		$ -
2	DEMOLICIONES A PINTURA Y CERRAJERIA:						$ -		$ -		$ -		$ -
2.04	Demolición e instalación de piso sobre pañete (incluye cerramiento)	M2	20,20	$ 11.555,31	$ 164.209,30		$ -	36,20	$ 484.874,34		$ -		$ -
2.05	Suministro e instalación Pañete sobre muro nuevo	M2	20,20	$ 29.134,10	$ 513.955,10		$ -	20,20	$ 649.918,98		$ -		$ -
2.11	Demolición e instalación Marcos de Puertas de la	M2	2,20	$ 8.113,91	$ 208.490,41		$ -	20,20	$ 233.119,64		$ -		$ -
2.17	Suministro e instalación Cerradura Yale tipo 1 de cromo satin acabado [illegible]	UN	20,20	$ 39.564,11	$ 808.758,84		$ -	20,20	$ 491.164,80		$ -		$ -
3	CUBIERTAS Y CIELO RASO:						$ -		$ -		$ -		$ -
3.11	Suministro e instalación Lamina Galvanizada Cal 26	M2	9,00	$ 43.980,44	$ 439.804,36	4,00	$ 175.921,74		$ -		$ -		$ -
3.13	Suministro e instalación Lamina Acrylit Cal 26	UN	8,00	$ 89.102,21	$ 587.421,64	4,49	$ 337.981,65		$ -		$ -		$ -
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS:						$ -		$ -		$ -		$ -
4.03	Suministro e instalación tubería PVC 6" [illegible]	ML	6,00	$ 115.334,45	$ 691.360,70	6,00	$ 691.360,70		$ -		$ -		$ -
4.16	Lampara Bala [illegible]	ML	9,00	$ 29.999,67	$ 269.969,99	10,00	$ 299.666,78		$ -	20	$ 599.333,56	10	$ 299.666,78
4.38	Suministro + instalación acidos para suministro desde el tablero de distribución, 3000 Voltios 60Hz 3800, alimentadores, desde ESP 10 1" y 3/0 3PF, aislados en XHHW 415 AWG/600V o equivalente DOTADA ELANCO aislado [illegible]	UN	60,00	$ 160.465,53	$ 9.627.931,77	8,00	$ 1.283.725,24		$ -	4	$ 641.862,62		$ -
4.39	Suministro e instalación tubería para interruptor sencillo, en tubo de EMT [illegible]	UN	7,00	$ 84.349,90	$ 590.449,30	7,00	$ 590.449,30		$ -		$ -		$ -
4.40	Suministro e instalación tubería para interruptor doble, en tubería EMT [illegible]	UN	3,00	$ 168.352,30	$ 505.056,90	3,00	$ 505.056,90		$ -	1	$ 168.352,30		$ -
4.46	Suministro e instalación tubería para tomacorriente doble con polo a tierra en PVC [illegible]	UN	2,00	$ 149.365,16	$ 298.730,32	2,00	$ 298.730,32		$ -		$ -		$ -
4.47	Suministro y instalación canal tipo [illegible]	UN	10,00	$ 193.920,01	$ 1.939.200,10	8,00	$ 1.551.360,08		$ -	4	$ 775.680,04		$ -
5	NO PREVISTOS:						$ -		$ -		$ -		$ -
NP-01	Demolición manual de cualquier elemento para redistribución y construcción de nuevos de tabiques, pañetes, enchapes y retiros (pisos, pañetes, chapas, PVC o similares, instalados en cubiertas o tabiques existentes)	M3	6,00	$ 28.218,22	$ 169.933,74		$ -		$ -		$ -	6,0	$ 171.009,24
NP-03	Suministro e instalación de cielo en lámina de roca galvanizada de tipo 2D de espesor 0.20 m y 2.40 m de longitud unidas en acrylit y atornilladas, incluye [illegible]	M2	23,01	$ 145.615,38	$ 3.349.837,89	24,01	$ 3.496.577,37		$ -		$ -	8,0	$ 1.164.922,63
NP-04	Fabricación de mesón en acero inoxidable con [illegible]	UN	1,00	$ 63.403,27	$ 63.403,27	2,00	$ 126.806,54		$ -		$ -		$ -
NP-05	Pisos de cerámica en formato 0.45*0.45 de 1a 1000 PEI, incluyen suministro de material, [illegible]	M2	8,00	$ 215.566,00	$ 1.612.361,01	8,00	$ 1.612.361,01		$ -		$ -		$ -
NP-06	Demolición manual de pañete [illegible]	M2	20,20	$ 20.193,39	$ 408.019,26		$ -	19,20	$ 388.770,26		$ -		$ -
NP-07	Suministro e instalación de tanque de agua en polietileno [illegible]	UN	1,00	$ 34.511,00	$ 3.591.523,20	104,00	$ 3.591.523,20		$ -		$ -		$ -
NP-08	Suministro e instalación de tanque de agua en polietileno [illegible]	UN	1,00	$ 160.511,20	$ 160.511,20		$ -	1,00	$ 160.511,20		$ -		$ -
NP-09	Suministro y colocación de cubierta en teja termoacustica [illegible]	ML	10,00	$ 34.115,00	$ 341.150,00		$ -		$ -		$ -	10	$ 341.150,00
NP-10	Pintura en muros y cielos [illegible]	M2	1.351,01	$ 11.466,00	$ 37.612.346,10	1.871,61	$ 19.961.291,11		$ -	1.351,01	$ 15.769.663,00		$ -
NP-11	Suministro e instalación de [illegible]	UN	2,00	$ 37.511,20	$ 74.999,20	2,00	$ 74.999,20		$ -		$ -		$ -
NP-12	Puerta Sencilla de 0.90 x 2.10, marco madera, acabado [illegible]	UN	2,00	$ 76.958,67	$ 153.917,34	2,00	$ 153.917,34		$ -		$ -		$ -
NP-13	Suministro e instalación de [illegible]	UN	1,00	$ 783.120,00	$ 783.120,00	1,00	$ 783.120,00		$ -		$ -		$ -
NP-14	Suministro e instalación de [illegible]	UN	1,00	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00		$ -		$ -		$ -
NP-15	Suministro e instalación de [illegible]	UN	1,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	1,00	$ 450.000,00		$ -		$ -		$ -
NP-16	Suministro e instalación de [illegible]	UN	1,00	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00		$ -		$ -		$ -
NP-17	Suministro e instalación de [illegible]	M2	1.351,01	$ 30.456.614,00	$ 30.456.614,00	1.871,61	$ 57.030.000,00		$ -	1.351,01	$ 41.154.307,00		$ -
NP-18	Suministro e instalación de [illegible]	M2	1.351,01	$ 1.547.402,00	$ 1.547.402,00	1.871,61	$ 2.896.000,00		$ -	1.351,01	$ 2.090.000,00		$ -
NP-19	Suministro e instalación de [illegible]	M2	1.351,01	$ 1.547.402,00	$ 1.547.402,00	1.871,61	$ 2.896.000,00		$ -	1.351,01	$ 2.090.000,00		$ -
NP-20	Suministro e instalación de [illegible]	M2	1.351,01	$ 1.547.402,00	$ 1.547.402,00	1.871,61	$ 2.896.000,00		$ -	1.351,01	$ 2.090.000,00		$ -

ADMINISTRACION	0%	$ -	ADMINISTRACION	0%	$ -	ADMINISTRACION	0%	$ -	ADMINISTRACION	0%	$ -	ADMINISTRACION	0%	$ -
IMPREVISTOS	0%	$ -	IMPREVISTOS	0%	$ -	IMPREVISTOS	0%	$ -	IMPREVISTOS	0%	$ -	IMPREVISTOS	0%	$ -
UTILIDAD	0%	$ -	UTILIDAD	0%	$ -	UTILIDAD	0%	$ -	UTILIDAD	0%	$ -	UTILIDAD	0%	$ -
TOTAL COSTO DIRECTO		$ -	TOTAL COSTO DIRECTO		$ -	TOTAL COSTO DIRECTO		$ -	TOTAL COSTO DIRECTO		$ -	TOTAL COSTO DIRECTO		$ -
VALOR DEL IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ -	VALOR DEL IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ -	VALOR DEL IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ -	VALOR DEL IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ -	VALOR DEL IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ -
COSTO DIRECTO + IVA		$ -	COSTO DIRECTO + IVA		$ -	COSTO DIRECTO + IVA		$ -	COSTO DIRECTO + IVA		$ -	COSTO DIRECTO + IVA		$ -

ELABORÓ:
[illegible]
CONTRATISTA
VISTO BUENO [illegible]
ALCALDE LOCAL

REVISÓ:
[illegible]
INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA
VISTO BUENO [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL

173

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CASA DE LA CONSTRUCCIÓN

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL					RECEPCIÓN - MANCUERDA		CHAPÍN LACTANCIA (COCINA)		ACTO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTE, RETIROS Y PRELIMINARES										
1,01	Demolición y retiro de concreto simple y/o reforzado, incluye: cortes, localización, nivelación, retiro de escombros y cargue manual a volqueta.	M3	0,00	$ 33.468,00	$ -		$ -		$ -		$ -
1,02	DESINSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS	UN	15,13	$ 8.592,00	$ 129.438,96	15,13	$ 129.438,96		$ -		$ -
1,03	Demolición de pisos en concreto de 2500 psi, e=0,10 m	M2	15,13	$ 30.000,00	$ 453.913,50	15,13	$ 453.913,50		$ -		$ -
1,04	Retiro de luminarias de cualquier tipo, incluye cargue manual de escombros en volqueta, retiro de cableado, tornillos y demás elementos de anclaje	UN	0,00	$ 12.500,00	$ -		$ -		$ -	21	$ 26.250,00
1,05	Demolición de pisos de cualquier material hasta e=0,20 m, incluye retiro y descargue manual, cargue y retiro de escombros en las primeras cuadras	M3	26,44	$ 44.400,00	$ 1.174.272,00	26,44	$ 1.174.272,00		$ -		$ -
2	PISOS Y RECUBRIMIENTOS MUEBLES						$ -		$ -		$ -
2,01	Suministro e instalación Piso Vinilo para Piso Sobrio	M2	100,00	$ 29.204,56	$ 2.920.319,00		$ -		$ -	100	$ 2.920.319,00
2,02	Suministro e instalación Piso Vinilo para Piso Sobrio	M2	100,00	$ 8.150,00	$ 815.057,87		$ -		$ -	100	$ 815.057,87
2,03	Suministro e instalación piso de porcelanato tipo Roca referencia Piso 30 cm x 30 cm (Blanco) incluye enchape y cruce con pintura para la vecindad	M2	100,00	$ 58.018,97	$ 5.801.897,00		$ -		$ -	100,00	$ 5.801.897,00
2,04	Suministro e instalación enchape sobre pared (incluye materiales requeridos a instalar (incluye pegante, boquilla, material de construcción)	M2	5,00	$ 58.000,00	$ 290.000,00		$ -		$ -	21	$ 1.218.000,00
3	CUBIERTA Y CIELO RASO						$ -		$ -		$ -
3,01	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	ML	10,11	$ 17.204,61	$ 173.918,97	10,11	$ 173.918,97		$ -		$ -
4	DEMOLICIONES, MAMPOSTERÍA, ESTRUCTURA, CONCRETOS Y ACEROS						$ -		$ -		$ -
4,01	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" roja sanitaria	ML	16,15	$ 115.208,45	$ 1.860.890,52	16,15	$ 1.860.890,52		$ -		$ -
4,02	Limpieza Interna y externa (cocina)	ML	18,15	$ 25.193,00	$ 457.366,54	18,15	$ 457.366,54		$ -	3	$ 69.447,00
4,03	Suministro e instalación Adaptador 3/4"-1 1/2"	UN	12,00	$ 12.378,21	$ 148.586,88		$ -	10,00	$ 147.132,10		$ -
4,04	Suministro e instalación tubería sanitaria Ø 2" PVC, incluye soportes, anclajes y accesorios necesarios para la instalación	ML	10,00	$ 19.205,94	$ 192.059,41		$ -	10,00	$ 192.059,41		$ -
4,05	Suministro e instalación sifón para lavaplatos en acero inoxidable con pala a tierra en PVC (incluye accesorios)	UN	1,00	$ 158.753,16	$ 158.753,16		$ -	1,00	$ 158.753,16		$ -
	PRELIMINARES						$ -		$ -		$ -
MP.01	Demolición manual de concreto reforzado para adecuación y construcción de aguas lluvias de cualquier diámetro, incluye: cortes de formaleta, acero de refuerzo, PVC o similar, retiro de escombros o botadero autorizado	UN	98,45	$ 26.625,00	$ 2.621.060,25	98,45	$ 2.621.060,25		$ -		$ -
MP.02	Suministro e instalación de concreto premezclado de 3000 psi, con tiempo de fraguado de 28 días, incluye: vibrado, curado y retiro de formaleta	ML	98,34	$ 36.651,30	$ 3.603.132,63	98,34	$ 3.603.132,63		$ -		$ -
MP.03	Demolición de tuberías metálicas de cualquier diámetro, incluye: retiro de escombros y cargue manual	ML	10,11	$ 21.186,00	$ 214.218,89	10,11	$ 214.218,89		$ -		$ -
MP.04	Cerramiento provisional en lámina metálica, incluye: cargue, descargue, retiro de escombros y demás	M2	9,29	$ 53.592,59	$ 502.572,89	9,29	$ 502.572,89		$ -		$ -
MP.05	Pisos de concreto de 3000 psi, incluye: vibrado, curado y retiro de formaleta, transporte interno, cargue y descargue, nivelación, acabado a paleta y curado. NO incluye: acero de refuerzo, excavación, ni sobre ancho para dilatación, ni cortes de dilatación	M2	85,27	$ 115.509,00	$ 9.849.961,24	85,27	$ 9.849.961,24		$ -		$ -
MP.06	Demolición manual de elementos de concreto simple, incluye: retiro de escombros y cargue manual	M3	10,00	$ 19.635,20	$ 196.352,00		$ -		$ -	14	$ 274.934,80
MP.07	Suministro y aplicación de pintura vinilotex mantenimiento a base de poliuretano, NO incluye: preparación de pintura con thinner o agua	ML	84,76	$ 34.146,00	$ 2.893.722,96	84,76	$ 2.893.722,96		$ -		$ -
MP.08	Retiro y reinstalación de tuberías existentes de cualquier diámetro, incluye: cortes y empalmes	ML	5,29	$ 37.547,26	$ 198.642,71	5,29	$ 198.642,71		$ -		$ -
MP.09	Punto Sanitario en PVC 4", incluye: tubería, accesorios, anclajes	UN	2,00	$ 84.868,67	$ 169.737,34	2,00	$ 169.737,34		$ -		$ -
MP.10	Caja de inspección de 0,60x0,60 cm de 1,50 m de profundidad construida en ladrillo tolete común, incluye: tapa en concreto reforzado de 3000 psi, cargue, descargue, retiro de escombros y demás	UN	1,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000,00		$ -		$ -
MP.11	Mano de obra general de cualquier actividad, complementaria, varios, imprevistos y accesorios para la obra que no estén descritos en el presupuesto. Nota: Este ítem no podrá superar el 10% del valor total de la obra. NO incluye: suministro de cualquier material	M3	242,29	$ 32.551,74	$ 34.761.135,70	382,29	$ 34.761.135,70		$ -		$ -
MP.12	Retiro manual general	M2	44,57	$ 13.720,15	$ 611.455,14	44,57	$ 611.455,14	4,00	$ 54.880,60	11	$ 82.320,90
MP.13	Recolección, cargue, transporte y disposición final de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) producto de la ejecución de las actividades, incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y certificado correspondiente	M3	12,67	$ 512.429,00	$ 6.491.807,43	66,67	$ 8.661.000,00		$ -		$ -
					$ 67.280.972,10		$ 48.584.065,93		$ 532.968,06		$ 18.452.338,81

ADMINISTRACIÓN	20,00%	$	13.456.194,42	ADMINISTRACIÓN	$	17.844.747,41	ADMINISTRACIÓN	$	133.491,21	ADMINISTRACIÓN	$ 3.690.337,76
IMPREVISTOS	5,00%	$	3.364.048,61	IMPREVISTOS	$	4.461.186,85	IMPREVISTOS	$	26.698,24	IMPREVISTOS	$ 738.067,55
UTILIDAD	5,00%	$	3.364.048,61	UTILIDAD	$	4.461.186,85	UTILIDAD	$	26.698,24	UTILIDAD	$ 738.067,55
TOTAL CONSORCIO		$	87.280.972,10	TOTAL CONSORCIO	$	63.011.323,73	TOTAL CONSORCIO	$	691.084,67	TOTAL CONSORCIO	$ 23.918.810,71
CONSORCIO DE FONDO FIJO, 2,5%	2,50%	$	2.182.024,30					$	17.277,12		$ 598.470,27
CONSORCIO DE FONDO	2,50%	$	2.182.024,30		$	1.575.283,09		$	17.277,12		$ 598.470,27
TOTAL CONSORCIO		$	91.645.020,71		$	66.161.889,92		$	725.638,91		$ 25.115.751,25

CONSORCIO DE FONDO FIJO LA CANDELARIA
CONTRATISTA
VICTOR ALEJANDRO BARRETO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR
JUAN MARTIN GOMEZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE HACIENDELAÑA
CASA PARTO

OBJETO: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A PORTE ADECUADO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REFORZAMIENTO LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA LOCALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES, AVANCE Y PRELIMINARES				
1,01	Cerramiento provisional en madera, tela verde y polisombra de 2.40 de altura, incluye puerta peatonal, vehículos, pantalla en madera, puntales, clavos, etc., incluye retiro de escombros, tales como basuras como cemento, ladrillos, madera, vidrios, hierros, etc.	MT	9,00	$ 30.466,00	$
2	DEMOLICIONES, RETIROS Y CORTES		9,00		
2,07	Picadura en muro con humedad y humedad exterior	M2	210,36	$ 29.000,00	$ 6.100.440,00
2,11	Suministro e instalación de vidrio templado de 6 mm (incluye 3)	UD	11,00	$ 91.823,00	$ 1.010.053,00
2,17	Suministro e instalación puerta tipo roja 1 x 2.1 marco tubo cuadrado, bisagras, cerradura y accesorios (incluye pintura para la madera)	MM	134,00	$ 12.411,00	$ 1.662.774,00
3	CUBIERTA Y CIELO RASO		0,00		
3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	ML	29,17	$ 22.464,00	$ 655.170,88
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS		0,00		
4,06	Suministro e instalación lavamanos (incluye accesorios)	UN	11,00	$ 155.514,00	$ 1.710.654,00
4,08	Instalación sanitario económico (incluye)	UN	1,00	$ 24.000,00	$ 300.231,00
5	ASEO PERMANENTE		1,00		
5,01	Suministro e instalación de cerámica antideslizante, incluye pegante, boquilla, nivelación de pisos, incluye retiro de escombros	M2	90,00	$ 21.000,00	$ 1.890.000,00
5,04	Suministro e instalación de cerámica antideslizante de 20 cm de ancho, incluye pegante, boquilla, nivelación de pisos, incluye retiro de escombros	ML	38,00	$ 20.000,00	$ 760.000,00
5,11	Suministro e instalación de rodapié en cerámica de 20 cm de altura, incluye pegante, boquilla, nivelación de pisos, incluye retiro de escombros	ML	38,00	$ 20.000,00	$ 760.000,00
5,13	Limpieza general de fachada en vidrio, incluye retiro de escombros	M2	1,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
5,14	Limpieza general de fachada en vidrio, incluye retiro de escombros	M2	400,00	$ 50.000,00	$ 20.000.000,00
5,20	Limpieza general	UN	3,00	$ 80.000,00	$ 240.000,00
5,21	Limpieza general	UN	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00

ADMINISTRACION	5,00%	$ 1.000.000,00
IMPREVISTOS	5%	$ 1.000.000,00
UTILIDAD	5%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO		$ 20.000.000,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO		$ 21.000.000,00

ADMINISTRACION	5,00%	$ 1.000.000,00
IMPREVISTOS	5%	$ 1.000.000,00
UTILIDAD	5%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO		$ 20.000.000,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO		$ 21.000.000,00

ADMINISTRACION	5,00%	$ 1.000.000,00
IMPREVISTOS	5%	$ 1.000.000,00
UTILIDAD	5%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO		$ 20.000.000,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO		$ 21.000.000,00

ADMINISTRACION	5,00%	$ 1.000.000,00
IMPREVISTOS	5%	$ 1.000.000,00
UTILIDAD	5%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO		$ 20.000.000,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO		$ 21.000.000,00

ADMINISTRACION	5,00%	$ 1.000.000,00
IMPREVISTOS	5%	$ 1.000.000,00
UTILIDAD	5%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO		$ 20.000.000,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	$ 1.000.000,00
TOTAL COSTO		$ 21.000.000,00

ARQUITECTO CONTRATISTA
MATRICULA
VIGENCIA
FIRMA CON TINTA AZUL

ARQUITECTO INTERVENTOR
MATRICULA
VIGENCIA
FIRMA CON TINTA AZUL

175

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
NIT: 830.028.126-2

radicado No. 20266710016692

Bogotá, 08 Abril del 2026

R&M-CTO-023-501-2025

Señores:
FONDO DE DESARROLLO DE LA CANDELARIA
Ant. Angelica Maria Angarita Serrano
Alcaldesa local de la candelaria
Carrera 8 No.10-65
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: INFORME AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA 458 DEL 2025

Respetada Doctora.

En cumplimiento a las obligaciones contractuales nos permitimos remitir previamente verificado y avalado por la interventoría Informe Ambiental No 01 efectuado bajo el contrato 458-2025 en el periodo comprendido del 02 de febrero al 02 de marzo del 2026 en 16 Folios y 4 Anexos

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MARGARITA GOMEZ GOMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Representante Legal
Aprobó: M.G.G
Elaboro: C.E
C.C.// Archivo

INFORME MENSUAL DEL COMPONENTE
AMBIENTAL No. 1

DEL 02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2026

VERSIÓN 3.0

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Bogotá D.C, MARZO 2026

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN *4*

2. OBJETIVOS *4*

2.1. OBJETIVO GENERAL 4

3. ALCANCE *5*

3.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 5

3.2. LOCALIZACIÓN 6

3.3. ORGANIGRAMA 9

3.4. ACTIVIDADES DE OBRA 10

4. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PMA *11*

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS *11*

5.1. ACTIVIDAD 1. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO 11

5.3. ACTIVIDAD 3. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 13

5.4. ACTIVIDAD 4. PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES 13

5.5. ACTIVIDAD 5. SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 14

5.6. ACTIVIDAD 8. PROGRAMA MANEJO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS Y LA VEGETACIÓN 15

5.7. ACTIVIDAD 9. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS 15

5.7.1. ACTIVIDAD 10. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 15

6. SEGUIMIENTO DE PERSMISOS AMBIENTALES *16*

7. ANEXO

S 16

REGISTRO DE REVISIONES

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

REGISTRÓ DE EDICIONES APROBACIONES

CONTRATO No.		CCE-EICP-IDI-35	REPORTE	Del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026
TÍTULO DEL DOCUMENTO		Informe mensual No 1 componente Ambiental		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN		
1	11/03/2026	Creación del documento		
CONTROL INTERNO				
ELABORO	Profesional Ambiental	Anyi Escobar	11/03/2026	
REVISÓ	Dirección Interventoría	Adriana Gutierrez		

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de contratista adquiridas a través del contrato CCE-EICP-IDI-35 realizó el contrato de "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C", se remite a la interventoría Construcciones e Interventoría SAS el informe Mensual del contratista Consorcio Cultural la Candelaria del componente de Ambiental No. 1 de la etapa de construcción, correspondiente al periodo comprendido entre del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026.

Documentando el control del Plan de Implementación del Plan de Manejo ambiental de obra (PMA) del proyecto, en el cual se incluye la entrega de documentación de: programas de manejo ambiental (Desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental, Programa Actividades Constructivas, Programa de gestión Hídrica, Programa de Biodiversidad y Servicios ecosistémicos, Manejo de Instalaciones Temporales), reporte del cumplimiento de los indicadores propuestos por el contratista de obra, reporte del cumplimiento del plan de trabajo y gestión adelantada según los formatos aplicables al proyecto.

Es de resaltar que todas las actividades desarrolladas en este componente son armonizadas con las actividades ejecutadas por el área técnica, de forma tal que se garantice el cumplimiento permanente de los objetivos propuestos.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de ejecución y control de las actividades establecidas en el Plan de Implementación del Plan de Manejo en Obra (PIPMA) del contrato de obra CCE-EICP-IDI-35 ejecutado por Consorcio Cultural la Candelaria durante el periodo comprendido del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar el cumplimiento del plan de formación establecidos en el contrato.

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

- Reportarlas medidas de la Gestión Ambiental efectuadas durante el periodo, para controlar, mitigar, prevenir y/o compensar los posibles impactos que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Las cuales se encontrarán divididas por componentes y programas estipulados en el PMA.
- Adjuntar los documentos y formatos de soporte de la información obtenida en relación con cada uno de los programas propuestos en el PMA.

3. ALCANCE

El informe No 1 aplica para todas las actividades de obra correspondientes al contrato de obra CCE-EICP-IDI-35 cuyo objeto es ""EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." durante la ejecución del periodo del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la información principal de los contratos de obra e Interventoría, quienes serán los encargados de la ejecución y seguimiento a la ejecución del proyecto.

Tabla 1. Datos del contratista

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razón social:	Consorcio Cultural la Candelaria
NIT:	902.016.843-4
Dirección:	CRA 61 N 100-68
Teléfono:	3132077004
Correo electrónico:	financiera@construvaling.com
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Contratista No:	CCE-EICP-IDI-35
Objeto del contrato Contratista:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Entidad Contratante:	Alcaldía Local Candelaria
Interventoría	Construcciones e Interventoría SAS
Tiempo de ejecución	6 Meses

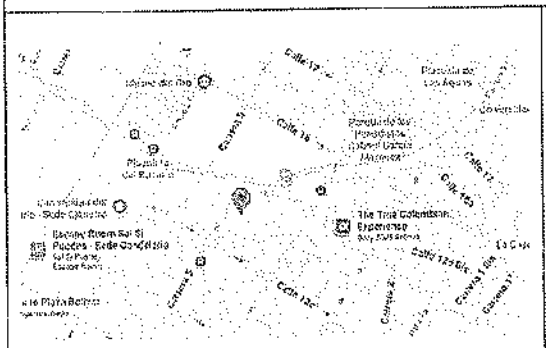
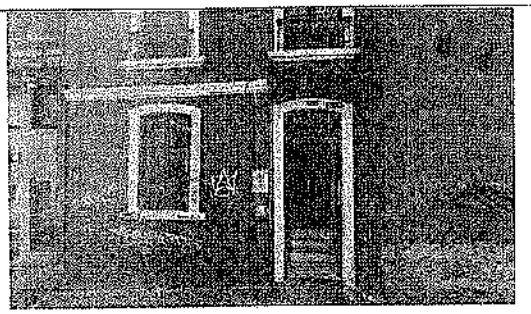
Fuente. CONSORCIO CULTURAL LA CENDELARIA

3.2. LOCALIZACIÓN

Las sedes objeto de intervención corresponden a los establecimientos priorizados por la Alcaldía Local de la Candelaria conforme al Anexo Técnico. A Continuación, se presenta la ubicación geográfica general de sedes; adicionalmente, se detallan las coordenadas de ubicación de cada institución educativa.

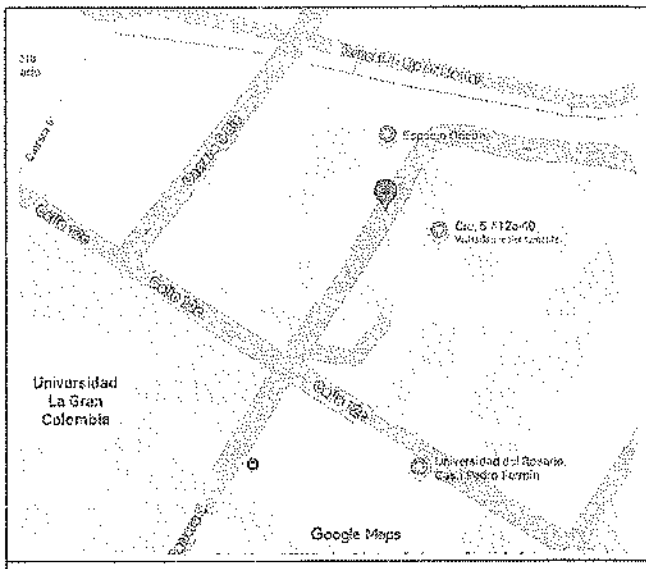
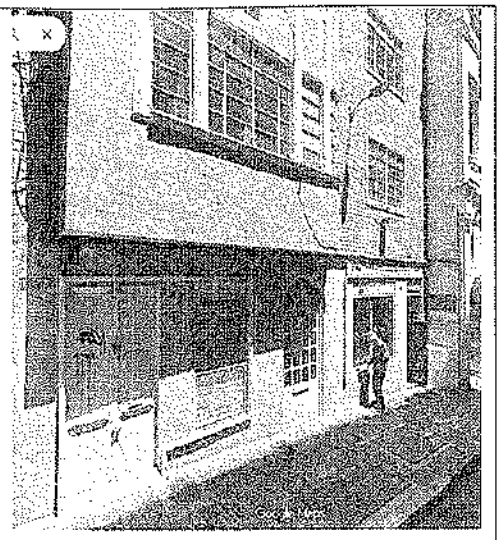
Tabla 2. Localización puntos a intervenir

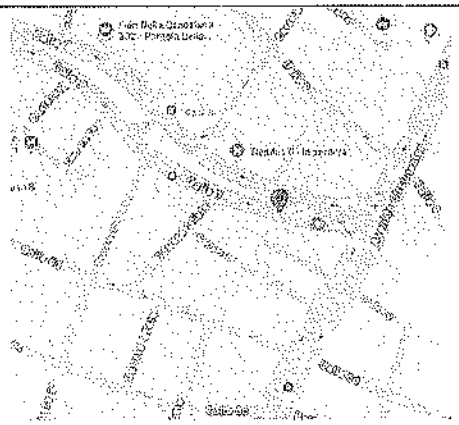
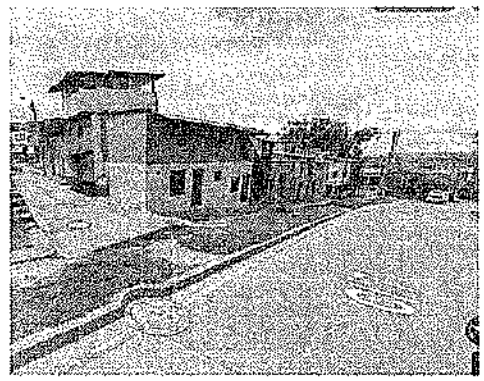
Lugar	Dirección	Latitud	Longitud
Sede Principal Alcaldía Local de La Candelaria	Carrera 5 No. 12C – 40	4.59812	-74.07110
Junta Administradora Local (JAL)	Carrera 5 No. 12C – 54	4.59817	-74.07106
Casa Comunitaria Barrio Egipto	Carrera 2 Este No. 7 – 48	4.59673	-74.06537
Casa Comunitaria Barrio Santa Bárbara	Carrera 8 No. 6B – 28	4.59378	-74.07192
Casa Comunitaria Barrio Concordia	Calle 12D No. 3 – 22	4.59844	-74.06930
Casa Comunitaria Barrio Belén	Calle 6D No. 1 – 57	4.59432	-74.06658

Sede Principal Alcaldía Local de La Candelaria	
	
Carrera 5 No. 12C – 40	Carrera 5 No. 12C – 40

Junta Administradora Local (JAL)

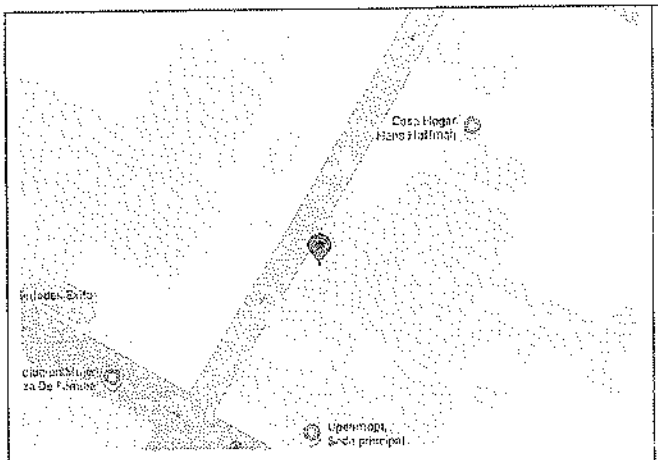
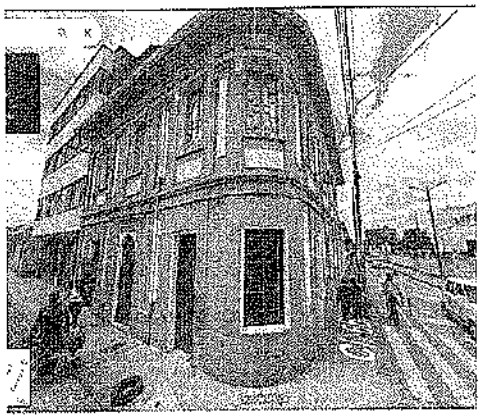
DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

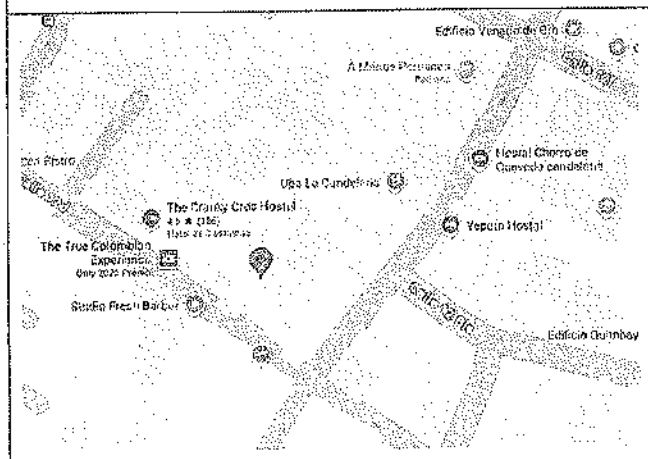
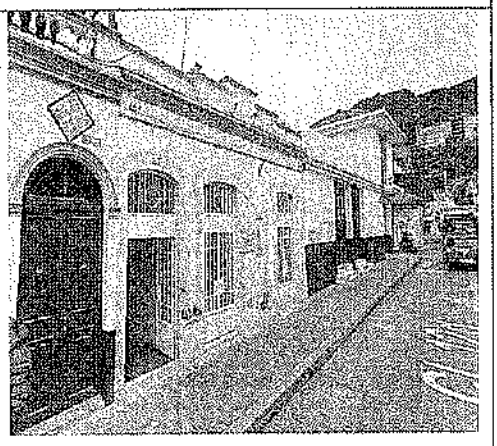
	
Carrera 5 No. 12C – 54	Carrera 5 No. 12C – 54

Casa Comunitaria Barrio Egipto	
	
Carrera 2 Este No. 7 – 48	Carrera 2 Este No. 7 – 48

Casa Comunitaria Barrio Santa Bárbara

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

	
Carrera 8 No. 6B – 28	Carrera 8 No. 6B – 28

Casa Comunitaria Barrio Concordia	
	
Calle 12D No. 3 – 22	Calle 12D No. 3 – 22

Las actividades corresponden principalmente a mantenimiento y reparaciones locativas, entre ellas:

- Actividades preliminares
  - Desmontes y retiros de elementos existentes (puertas, ventanas, aparatos sanitarios)
  - Localización y replanteo
  - Cerramientos provisionales
- Obras civiles
  - Reparación de cubiertas y tratamiento de filtraciones
  - Resanes y pintura en muros y cielos rasos

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

- ❖ Reparaciones estructurales puntuales (según estudios técnicos cuando aplique)
- Redes hidráulicas y sanitarias
  - ❖ Desmonte e instalación de aparatos sanitarios
  - ❖ Reparaciones de redes internas
- Redes eléctricas
  - ❖ Instalación de paneles LED
  - ❖ Puntos eléctricos y de voz y datos
  - ❖ Cumplimiento del RETIE
- Estudios técnicos (cuando se requiera)
  - ❖ Estudios patológicos
  - ❖ Estudios geotécnicos para evaluación estructural
- Gestión ambiental y seguridad
  - ❖ Manejo de residuos de construcción (RCD)
- Señalización de obra

3.3. ORGANIGRAMA

Cumplimiento de lineamientos ambientales distritales ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONTRATO CCE-EICP-IDI-35 cuyo objeto es ""EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." continuación, se presenta la estructura organizacional

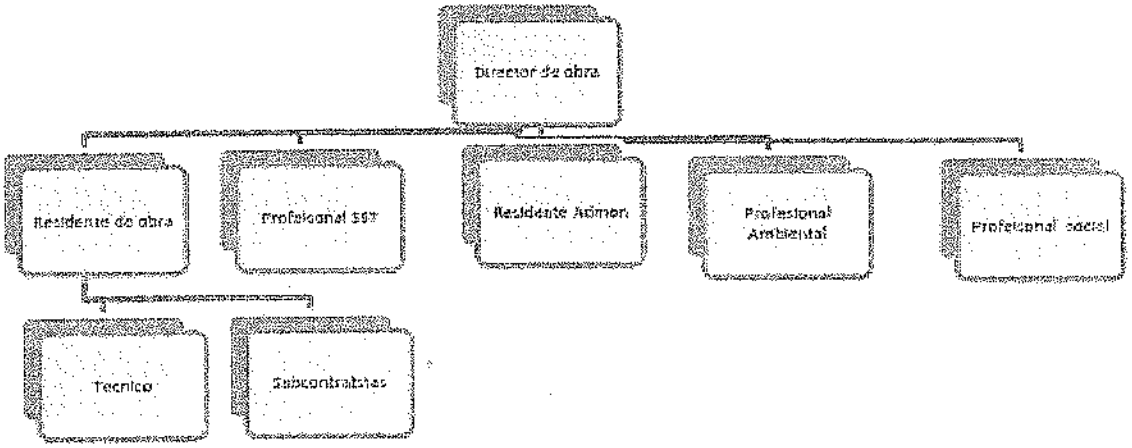


Ilustración 1. Organigrama Consorcio Cultural la Candelaria

Fuente. Consorcio Cultural la Candelaria

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

En la siguiente tabla se relaciona el equipo Ambiental del contrato CCE-EICP-IDI-35

Tabla 3. Equipo ambiental Consorcio Cultural la Candelaria

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DEDICACIÓN
Profesional Ambiental	Anyi Escobar	30%

Fuente. Consorcio Cultural la Candelaria

3.4. ACTIVIDADES DEL MES OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 01 de marzo de 2026, se desarrollaron actividades enfocadas en la implementación y control del componente ambiental del proyecto, en articulación con el Plan de Manejo Ambiental (PMA). A continuación, se destacan las principales acciones:

- Capacitación y sensibilización ambiental:
  Se elaboraron y estructuraron materiales (folletos) para el desarrollo del programa de inducción y capacitación ambiental, abordando temas como manejo de residuos peligrosos, uso eficiente del agua y energía, y gestión integral de residuos sólidos.
- Definición de áreas de acopio:
  Se realizó la identificación preliminar de zonas para el almacenamiento temporal de materiales y residuos dentro de las áreas de intervención, estableciendo lineamientos técnicos para su adecuada implementación (señalización, cobertura, segregación y control de impactos).
- Gestión de materiales de construcción:
  Se adelantó la identificación y evaluación de proveedores de materiales pétreos, verificando el cumplimiento de requisitos legales y ambientales, como licencias de explotación y permisos de extracción.
- Gestión integral de residuos (RCD y especiales):
  Se inició el proceso de preselección de gestores autorizados para el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), evaluando aspectos técnicos, operativos y normativos, con el fin de garantizar una adecuada trazabilidad y disposición final.
- Señalización y condiciones de obra:
  Durante el periodo no fue necesario implementar señalización ambiental ni puntos de acopio, debido a la baja generación de residuos y al estado inicial de las actividades.
- Manejo de cobertura vegetal:
  Se verificó que las áreas intervenidas no presentan individuos arbóreos ni vegetación susceptible de afectación, por lo cual no fue necesario implementar medidas de manejo en este componente.
- Manejo de residuos de construcción y demolición:
  No se generaron RCD durante el periodo evaluado, debido a que no se ejecutaron actividades de

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

demolición, por lo tanto, no fue necesario realizar gestión externa, transporte ni disposición final de estos residuos.

- Manejo de residuos sólidos convencionales:
  Se planificó la implementación de puntos ecológicos para la separación en la fuente, conforme a la normatividad vigente (Resolución 2184 de 2019).
- Seguimiento a permisos y requisitos ambientales:
  No se requirieron permisos ambientales adicionales; sin embargo, se realizó verificación de la documentación de proveedores y gestores para asegurar el cumplimiento normativo.

4. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PMA

Acorde con PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN OBRA (PMA), se presentan las actividades desarrolladas por Consorcio Cultural la Candelaria durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026 a continuación, se realiza una descripción de cada uno de los programas ofertados:

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el **periodo** de reporte se contó con el personal mínimo requerido por el contrato

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DEDICACIÓN
Profesional ambiental	Anyi Escobar	30%

Fuente. Consorcio Cultural la Candelaria

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS

5.1. ACTIVIDAD 1. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO

Durante el mes se elaboraron diversos folletos de apoyo para la implementación del cronograma de capacitaciones en temas ambientales. Estos materiales fueron diseñados para fortalecer los procesos de sensibilización del personal de obra en asuntos relacionados con manejo de residuos peligrosos, uso eficiente del recurso hídrico, uso eficiente de la energía y gestión integral de residuos.

Objetivos del Plan de Capacitaciones

- Aumentar la Conciencia Ambiental: Proveer a los participantes con el conocimiento necesario para comprender la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.
- Fomentar Prácticas Sostenibles: Enseñar técnicas y prácticas que pueden ser aplicadas para minimizar el impacto ambiental.

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

- Promover la Participación Activa: Motivar a los participantes a involucrarse activamente en iniciativas ambientales dentro y fuera del proyecto.

Indicadores:

$\frac{\text{Número de trabajadores con inducción}}{\text{Número total de trabajadores en la obra}} * 100$
$\frac{\text{Número de capacitaciones realizadas}}{\text{Número total de capacitaciones programadas}} * 100$

$\frac{0}{0} * 100$
$\frac{0}{0} * 100$

5.2. ACTIVIDAD 2. MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

Durante la revisión de necesidades del proyecto se estableció que no se contara con campamentos fijos ya que las actividades administrativas de la obra se realizaran en las oficinas principales, sin embargo, si se contara con espacios de acopio temporales de residuos y materiales dentro de las instalaciones a intervenir, se inició la identificación de áreas y zonas para la instalación de acopios temporales de materiales y residuos generados durante el desarrollo del mismo. Los cuales estarán equipados de acuerdo a lo establecido dentro del PMA teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Los acopios de materiales granulares y RCD deberán permanecer cubiertos con elementos impermeables (plásticos, lonas o poli sombras) para evitar erosión, contaminación o arrastre.
- Los acopios deben estar señalizados, delimitados y confinados.
- Se debe evitar la obstrucción de accesos y la interferencia con el tránsito de trabajadores, maquinaria o peatones.
- Se cubrirán con poli sombra los sumideros, pozos y elementos de las redes de aguas lluvias cercanos a los acopios.
- Los diferentes tipos de materiales serán almacenados por separado.
- Los materiales susceptibles de generar material particulado deberán permanecer cubiertos, salvo cuando se encuentren en uso.
- Los acopios de RCD en los frentes de obra estarán señalizados, delimitados y cubiertos de manera obligatoria.

Indicadores

FÓRMULA

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

$\frac{\text{Número de centros de acopios implementados}}{\text{Número total de centros de acopio necesarios.}} * 100$
$\frac{0}{0} * 100$

5.3. ACTIVIDAD 3. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Para asegurar la provisión de materiales pétreos necesarios para el proyecto, se está llevando a cabo la identificación de proveedores adecuados. Los criterios para su selección son:

- Licencias de Canteras y Permisos de Extracción: Los proveedores deben contar con todas las licencias de explotación de canteras y permisos necesarios para la extracción de materiales, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y ambientales.

FÓRMULA
$\frac{\text{Cantidad de m3 de material certificado en el periodo}}{\text{Cantidad de m3 totales de material ingresado en el periodo}} * 100$
$\frac{0}{0} * 100$

5.4. ACTIVIDAD 4. PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

Durante el periodo evaluado, el Consorcio concentró sus esfuerzos en dos componentes esenciales del proyecto:

- La gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD).
- El aseguramiento y suministro adecuado de materiales pétreos.

A continuación, se describen los criterios, avances y actividades desarrolladas en relación con estos aspectos.

- Selección y Evaluación de Gestores de RCD

La adecuada gestión de los residuos generados durante las actividades constructivas es un aspecto crítico para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. En este sentido, el Consorcio adelantó un proceso de preselección y análisis de posibles gestores autorizados, priorizando criterios técnicos, legales y ambientales.

Criterios principales de evaluación:

- Licencias y Permisos Ambientales: Los gestores deben contar con todas las autorizaciones y registros necesarios para realizar actividades de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de RCD. Esto asegura que los procesos se ejecuten conforme a la normatividad local y nacional, evitando riesgos legales y ambientales.

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

- Capacidad Operativa y Técnica: Se verificó que los gestores cuenten con infraestructura suficiente, equipos adecuados y personal capacitado para manejar los volúmenes estimados de residuos generados por la obra.
- Trazabilidad y Reporte: Los gestores deben garantizar la emisión de certificados de disposición, manifiestos de transporte y demás documentos que permitan verificar la trazabilidad de los materiales gestionados.
- Gestión y disposición de residuos: Se contempla la posibilidad de realizar la disposición de los residuos generados durante la ejecución de las actividades del proyecto mediante gestores autorizados, tales como GRECO para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) aprovechables, y Ciudad Limpia para el manejo y disposición de residuos peligrosos, conforme a la normativa ambiental vigente.

Indicadores

FÓRMULA
$\frac{\text{Cantidad de residuos enviados a plantas de aprovechamiento por mes}}{\text{Cantidad de residuos generados en la obra por mes}} * 100$
$\frac{\text{Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados por mes}}{\text{Cantidad generada de RCD en la obra por mes}} * 100$
$\frac{0}{0} * 100$
$\frac{0}{0} * 100$

5.5. ACTIVIDAD 5. SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Durante el período evaluado no fue necesaria la instalación de señalización en las áreas destinadas al almacenamiento de residuos y materiales, debido a que no se contaba con zonas de acopio habilitadas ni con volúmenes significativos que requirieran su implementación. Esta condición es consistente con el estado de avance del proyecto y las actividades ejecutadas en el período, sin que se generen riesgos asociados a la falta de señalización en el área de intervención.

Indicador

FÓRMULA
$\frac{\text{Numero de señales instaladas}}{\text{Numero total de señales requeridas}} * 100$

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

$\frac{0}{0} * 100$

5.6. ACTIVIDAD 8. PROGRAMA MANEJO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS Y LA VEGETACIÓN

Durante el periodo evaluado se realizó la verificación de las áreas intervenidas y su zona de influencia, evidenciando que no se presenta presencia de individuos arbóreos ni cobertura vegetal susceptible de afectación como consecuencia de la intervención de la infraestructura o del desarrollo de las actividades ejecutadas por el consorcio.

En este sentido, no fue necesario implementar medidas específicas de manejo, protección o intervención sobre vegetación existente durante el periodo reportado. No obstante, se continúa realizando el seguimiento y la inspección de las áreas de trabajo con el fin de identificar oportunamente cualquier elemento vegetal que pueda requerir medidas de manejo o protección en el marco del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

FÓRMULA
$\frac{\text{Número de especies arbóreas protegidas}}{\text{Número total de especies arbóreas en el proyecto}} * 100$
$\frac{0}{0} * 100$

5.7. ACTIVIDAD 9. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

Durante el período comprendido en el presente informe no se llevó a cabo la gestión externa de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Lo anterior se debe a que no se registró generación de este tipo de residuos, en razón a que no se ejecutaron actividades de demolición durante el período evaluado. En consecuencia, no fue necesario realizar procesos de recolección, transporte ni disposición final, manteniéndose la conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

5.7.1. ACTIVIDAD 10. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

Para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos, EL CONSORCIO planifica la implementación de puntos Ecológicos, ubicado en las instalaciones de la obra, los cuales poseen 3 canecas identificadas por colores para segregación de los residuos sólidos en la fuente, cumpliendo con la Resolución No. 2184 de 2019, Articulo 4.

El código de colores que se emplea es el siguiente:

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

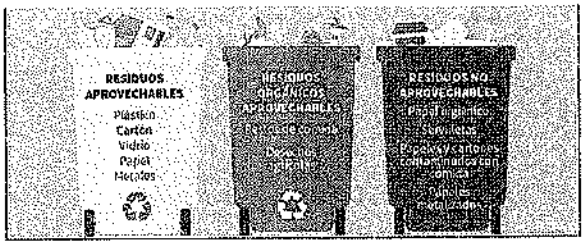


Ilustración 2. Distribución punto ecológico.

Fuente: Código de colores Res 2184 de 2019, Articulo 4.

a. Color Verde: para depositar residuos orgánicos aprovechables
b. Color Blanco: para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón,
c. Color Negro: para depositar los residuos no aprovechables.

6. SEGUIMIENTO DE PERSMISOS AMBIENTALES

Para la ejecución del proyecto no se requiere la tramitación de permisos ambientales adicionales, dado que las actividades desarrolladas no generan impactos que demanden autorizaciones específicas por parte de la autoridad ambiental competente.

No obstante, se realiza el seguimiento a los permisos y documentos exigidos a los proveedores y terceros, tales como:

- Certificados y autorizaciones de los gestores de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Documentación y permisos asociados al suministro de materiales pétreos, garantizando que provengan de fuentes autorizadas y con título minero vigente.

Estos requisitos se verifican con el fin de asegurar que todos los actores vinculados al proyecto cumplan con la normatividad ambiental aplicable, manteniendo así la trazabilidad y legalidad de los procesos asociados.

7. ANEXOS

- Anexo 1. Folletos

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Manejo interno ambientalmente adecuado

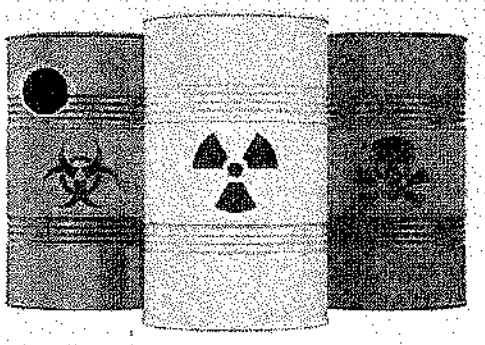
Gestión en cada una de sus etapas: generación, separación en la fuente, recolección y transporte interno, almacenamiento y entrega a disposición final.

- Objetivos y metas.
- Manejo interno de RESPEL.
- [redacted]didas de contingencia.
- Medidas de entrega al transportador.

Manejo externo ambientalmente

Identificación y descripción de los procedimientos de manejo externo de los residuos fuera de la instalación generadora.

- Rótulos de información.
- Identificar en una placa número de las naciones unidad para cada material transportado.
- Elementos para la atención de emergencias.



- Portar mínimo 2 extintores multipropósito de acuerdo al tipo de mercancía peligrosa transportada.
- Contar con pito o sonido de reversa del vehículo.
- Dispositivo de cargue y descargue de cilindros.
- Tarjeta de registro nacional para transporte de mercancías peligrosas.

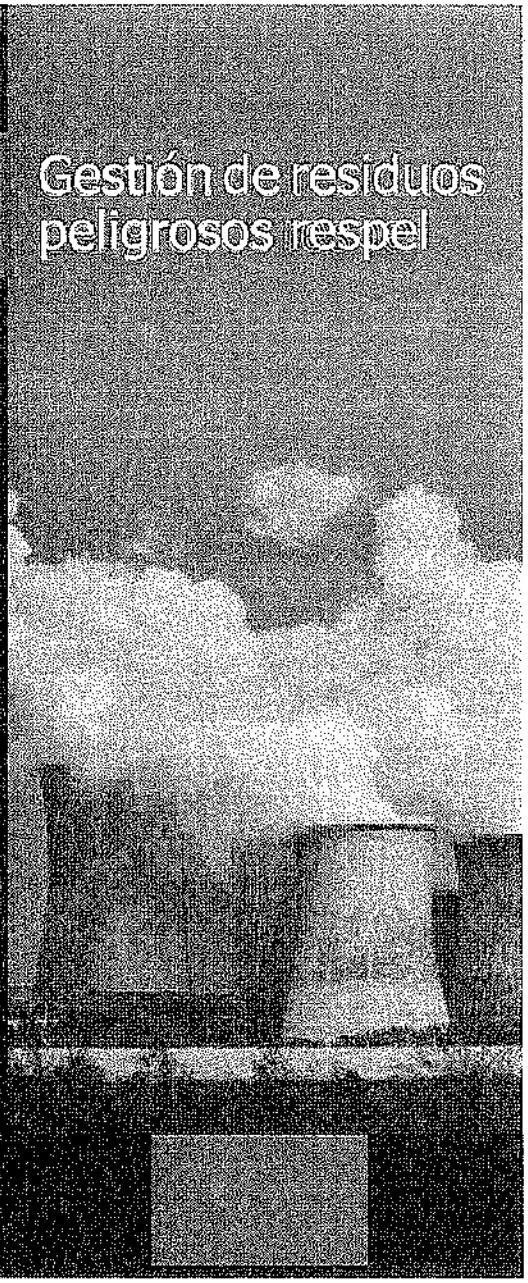
Ejecución, seguimiento y evaluación al plan

- Capacitación.
- Seguimiento y evaluación.
- Cronograma de actividades.
- Contar con un RESPEL formulado, implementado y con seguimiento en sus 4 componentes.
- Hacer registro de generador de residuos peligrosos.



Residuos Peligrosos

Gestión de residuos peligrosos respel



Clasificación de residuos sólidos

Un residuo es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien.

Peligrosos:

- ○ No aprovechables.
- ○ Biodegradables.
- ○ Aprovechables.

Peligrosos:

- ○ Riesgo biológico.
- ○ Riesgo químico.
- ○ Radioactivo.
- ○ Aparatos y equipos electrónicos.

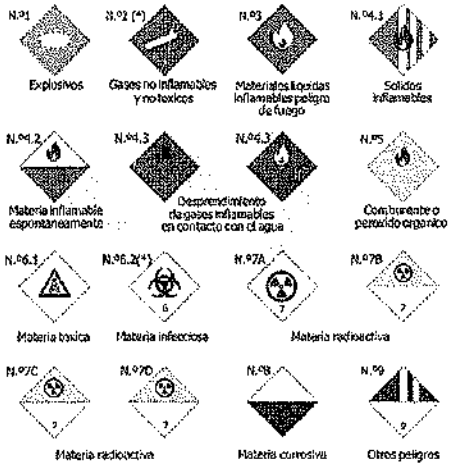
Especiales:

- ○ Escombros
- ○ Llantas

Residuos peligroso: son aquellos que por sus características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radioactivas, volátiles, corrosivas, y/o tóxicas, puede causar daño a la salud humana o deterioro grave al medio ambiente. También son residuos peligrosos los envases y empaques que hayan estado en contacto con residuos peligrosos.

Efectos de los residuos peligrosos

- ○ **Contaminación del agua:** muerte de organismos presentes en el recurso.
- ○ Bioacumulación de la sustancia en los diferentes organismos.
- ○ Disminución de la fotosíntesis vegetal y el desarrollo de anemia en mamíferos.
- ○ Afectación en el subsuelo, afectando la fertilidad del suelo.



Clasificación de residuos peligrosos

- Clase 1: Explosivos.
- Clase 2: Gases.
- Clase 3: Líquidos inflamables.
- Clase 4: Sólidos inflamables.
- Clase 5: Sustancias comburentes.
- Clase 6: Sustancias tóxicas e infecciosas.
- Clase 7: Sustancias radiactivas.
- Clase 8: Sustancias corrosivas.
- Clase 9: Sustancias peligrosas varias: misceláneos.

Prevención y minimización

Identificación de fuentes: etiquetas, MSDS, entrenamiento.

Contenido etiquetas: nombre de la sustancia, alertas sobre efectos, nombre y dirección del fabricante.

Contenido de las MSDS: el nombre del producto; características físicas y químicas del material, peligros de incendio, explosión y radioactividad; los efectos a la salud y medio ambiente; límites permisibles de exposición, métodos de control, EPP, medidas de emergencia y



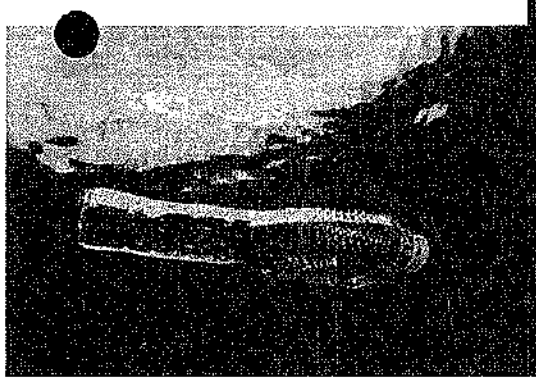
Impactos ambientales por el inadecuado uso del recurso.

El inadecuado uso y cuidado del recurso hídrico nos podría acarrear a futuro algunos problemas que no solo nos afectaran a nosotros sino a nuestros futuros hijos.

- Deforestación.
- [illegible]isión de gases "lluvia ácida".
- Ruptura ciclo del agua.
- Pérdida de zonas de almacenamiento de agua.
- Muerte de flora y fauna.

Enfermedades

- Gastrointestinales.
- Hepatitis A.
- Enfermedades de la piel "hongos, bacterias".
- Virus.



Cómo conservar el agua

- Utilizar accesorios de bajo consumo "push, sensor, dispersores de aire"
- Cerrar la llave mientras lavo las manos y dientes.
- Aprovechar las aguas lluvias.
- Hacer el debido mantenimiento de la red, los accesorios y los equipos.
- Hacer seguimiento detectando fugas.
- No arrojar objetos o sustancias al inodoro.
- Para lavar los utensilios de aseo utilizar enjuagues y no tener la llave abierta.
- Utensilios de aseo de material sintético de bajo consumo.

Uso racional y eficiente del recurso hídrico



Uso racional y eficiente del recurso hídrico

El agua es el recurso natural mas importante de la tierra, garantiza la supervivencia de las especies y actividades, se encuentra en diferentes estados (sólido, líquido y gaseoso) y de diversas formas como por ejemplo en mares, lagos, lagunas, ríos, casquetes polares, atmósfera y seres vivos.

Uso eficiente y ahorro del recurso hídrico

Definiciones

[redacted]

Es aquel que busca disminuir los impactos y efectos resultantes de las empresas en cada una de las etapas de gestión.

Uso racional de recurso hídrico

Es aquel que busca la mínima utilización del recurso, es decir consiste en consumir menos de lo estandarizado.



Disponibilidad del recurso

- El **71%** de la tierra es agua.
- Las **3/4** del agua dulce está inaccesible 29,5 Km3.
- Solo **1%** es accesible.
- La centésima parte de este 1% es para consumo humano.

Ubicación	Porcentaje %
Océanos	97
Atmósfera	0,001
Hielo y glaciales	2,27
[redacted]s salinos	0,0097
Lagos de agua dulce	0,009
Ríos	0,001
Humedad del suelo	0,003
Aguas subterráneas	0,606
Total	99,96

Agua en Colombia

Los principales usos de este recurso en Colombia son: residencial, agropecuario, generación de energía, industria y recreación.

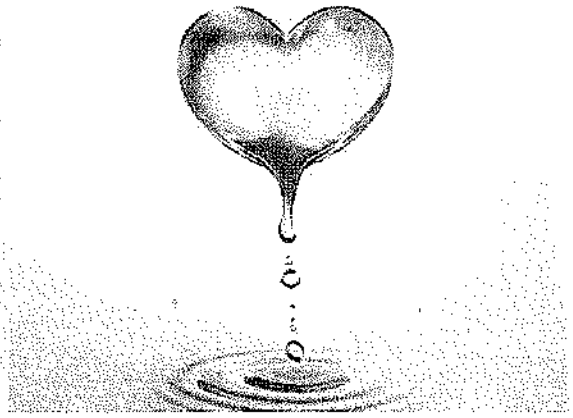
Colombia cuenta con 5 macrocuencas:
La del Pacífico, la del Caribe (Magdalena y Cauca), la del Catatumbo, la del Orinoco y la del Amazonas.

Consumo de agua por sectores en Colombia

- **Generación eléctrica:** 2144 m3 por segundo.
- **Agrícola y pecuario:** 1000 m3 por segundo.
- **Industrial no energético:** 40 m3 por segundo.
- **Humano urbano:** 85 m3 por segundo.
- **Humano rural:** 15 m3 por segundo.

Consumo promedio en ciudades

- [redacted]: 150 litros*habitante*día
- [redacted]: 205 litros*habitante*día
- [redacted]: 151 litros*habitante*día
- [redacted]: 176 litros*habitante*día



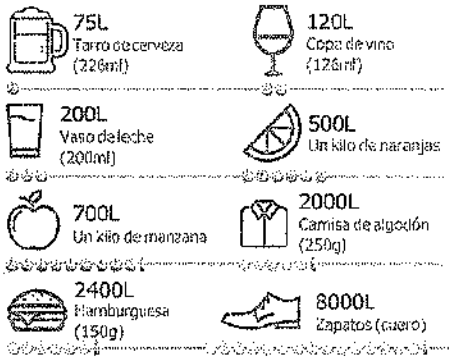
Consumo sector humano

- Residencial: 71.4 m3*seg.
- Industrial: 8 m3*seg.
- Comercial: 11.1 m3*seg.
- Oficial: 6.9 m3*seg.
- Demanda global: 98.2 m3*seg.

Huella hídrica

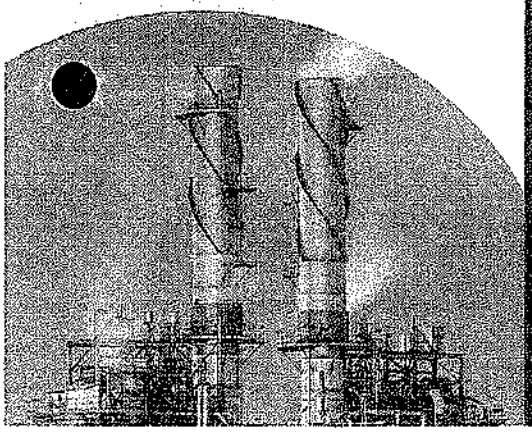
Una persona consume en total **2.000** y **5.000** litros de agua por día distribuidos de la siguiente manera:

- 1 par de zapatos de piel: requiere 8.000 litros de agua.
- 1 camiseta de algodón: 4.100 litros.
- 1 vaso de leche: 200 litros.
- 1 vaso de zumo de manzanas: 190 litros.
- 1 bolsa de patatas fritas: 185 litros.
- 1 taza de café: 140 litros.
- 1 huevo: 135 litros.
- 1 manzana: 700 litros.
- 1 naranja: 50 litros.
- 1 taza de té: 35 litros.
- 1 hoja de papel A4: 10 litros.



Impactos ambientales en la producción de energía eléctrica

- Utilización de áreas productivas o de protección ambiental (páramos).
- Disminución de caudales en fuentes cercanas por desviación y por ende presión en el balance hídrico de la cuenca.
- Alteración de la calidad del agua que se utiliza.
- Generación de calor en el agua.
- Impactos asociados a la fase de construcción.
- En funcionamiento (contaminación atmosférica).



Uso racional y eficiente

Objetivo: Combatir el cambio climático.

Beneficios del ahorro de la energía

Ambientales: reducción de la contaminación atmosférica, específicamente gases que contribuyen al efecto invernadero.

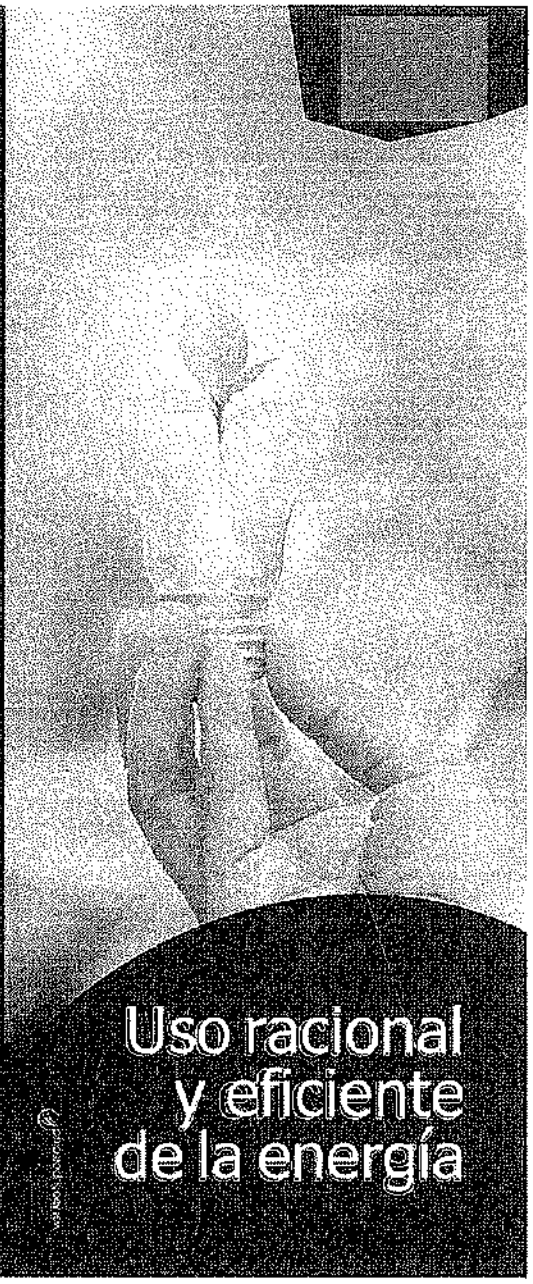
- Disminución en el consumo de recursos como agua principalmente.

Económicos: reducción de tarifas en el consumo de la energía.

Sociales: crear una cultura de eficiencia energética.

Acciones:

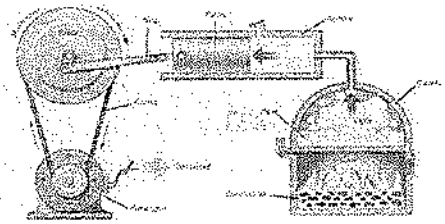
- Instalación de accesorios ahorradores de energía.
- No mantener los equipos prendidos todo el tiempo.
- Adquirir equipos con bajo consumo de energía.
- Cocinar con gas.
- Cocinar con los utensilios tapados.
- Utilizar las hojas de papel por ambas caras.
- Utilizar temas de color blanco y no naranja.
- Apagar las luces y equipos al salir.
- Utilizar solo lo necesario.
- Calentar en microondas.
- Realizar mantenimiento a los equipos.



Propiedades de la energía

La energía presenta tres propiedades básicas:

- La energía total de un sistema aislado se conserva, por lo tanto en el universo no puede existir creación o desaparición de energía.
- Puede trasmitirse de unos cuerpos o sistemas a otros.
- La energía puede transformarse de unas formas a otras.



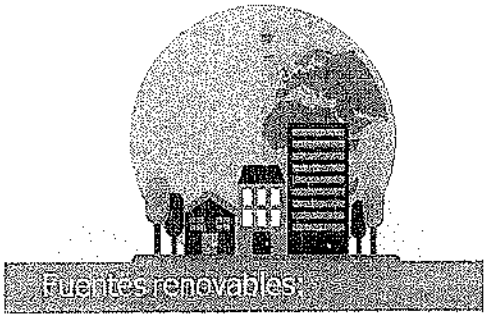
Formas de la energía

Térmica: se debe al movimiento de las partículas que constituyen la materia. Un cuerpo a baja temperatura tendrá menos energía térmica que otro que esté a mayor temperatura.

Eléctrica: es causada por el movimiento de las cargas eléctricas en el interior de los materiales conductores.
Esta energía produce, fundamentalmente, 3 efectos: luminoso, térmico y magnético, por ejemplo la transportada por la corriente eléctrica en nuestras casas.

Química: es la que se produce en las reacciones químicas. Una pila o una batería poseen este tipo de energía, por la que posee el carbón y se manifiesta al quemarlo.

Nuclear: es la energía almacenada en el núcleo de los átomos y que se libera en las reacciones nucleares de fisión y de fusión, por ejemplo la energía del uranio que se manifiesta en los reactores nucleares.



Fuentes renovables:

Son aquellas que, tras ser utilizadas, se pueden regenerar de manera natural o artificial. Algunas de estas fuentes renovables están sometidas a ciclos que se mantienen de forma más o menos constante en la naturaleza.

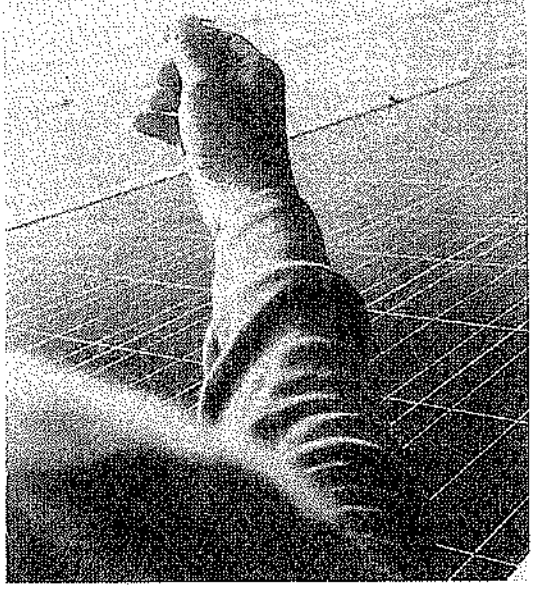
Existen varias fuentes de energía renovable como:

- Energía mareomotriz "Mareas".
- Energía hidráulica "Embalses".
- Energía eólica "Viento".
- Energía solar "Sol".
- Energía de biomasa "Vegetación".

Fuentes no renovables:

Se refiere a aquellas fuentes de energía que se encuentran en la naturaleza en una cantidad limitada y una vez consumidas en su totalidad, no pueden sustituirse, ya que no existe sistema de producción o extracción viable. Existen dos tipos:

- Combustibles fósiles: "petróleo, carbón y gas natural".
- Energía nuclear.



2.3) Residuo Inerte

Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su descomposición natural requiere grandes periodos de tiempo. Entre estos están: papel carbón y algunos plásticos.

Instituto Nacional de Salud. (Mayo de 2010). Manual de Gestión Integral de Residuos.

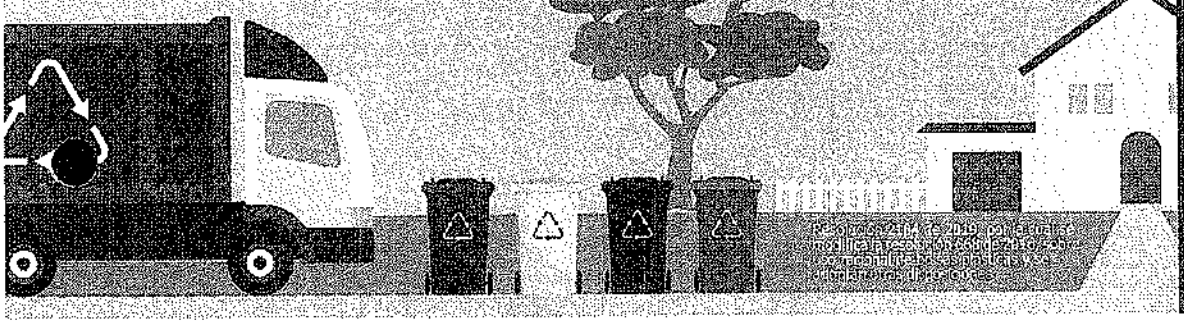
2.4) Residuo ordinario o común

Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas, comunes, cafeterías, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Instituto Nacional de Salud. (Mayo de 2010). Manual de Gestión Integral de Residuos.

Código de colores para la segregación de residuos

Clasificación	Color
Depositar residuos orgánicos aprovechables.	Verde
Depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.	Blanco
Depositar residuos no aprovechables.	Negro
Depositar residuos peligrosos con riesgo biológico e infeccioso.	Rojo



Guia para conocer los tipos de residuos y su clasificación.

1) Residuos peligroso

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (26 de mayo del 2015). ARTICULO 2.2.6.1.3.3. Título 6. Decreto Único Decreto 1076 de 2015)

1.1.) Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso

Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (06 DE MAYO DE 2016). Artículo 2.8.10.5. TITULO 10. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016).

1.1.1) Residuo Biosanitario

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (06 DE MAYO DE 2016). Artículo 2.8.10.5. TITULO 10. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016).

1.1.2) Residuos Anatomopatológicos

Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (06 DE MAYO DE 2016). Artículo 2.8.10.5. TITULO 10. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016).

1.1.3) Residuo Cortopunzante

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (06 DE MAYO DE 2016). Artículo 2.8.10.5. TITULO 10. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016).

2) Residuo no peligroso

Son aquellos producidos por el generador en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad (corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas) establecidas en la normativa vigente.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (06 DE MAYO DE 2016). Artículo 2.8.10.5. TITULO 10. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016).

2.1) Residuo Reciclable

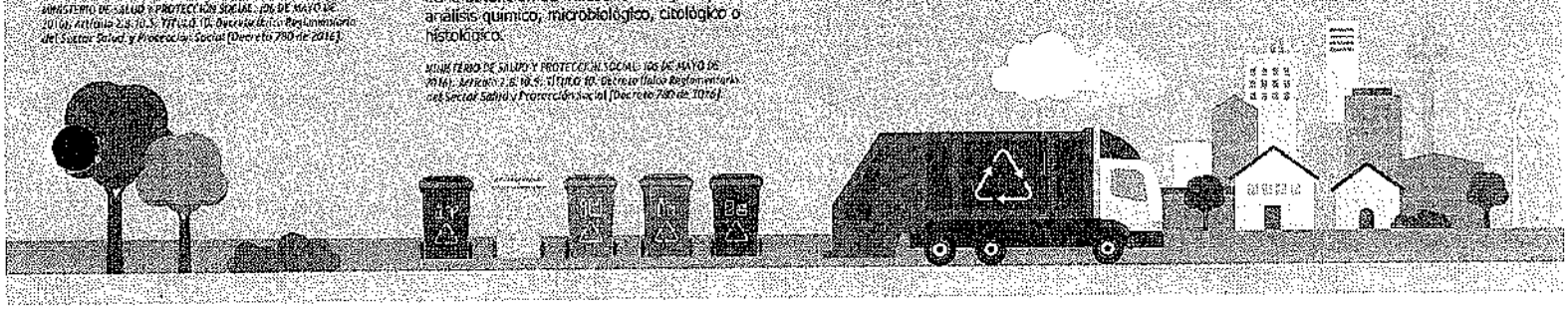
Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo. Ej. Plástico, vidrio, papel, cartón.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. (26 de mayo de 2015). ARTICULO 2.3.2.1.1. TITULO 2. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (Decreto 1077 de 2015).

2.2) Residuo biodegradable

Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica. Ej. Restos de comida, residuos de poda.

Instituto Nacional de Salud. (Mayo de 2010). Manual de Gestión Integral de Residuos.



R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
NIT: 830.028.126-2

Radicado No. 20266710016752

Bogotá, 08 abril del 2026

R&M-CTO-024-501-2025

Señores:
FONDO DE DESARROLLO DE LA CANDELARIA
Ant. Angelica Maria Angarita Serrano
Alcaldesa local de la candelaria
Carrera 8 No.10-65
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: INFORME SST CONTRATO DE OBRA 458 DEL 2025

Respetada Doctora.

En cumplimiento a las obligaciones contractuales nos permitimos remitir previamente verificado y avalado por la interventoría Informe SST No 01 efectuado bajo el contrato 458-2025 en el periodo comprendido del 02 de febrero al 01 de marzo del 2026 en 09 Folios y 5 Anexos

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MARGARITA GOMEZ GOMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Representante Legal
Aprobó: M.G.G
Elaboro: C.E
C.C.// Archivo

CONTRATO DE OBRA No. FDLC-COP-458-2025

INFORME No. 01

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C"

DEL 02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2026
VERSIÓN No.2

CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA

Mabely Toncel Gómez	
Nombres y Apellidos: Mabely Toncel Gómez	**Nombres y Apellidos: Luis Luna**
Profesional Social	Director Proyecto

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 3
3. PERSONAL DEL PROYECTO 4
4. INDICADORES 5
5. MEDICINA PREVENTIVA LABORAL 7
6. AGENDA DE SEGURIDAD 7
7. ANEXOS 8
8. CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO 9

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SUREPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta con el fin de asegurar y evidenciar la gestión de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto "Consorcio Cultural La Candelaria, de acuerdo con las actividades definidas en el contrato de obra no. FDLC-COP-458-2025 en el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo del año presente.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable las obras de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones locativas de los bienes inmuebles de propiedad o de tenencia del fondo de desarrollo local de la candelaria en la ciudad de Bogotá D. C.

2.2 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra situado en la ciudad de Bogotá D. C., en el departamento de Bogotá D. C., los trabajos se ejecutarán en jurisdicción de la localidad de La Candelaria.
Ubicación localidad de La Candelaria;

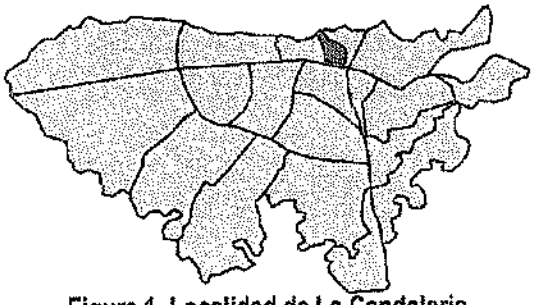


Figura 1. Localidad de La Candelaria



Imagen 1. Área de intervención Fuente: Google Earth

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

No.	CASA	BARRIO	UBICACIÓN
1	Concordia	La Candelaria	Urbano
2	Belen	La Candelaria	Urbano
3	Santa Barbara	La Candelaria	Urbano
4	Egipto	La Candelaria	Urbano
5	Alcaldía	La Candelaria	Urbano

Tabla No. 1 Localización general del proyecto

2.3 CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
OBJETO:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS MESES (6).
VALOR PRESUPUESTO:	OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($825.400.000)

Tabla No. 2 Detalles del contrato

3. PERSONAL DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que, durante el período del informe, comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 01 de marzo de 2026, se desarrollaron actividades correspondientes a la etapa de diagnóstico, no se contó con personal ejecutor de mano de obra. En su lugar, participaron únicamente los profesionales vinculados a esta fase del proyecto.

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO

En la etapa de diagnóstico se realizaron con cuatro (4) profesionales durante este periodo, El personal administrativo inició su ingreso al proyecto el 02 de febrero de 2026, haciendo presencia en el mismo y desarrollando actividades de documentación correspondientes a la etapa diagnóstica.

3.2 DETALLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PROYECTO

Desde el 02 de febrero del 2026 al 01 de marzo del 2026 se contó con la participación temporal y/o permanente del siguiente personal en obra:

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACION
Luis	Luna	Director de Obra	Contrato directo consorcio
Mabely	Toncel	Profesional SST y Social	Contrato directo consorcio
Anyi	Escobar	Profesional Ambiental	Contrato directo consorcio
Nicolas	Parra	Residente de Obra	Contrato directo consorcio
Valentina	Rodríguez	Inspector SST	Contrato directo consorcio

Tabla No. 3 Personal del proyecto

Como evidencia se anexan las planillas de seguridad social (Ver Anexo No.1).

Durante el periodo correspondiente a este informe se realizaron cinco (5) inducciones al personal administrativo, con el fin de cumplir los lineamientos establecidos se tiene como evidencia en el anexo 2 no se presentó ingreso de trabajadores operativos al proyecto para el desarrollo de las actividades programadas, en el anexo 2 se incluyen las inducciones al personal.

4. INDICADORES

En la primera fase del contrato; se contemplan indicadores de gestión de seguridad y salud en el trabajo, los cuales nos permiten evaluar la gestión de SST y sus diferentes variaciones durante cada periodo de ejecución del proyecto, a continuación, se relacionan cada uno de los indicadores para el periodo del 02 de febrero del 2026 al 01 de marzo del 2026.

4.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS PERSONAL ADMINISTRATIVO

Para las labores ejecutadas en este proyecto, los resultados obtenidos durante el periodo objeto de este informe, se determinó que se trabajaron las horas estipuladas y el ausentismo no tuvo incidencias en el proyecto como se relación en la siguiente tabla:

Año 2026	Horas trabajadas en el día	Trabajadores	Días trabajados	Días de ausentismo laboral	Semanas laboradas	Total, horas trabajadas
Febrero 2026	8	5	24	0	4	960
TOTAL, ACUMULADO						960

Tabla No. 4

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

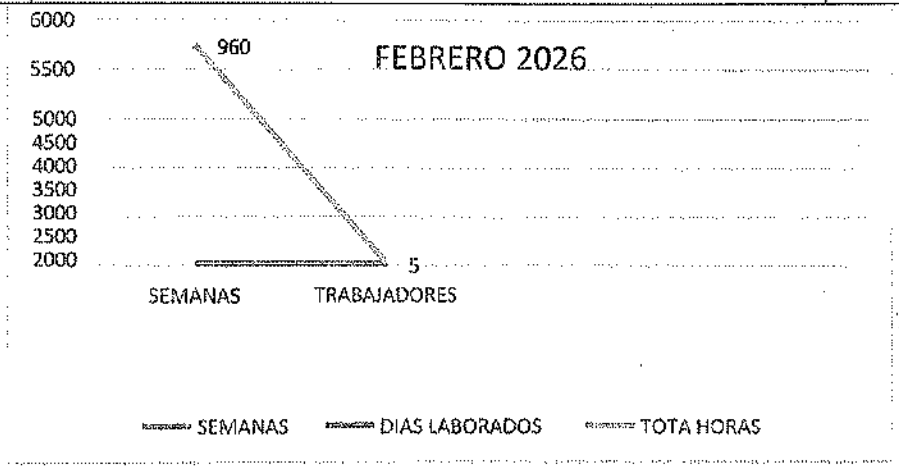


Gráfico No. 1

Al tratarse del primer mes, el cual fue de diagnóstico, no se dispone de un comparativo previo; por tanto, el valor reportado constituye el punto de partida para que, en el transcurso del proyecto, se establezca un análisis objetivo de la evolución de las horas trabajadas.

4.2 HORAS HOMBRE TRABAJADAS PERSONAL OPERATIVO

Durante el periodo correspondiente a este informe no se registraron horas de trabajo asociadas a actividades operativas, debido a que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de diagnóstico y no se cuenta con personal operativo vinculado para la ejecución de labores en obra.

4.3 AUSENTISMO EN EL PROYECTO

En el periodo de presentación de este informe no se presentó ausentismo en el proyecto.

NOMBRE Y APELLIDO	CONTRATISTA	FECHA INICIO INCAPACIDAD	FECHA FIN INCAPACIDAD	DIAS INCAPACIDADAD	AUSENTISMO LABORAL	CIE 10
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla No. 5 Ausentismo del Proyecto

4.4 ACCIDENTALIDAD DEL PROYECTO

Para el periodo de este informe que comprende el periodo del 02 de febrero del 2026 al 01 de marzo del 2026 no se presentaron en el proyecto accidentes laborales:

INDICE MENSUAL	I.F	I.S	I.L.I	I.A.G
Febrero 2026	N/A	N/A	N/A	N/A
			Porcentaje	0%

Tabla No. 6 Accidentalidad del proyecto

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

4.5 CONSOLIDADO DE INDICADORES

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Frecuencia de Accidentalidad	(# Accidentes de trabajo en el mes / # de trabajadores en mes) *100	0
Severidad de Accidentalidad	(# de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de dias cargados en el mes/ # de trabajadores en mes) *100	0
Proporción de accidentes mortales	(# Accidentes de mortales presentados en el año /Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	0
Prevalencia de Enfermedad Laboral	(# de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio de trabajadores en el periodo) *100000	0
Incidencia de Enfermedad Laboral	(# de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio de trabajadores en el periodo) *100000	0
Ausentismo por causa médica	(# Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / # de días de trabajo programados en el mes) *100	0

Tabla No. 7 Consolidado de indicares.

5. MEDICINA PREVENTIVA LABORAL

Durante el período correspondiente al inicio del proyecto se realizaron inducciones dirigidas al personal administrativo, quien participó en el desarrollo de la etapa de diagnóstico. En el lapso de presentación de este informe no se contó con personal operativo; en consecuencia, no fue necesario ejecutar inducciones para este grupo, dado que el proyecto se encuentra actualmente en fase diagnóstica y no se han vinculado trabajadores para actividades de obra.

En el marco de la medicina preventiva laboral, se establece que dichas inducciones se llevarán a cabo en el momento de ingreso del personal operativo, garantizando que todos los trabajadores reciban la formación correspondiente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, de manera previa al inicio de labores, se realizará la verificación de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y promover condiciones adecuadas de prevención y control de riesgos, uno de estos controles es la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales los cuales se evidencian en el anexo No.3 del presente informe.

6. AGENDA DE SEGURIDAD

Durante el período correspondiente al presente informe no se ejecutaron actividades operativas, debido a que el proyecto se encuentra en etapa de diagnóstico y no se cuenta con personal operativo vinculado para la realización de labores en campo.

En este contexto, las actividades desarrolladas se centraron principalmente en la elaboración de los documentos contractuales y en la organización y preparación de las condiciones necesarias para la posterior ejecución del proyecto.

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

6.1 REGISTRO DE INSPECCIONES PLANEADAS Y PERMISOS DE TRABAJO

En el periodo correspondiente a este informe no se realizaron inspecciones planeadas ni se generaron permisos de trabajo, debido a que el proyecto se encuentra actualmente en etapa diagnóstica y no se cuenta con personal operativo ejecutando actividades en campo.

Por lo anterior, no se han iniciado labores que requieran la implementación de permisos de trabajo o la ejecución de inspecciones asociadas a actividades operativas. Estas acciones se llevarán a cabo una vez inicie la fase de ejecución y se cuente con personal realizando actividades dentro del proyecto.

6.2 FORMACIÓN DE PERSONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período correspondiente al presente informe no se realizaron capacitaciones ni charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a personal operativo, debido a que el proyecto se encuentra en etapa diagnóstica y no se cuenta con trabajadores vinculados para la ejecución de actividades en obra.

No obstante, se tiene previsto que, una vez inicie la etapa operativa del proyecto y se vincule el personal correspondiente para las actividades constructivas, se llevarán a cabo las respectivas inducciones, charlas de seguridad y capacitaciones, con el propósito de fortalecer la prevención de riesgos y promover condiciones seguras de trabajo.

6.3 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIAS Y SEÑALIZACIÓN

El presente capitulo se incluye con el fin de documentar la entrega de elementos de protección personal, así como la implementación del plan de emergencias y la señalización dentro del proyecto. Estos componentes están orientados a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, contribuyendo a la prevención de incidentes y al control de riesgos asociados a las actividades desarrolladas.

Es importante precisar que la implementación de estos lineamientos se llevara a cabo una vez se cuente con personal operativo en campo, permitiendo su adecuada socialización, aplicación y seguimiento. El enfoque de estas mediadas está dirigido a mitigar riesgos, advertir sobre condiciones peligrosas y orientar al personal en el desarrollo seguro de sus labores, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

7. ANEXOS

- Anexo 1 Planillas Seguridad social
- Anexo 2 Inducciones
- Anexo 3 Exámenes médicos
- Anexo 4 Certificado de Compromiso
- Anexo 5 Certificado Parafiscales

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

8. CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS
16/03/2026	1.0	Radicación informe mensual No.1 del 02 de febrero 2026 al 01 de marzo del 2026
07/04/2026	2.0	Ajuste observaciones emitidas por la Interventoría R&M Construcciones e Interventorías SAS, el día 19/03/2026

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE:CENDIATRA NORTE 106 **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 106-93, Pasadena **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:6017464727 - 6017562592 **EMAIL:**citas.norte1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:**2025-12-04

Nombres y apellidos:ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
Fecha de nacimiento:01/03/1997
Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:
Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

CC:1022424532
Edad:28 **Sexo:**FEMENINO
Fecha ingreso:2025-12-04 / 12:58:08
Fecha salida:2025-12-04 / 12:58:21
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:E.P.S. SANITAS S.A.



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
- EXAMEN OPTOMETRICO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RECOMENDACIONES:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: ANUAL, USO DE CORRECCION OPTICA

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

DIANA FERNANDA MENDOZA GALINDO
CC: 1049626848
RM: 1049626848
LIC-SST: 542/2022
Firma y sello del médico

ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
CC: 1022424532
Firma del paciente

Cendiatra

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE:CENDIATRA NORTE 106 | **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 106-93, Pasadena | **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:6017464727 - 6017562592 | **EMAIL:**citas.norte1@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:**2025-12-04

Nombres y apellidos:ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
Fecha de nacimiento:01/03/1997
Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:
Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

CC:1022424532
Edad:28 **Sexo:**FEMENINO
Fecha ingreso:2025-12-04 / 12:58:08
Fecha salida:2025-12-04 / 12:58:21
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:E.P.S. SANITAS S.A.



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: ANUAL. USO DE CORRECCION OPTICA

DIANA FERNANDA MENDOZA GALINDO
CC: 1049626848
RM: 1049626848
LIC-SST: 542/2022
Firma y sello del médico

ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
CC: 1022424532
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Cendiatra

AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

SEDE:CENDIATRA NORTE 106 **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 106-93, Pasadena **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:6017464727 - 6017562592 **EMAIL:**citas.norte1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:**2025-12-04

CC:1022424532
Nombres y apellidos:ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
Fecha de nacimiento:01/03/1997
Edad:28 **Sexo:**FEMENINO **RH:**B +
Teléfono:0
Nombre acompañante:NO REFIERE NO REFIERE
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:
Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Fecha ingreso:04/12/2025
Fecha salida:04/12/2025
Teléfono acompañante:NO REFIERE
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:E.P.S. SANITAS S.A.



ANTECEDENTES OTOLOGICOS

SECCION 1

ENFERMEDAD DEL OIDO:	NO
EXPOSICION A ACTIVIDADES RUIDOSAS:	NO
ALTERACION DE LA AUDICION:	NO
DOLOR DE OIDOS:	NO
DIFICULTAD PARA ESCUCHAR LAS COVERSACIONES:	NO
PRESENTA ZUMBIDOS EN LOS OIDOS:	NO
USO DE AUDIFONOS RECREATIVOS:	NO
REALIZO POLIGONO:	NO

INFORMACION OCUPACIONAL ACTUAL

SECCION 1

TIEMPO EN EL CARGO (PERIODICO O RETIRO):	NR
DESCRIPCION (PERIODICO O RETIRO):	NR
NIVEL DEL RUIDO (PERIODICO O RETIRO):	NR
TIPO DE PROTECCION (PERIODICO O RETIRO):	NR

ACTIVIDADES LABORALES ANTERIORES

SECCION 1

CARGO:	ING AMBIENTAL
TIEMPO EN EL CARGO:	4 AÑOS
NIVEL DEL RUIDO:	BAJO
TIPO DE PROTECCION:	NO

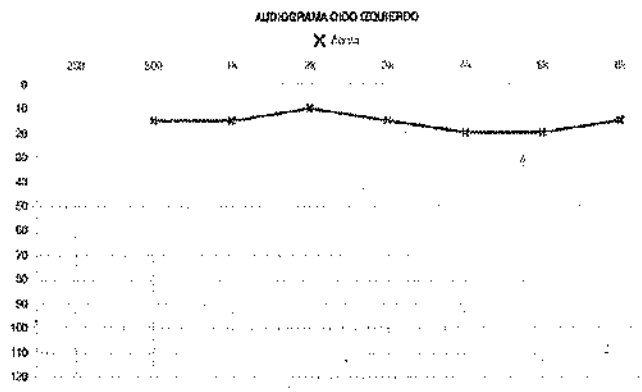
OTOSCOPIA

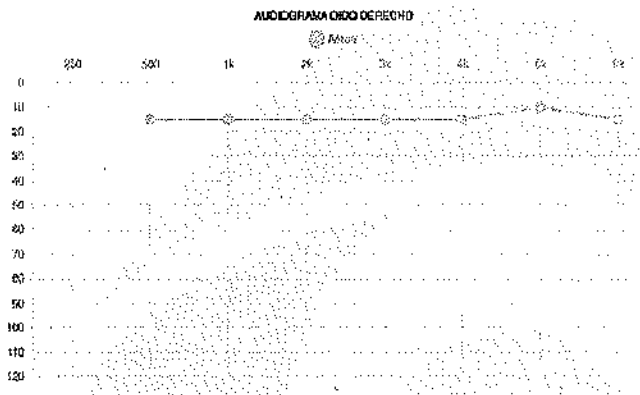
SECCION 1

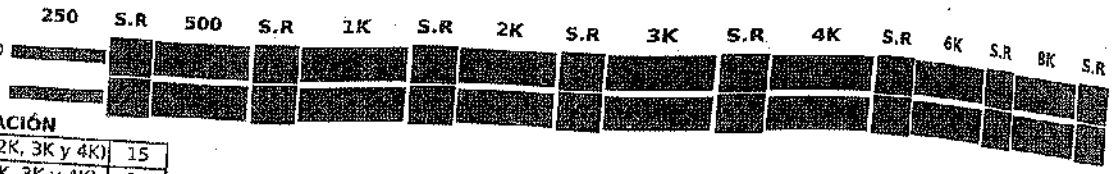
OD:	NORMAL
OI:	NORMAL

AUDIOGRAMA VIA AEREA

AUDIOGRAMA







INTERPRETACIÓN

PTA OD (1k, 2K, 3K y 4K)	15
PTA OI (1k, 2K, 3K y 4K)	15

NIVELES DE AUDICION NIOSH 126/1998
NORMAL 24 DB:
HIPOACUSIA LEVE 26-40 DB:
HIPOACUSIA MODERADO 41-55 DB:
HIPOACUSIA MODERADO-SEVERA 56-70 DB:
HIPOACUSIA SEVERA 71-90 DB:
HIPOACUSIA PROFUNDA > 91 DB:
OBSERVACIONES:

DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO

BILATERAL

SENSIBILIDAD AUDITIVA DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES BILATERAL

SECCION 1
DIAGNÓSTICO 1:
DIAGNÓSTICO 2:

DIAGNOSTICO

Z011: EXAMEN DE OÍDOS Y DE LA AUDICIÓN

SECCION 1

CONDUCTA Y RECOMENDACIONES A SEGUIR

INGRESAR AL SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AUDITIVA:	NO	
CONTROL AUDITIVO EN:	SI	1 AÑO
LIMPIEZA AUDITIVA:	NO	
USO DE E.P.P. AUDITIVO:	NO	
VALORACION / CONTROL POR ORL:	NO	
EXAMENES AUDIOLOGICOS COMPLEMENTARIOS:	NO	

ERIKA XIOMARA ESTUPIÑAN SANJUAN
CC: 52974388
RM: N/A
LIC-SST: 4113 18-08-2022
Firma y sello del médico

ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
CC: 1022424532
Firma del paciente

Cendiatra

EXAMEN OPTOMETRICO

SEDE:CENDIATRA NORTE 106 **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 106-93, Pasadena **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:6017464727 - 6017562592 **EMAIL:**citas.norte1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:**2025-12-04

CC:1022424532
Nombres y apellidos:ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
Fecha de nacimiento:01/03/1997
Edad:28 **Sexo:**FEMENINO **RH:**B +
Teléfono:0
Nombre acompañante:NO REFIERE NO REFIERE
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:
Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Fecha ingreso:04/12/2025
Fecha salida:04/12/2025
Teléfono acompañante:NO REFIERE
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:E.P.S. SANITAS S.A.



ANTECEDENTES PERSONALES

SECCIÓN 1

DIABETES:	NO
CIRUGÍA OCULAR:	NO
GLAUCOMA:	NO
HIPERTENSIÓN ARTERIAL:	NO
ALERGIAS:	NO
OTROS:	NO
¿PRESENTA CORRECCIÓN ÓPTICA DURANTE EL EXAMEN?:	SI

MOTIVO DE CONSULTA

SECCIÓN 1

VISIÓN BORROSA:	NO
ARDOR:	NO
LAGRIMEO:	NO
ENROJECIMIENTO:	NO
PRURITO:	NO
CEFALEA:	NO
ASTENOPIA:	NO
SALTO DE RENGLON:	NO
FOTOFOBIA:	NO
SECRECIÓN:	NO
DOLOR OCULAR:	NO
VISIÓN DOBLE:	NO
INVERSIÓN DE NÚMEROS Y LETRAS:	NO
MAREO:	NO
VERTIGO:	NO
MIODESOPSIAS:	NO
OTROS:	

AGUDEZA VISUAL

VISIÓN LEJANA	
SIN CORRECCION OD VISIÓN LEJANA:	20/30
CON CORRECCION OD VISIÓN LEJANA:	20/20
SIN CORRECCION OI VISIÓN LEJANA:	20/30
CON CORRECCION OI VISIÓN LEJANA:	20/25
SIN CORRECCION AO VISIÓN LEJANA:	20/30
CON CORRECCION AO VISIÓN LEJANA:	20/20
VISIÓN PRÓXIMA	
SIN CORRECCION OD:	0.50 CM.
CON CORRECCION OD:	0.50 CM.
SIN CORRECCION OI:	0.50 CM.
CON CORRECCION OI:	0.50 CM.
SIN CORRECCION AO VISIÓN PRÓXIMA:	0.50 CM.
CON CORRECCION AO VISIÓN PRÓXIMA:	0.50 CM.
ESTENOPEICO	
SIN CORRECCION OD ESTENOPEICO:	
SIN CORRECCION OI ESTENOPEICO:	
SIN CORRECCION AO ESTENOPEICO:	

EXAMEN EXTERNO Y MOTOR

SECCIÓN 1

OD:	NORMAL
OI:	NORMAL

COVER TEST

SECCIÓN 1

LEJOS:	O
CERCA:	X
HIRSCHBERG:	CENTRADO
P.P.C:	6 CM
MOTILIDAD OCULAR:	NORMAL

QUERATOMETRÍA

SECCIÓN 1

OD QUERATOMETRÍA:	NO
OI QUERATOMETRÍA:	NO

OFTAMOLSCOPIA

SECCIÓN 1

OD OFTAMOLSCOPIA:	MEDIOS TRANSPARENTES
OI OFTAMOLSCOPIA:	MEDIOS TRANSPARENTES

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	
ESTÁTICA:	+0.50-0.50X0
DINÁMICA:	-
CICLOPLEJÍA:	-
OJO IZQUIERDO	
ESTÁTICA:	+0.75
DINÁMICA:	"
CICLOPLEJÍA:	

TEST ADICIONALES

SECCIÓN 1

TEXT ADICIONALES:	NO
VISIÓN CROMÁTICA:	NORMAL
ESTERIOPSIS:	NORMAL
TITMUS:	NO
RX EN USO	
OD:	
OI:	

DIAGNÓSTICO

SECCIÓN 1

DIAGNÓSTICO 1:	Z010: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISIÓN
DIAGNÓSTICO 2:	H522: ASTIGMATISMO
DIAGNÓSTICO 3:	H520: HIRERMETROPÍA
DIAGNÓSTICO 4:	
DIAGNÓSTICO 5:	
OBSERVACIONES:	

RECOMENDACIONES

SECCIÓN 1

REQUIERE FORMULA:	SI
CONTROL ANUAL:	SI
VALORACIÓN OFTALMOLÓGICA:	NO
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:	NO

YUDITH ESTEFANYA GONZALEZ
ANTIVAR
CC: 1018446948
RM: N/A
LIC-SST: 5041
Firma y sello del médico

ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
CC: 1022424532
Firma del paciente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.022.424.532
ESCOBAR GONZALEZ

ANYI KATHERINE



01-MAR-1997
ARAUCA
(ARAUCA)
1.52
B+
F
04-MAR-2015 BOGOTA D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

[redacted]

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	[redacted]					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI						
FORMA PRESENTACIÓN						
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	[redacted]				CANTIDAD
					UPC
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR
2026-02	2026-01	E		51600055	$11.825.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS002	[redacted]										1
EPS005											2
EPS008											1
EPS010											2
EPS017											3
EPS037											2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	[redacted]											2
230901												5
231001												1
25-14												3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Mato Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	[redacted]													11

TOTALES CAJAS

Código CCF	No. Afiliados
CCF22	11

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
Nit						
FORMA PRESENTACIÓN						
SUCURSAL	B – Menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA					CANTIDAD
					UPC
					0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR
2026-02	2026-01	E		51003008	$11.902.800

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0				0
ICBF				
0				0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora			Total a Pagar
Salud			1.530.100
Pensión			8.219.700
Riesgos Laborales			2.522.900
CCF			1.530.100
ESAP			0
ICBF			0
MEN			0
SENA			0
TOTALES	12	11.902.800	11.302.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

[redacted]

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	[redacted]					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NR						
FORMA PRESENTACIÓN						
SUCURSAL	8 – menos de 200 e	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	[redacted]				CANTIDAD
					UPC
					0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR
2025-02	2025-01	E		$1503000	$11,802,000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE	[redacted]	PARAFISCALES	
No.			Planilla ASOCIADA
1			0
2			0
3			0
4			0
5			0
6			0
7			0
8			0
9			0
10			0
11			0
12	CC 79764600	TENIENDO GRADO MADELY DEPARTAMENTO ROMERO ALEJANDRO	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	[redacted]						Exonerado SENA e ICBF
NIT 901974578	0	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2025	B - MENOS DE 106 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 8 # 100-68	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3133033542	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	[redacted]	Pago					
Pensión	Salud	Pago							Valor
2026-02	2026-03	111751534	9508965065	E	2026/03/18	2026/03/04	BANCO DAVIVIENDA	D	$6,639,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | EMPLEADO | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv							Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978578	0	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 64 #100-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3123034542	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave					Pago	
Pensión	Salud	Pago						Valor
2026-02	2026-03	111751574	9500985065	E	2026/03/18	2026/03/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$6,639,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								$3,434,700
COLFONDOS								$320,000
COLPENSIONES								$960,000
PORVENIR								$1,434,700
PROTECCION								$720,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								$1,489,600
COLMENA								$1,489,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								$856,000
COMPENSAR								$856,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								$858,700
FAMISANAR								$276,000
NUEVA EPS MOVILIDAD								$140,000
SALUD TOTAL								$84,000
SANITAS								$358,700
TOTAL				7	$6,639,000	$0	$0	$6,639,000

2026/03/09 05:16 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv						Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978578	0	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2025	11 - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 64 #100-68	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3123934542	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave			Pago			Valor
Pensión	Salud	Pago						
2026-02	2026-03	111751514	9500983069	E	2026/03/16	2026/03/04	BANCO DAVIVIENDA	0	56,639,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | EMPLEADO | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv						Exonerado SENA e ICBF
NIT 830978578	0	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 61 #100-88	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3123004542	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave			Pago			Valor
Pensión	Salud	Pago						
2026-02	2026-03	111751924	1500985065	E	2026/03/10	2026/03/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$6,639,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								$3,434,700
COLFONDOS								$320,000
COLPENSIONES								$960,000
PORVENIR								$1,434,700
PROTECCION								$720,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								$1,489,600
COLMENA								$1,489,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								$856,000
COMPENSAR								$856,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								$858,700
FAMISANAR								$276,000
NUEVA EPS MOVILIDAD								$140,000
SALUD TOTAL								$84,000
SANITAS								$358,700
TOTAL				7	$6,639,000	$0	$0	$6,639,000

2026/03/09 05:16 PM

Versión: 1	FORMATO	
Fecha: 2/10/2023	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Clasificación: Interno		

Fecha:	Nombre y Apellido:	Contratista:

INFORMACIÓN GENERAL

CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA, Opera a través de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual está comprometida con llevar a cabo sus proyectos de manera que proteja la Salud y la Seguridad de sus empleados, contratistas y visitantes, al mismo tiempo velar por la prevención de lesiones y enfermedades de origen laboral, mejorando continuamente sus procesos por ello la gerencia se compromete a asignar los recursos necesarios para ejecutarse y cumplirse

Política en Seguridad y Salud en el Trabajo: CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA se compromete a la gestión de riesgos laborales mediante la identificación, evaluación, control de los riesgos y peligros a todo nivel en la Organización a través del cuidado de la integridad física, la protección y la promoción de la salud de nuestros equipos de trabajo, contratistas y subcontratistas durante la jornada laboral en nuestros centros de trabajo, implementando y estableciendo la mejora continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando recursos humanos, físicos y financieros, necesarios para el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el desarrollo de los programas orientados al autocuidado, minimizando el ausentismos, los accidentes, enfermedades laborales.
Somos conscientes de los impactos que genera nuestra labor y es por esto que CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA promueve en sus colaboradores la protección del medio ambiente y la participación en los programas establecidos para lograr ser amigables con el medio ambiente.

Política de No Alcohol, drogas y Tabaquismo: No se permite el consumo y comercialización de cigarrillo, sustancias alucinógenas y bebidas embriagantes, en lugares de trabajo, vehículos, o durante la manipulación de equipos, maquinaria y locaciones de los clientes. De igual manera; no se permite el ingreso a los lugares de trabajo bajo síntomas de embriaguez o bajo efectos de drogas de tipo alucinógeno, adicionalmente la compañía en cumplimiento a la presente política efectuara pruebas aleatorias de alcoholemia.

Para todos los trabajadores que ingresen a la empresa se define como requisito y cumplimiento legal las afiliaciones al sistema de seguridad social integral (ley 100 de 1993) que incluya administradora de riesgos laborales (ARL), entidad promotora de salud (EPS) y administradora de fondo de pensiones (AFP). Es responsabilidad del contratista para el que usted labora realizar los aportes mensuales al sistema, descontando de su salario los porcentajes establecidos en la ley.

Es un accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de ordenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El accidente laboral debe ser reportado inmediatamente al jefe directo y al residente SST del proyecto, quien le dirá en que ARL será atendido de acuerdo a la afiliación realizada por su patrón, en el caso de los contratistas.

Al interior de la organización se ha conformado un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo que se encargara de vigilar el desarrollo del sg-sst y participar de actividades que tiendan a mejorar la seguridad en el trabajo y las condiciones de salud de los trabajadores: actividades como inspecciones, capacitaciones, investigación de accidentes e incidentes, etc.

Para evitar cualquier conducta de acoso laboral se tiene establecido el Comité de Convivencia Laboral, en donde se resuelven conflictos de convivencia causados al interior de la Organización, las denuncias no pueden ser anónimas

Cualquier incumplimiento o falta a las normas de seguridad en el trabajo u omisión a lo establecido en este documento por parte del trabajador es incumplimiento al compromiso que se pacta desde el momento de su firma y provocara su cese de actividades.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1	El uso del casco de protección para la cabeza dentro de este centro de trabajo es permanente y obligatorio; bajo ninguna circunstancia se permite usar debajo de este elementos diferentes a los que lo integran (gorras, pañoletas, trapos, etc).
2	El uso de los elementos de protección personal para ojos, vías respiratorias y oídos es obligatorio; al igual que el uso de elementos como guantes, ropa o calzado de trabajo. Los tipos de elementos dependen de la labor que se ejecute o el ambiente dentro del cual se desarrollen las labores. Es responsabilidad del contratista la entrega de la dotación apropiado y los elementos de protección personal adecuados; así mismo es responsabilidad del trabajador su uso debido y cuidado necesario para garantizar la efectividad de la protección que proporcionan. 
3	Las áreas de trabajo deben permanecer en correcto orden y aseo. Antes durante y después de ejecutar su labor usted debe velar por el aseo del área de trabajo y el orden en material o equipo utilizado
4	Todo trabajo que se ejecute y que tenga riesgo de caída por encima de 2.0metros, es de trabajo en alturas para realizarlo es necesario tener el certificado de trabajo en alturas vigente, se debe aplicar los procedimientos establecidos según la actividad en coordinación y supervisión del coordinador de trabajo en alturas o inspector SST. (Resolución 4272 del 2021- reglamento técnico para trabajo seguro en alturas) es responsabilidad del trabajador y del coordinador firmar el correspondiente permiso de trabajo, hacer correcto uso de los elementos y equipo de protección personal requeridos para el desarrollo de la labor así como el montaje de plataformas y andamios. 
5	Independientemente de la gravedad, cualquier accidente de trabajo debe ser notificado inmediatamente a su superior, encargado, al maestro general, al inspector y al residente de seguridad y salud en el trabajo para brindarle la atención necesaria y seguir el debido procedimiento.
6	Todo trabajador debe notificar cualquier condición de riesgo que detecte en la labor que desempeñe o en la que sea ejecutada por otra persona y que pueda generar sobre usted o sobre los demás trabajadores daños en la salud
7	Todo trabajador debe permanecer atento y respetar toda la señalización instalada en obra: uso de elementos de protección personal, rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, zonas de cargue y descargue de materiales, pasos restringidos, cordones de cinta en zonas de riesgo, cerramientos, equipos de emergencia (extintores), excavaciones, etc.
8	Toda herramienta eléctrica que utilice disco de corte, equipo que cuente con transmisión de polea o equipo con arranque por yoyo debe utilizar el dispositivo de seguridad que requiera como guardas de disco, guardas de polea, tapas, etc. si en el trabajo con pulidoras, cortadoras, plumas, ranas, canguros, vibradores, trompos, etc. usted detecta la falta de este dispositivo, debe notificar inmediatamente a su superior, encargado, al maestro general o al inspector o residente SST. Toda herramienta deberá conocerse, revisarse y probarse antes de ponerse en funcionamiento verificando todos los dispositivos de seguridad, partes eléctricas, el ambiente donde se realizara la labor y la pertinencia de los elementos de protección personal necesarios y el preoperacional a permiso de trabajo correspondiente para cada maquina, este permiso lo da el Residente ó Inspector SST del proyecto
9	Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales, estas actividades requieren de listas de chequeo o permisos de trabajo.

PROHIBICIONES GENERALES

3	No se permite el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas dentro de las instalaciones del centro de trabajo ni se permite al trabajador la ejecución de labores bajo la influencia de alguna de estas. Adicional a la prohibición el trabajador debe conocer los efectos nocivos de estas sustancias sobre su salud y los perjuicios sociales y familiares que de aquí devienen.
4	No se permite a ningún trabajador sustraer del centro de trabajo: herramientas, equipos o materiales que sean propiedad de otro trabajador, de la empresa o de algún contratista
5	No se permite faltar a la autoridad de cualquier funcionario de la empresa ni las manifestaciones de irrespeto entre compañeros, se debe conservar la línea de jerarquía y los conductos regulares establecidos cultivando la cordialidad en las relaciones y el ambiente laboral.

RECOMENDACIONES GENERALES

1	Informe a su familia los datos básicos de este centro de trabajo, el número telefónico de un compañero de trabajo y un número telefónico de contacto del contratista o empresa para la cual trabaja como recurso ante un evento de emergencia o calamidad doméstica.
2	El carné del centro de trabajo es personal e intransferible usted debe conservarlo en óptimas condiciones (con una foto personal y laminado rígido), entregarlo todos los días en el momento del ingreso al centro de trabajo y reclamarlo a su salida del mismo.
3	Si se transporta en vehículo, bicicleta o motocicleta, usted es responsable por la seguridad de estos; instalando los dispositivos de seguridad necesarios (candados, cadenas, etc.) debe dejarlos en el lugar habilitado de obra para su parqueo; el centro de trabajo no responderá por daño, pérdida o hurto. Así mismo debe velar por los efectos personales, artículos de valor, joyas, dinero, etc. que guarde en su cuarto de cambio.
4	Las jornadas laborales en este centro de trabajo están distribuidas a lo largo de la semana en los siguientes turnos: lunes a viernes entre 6:30am y 4:30pm, sábados de 6:30am y 11:00m; en la mañana y la tarde existen pausas de 15 minutos.
5	Debe conservarse el respeto por cualquier compañero de trabajo independientemente de que pertenezca a contratista diferente, no se permite ninguna manifestación de violencia o la promoción de actos violentos en contra de terceros.
6	En eventos de emergencia es prudente e indispensable conservar la calma, identifique las vías de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, avise a los encargados sobre cualquier anomalía, en caso de detectar algún trabajador herido si usted no está capacitado no trate de moverlo e informe su ubicación y a la señal de evacuación diríjase únicamente al punto de encuentro.
7	Si ha recibido instrucciones sobre la realización de algún trabajo y estas no han sido comprendidas completamente por usted, solicite las explicaciones pertinentes y asegúrese de haber entendido a plenitud las indicaciones sobre la tarea.
8	Si no está entrenado o capacitado para realizar alguna labor que le haya sido encomendada y que implique riesgo, hágalo conocer a su superior y evite cometer imprudencias que puedan representar situaciones de riesgo.

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Luis Lucio	**No. Identificación:** 1.010.796.376	**Teléfono:** /
Dirección: /	**Cargo:** Director de obra.	

EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO O DE ALGUN EMERGENCIA LA CUAL AFECTE MI ESTADO DE SALUD, FAVOR DE AVISAR A:

Nombre y Apellido: /	**Parentesco** /	**Teléfono:** /

COMPROMISO

Después de haber leído, recibido explicación y comprendido todas las pautas aquí notificadas, firmo este compromiso consiente de los riesgos que pueden afectar mi salud los cuales pueden ser generados por la labor que ejecuto o por las demás que le rodean. Así mismo me comprometo a dar cumplimiento a todas las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que me sean indicados para el buen desarrollo de mi trabajo, me comprometo también a demostrar la debida actitud frente a mi oficio velando por mi autocuidado. Soy consciente de que cualquier violación de mi parte a este compromiso pondrá en riesgo mi salud y ocasionara mi inmediato retiro y veto de este centro de trabajo; además de las sanciones contractuales que tome el contratante sobre contratista para el cual trabajo.

FECHA: 01-02-2026

FIRMA DEL TRABAJADOR



Versión: 1	FORMATO	
Fecha: 21/10/2025	EVALUACIÓN DE INDUCCION SST	CONSORCIO CULTURAL
Clasificación: Interna		

16/16

NOMBRE: Luis Luna | No. Identificación: 1.010.996.396

1. Marque con una X cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo:

a.	Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
b.	Proteger y promover la salud
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo
d.	Todas las anteriores

2. Marque con un X cuales son las politicas de seguridad y salud en el trabajo

a.	Política SST
b.	Política de alcohol y tabaquismo
c.	Política de Calidad
d.	Todas las anteriores

3. Marque con un X las lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores.

a.	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	g.	Caidas del mismo nivel
b.	Fractura - Esguinse	e.	Perdida de peso	h.	Todas las anteriores
c.	Cuerpo extraño en ojos	f.	Mareos	i.	c, b, d

4. Enumere cuatro (4) normas que usted debe cumplir para que no se accidente ni se enferme en el trabajo.

a) CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD.
b) NO LLEGAR BAJO EL EFECTO DE UNA SUSTANCIA PSICOACTIVA.
c) NO REALIZAR ACTOS INSEGUROS
d) INSPECCIONAR EL AREA DE TRABAJO

5.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	j.	Casco
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	k.	Camisa manga larga
c.	Tapabocas	g.	Guantes plasticos	l.	Tapacidos de Inserción / Copa
d.	Guantes de carnaza / Baquela	h.	Guantes de nitrilo	m.	Gafas de seguridad

6. Indique qué hacer en caso de presentarse un Accidente Laboral, cuál es la entidad que lo atiende y a quien debe reportarle en obra:

IR AL ARL COLMENA Y AVISAR AL JEFE O SST

7. Marque con un X las tipos de comité que existen en la Orgnaización

a.	Comité Paritario de Salud	d.	Comité de Convivencia
b.	Comité de fiestas y regalos		
c.	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo		

8. Marque con un X las prohibiciones

a.	Utilización de joyas y relojes	d.	Laborar sin EPP
b.	Llegar en estado de embriaguez	e.	No portar tapabocas
c.	Consumir sustancias alucinajenas	f.	c, b, d

9. Marque con un X las actividades de alto riesgo

a.	Trabajos en Caliente
b.	Trabajos con energias peligrosas
c.	Trabajo en alturas
d.	Todas las anteriores

10. Marque con un X las actividades que requieren preoperacional o permiso de trabajo

a.	Utilización de taladro, cortadora o pulidora
b.	Trabajo en Alturas y Trabajos en caliente
c.	Ninguno
d.	Respuesta a y b

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

26

Version: 1	FORMATO	
Fecha: 21/10/2025	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Clasificación: Interno		

Fecha: 01 08 2026	Nombre y Apellido: [illegible]	Contratista: [illegible]

INFORMACIÓN GENERAL

CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA, Opera a través de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual está comprometida con llevar a cabo sus proyectos de manera que proteja la Salud y la Seguridad de sus empleados, contratistas y visitantes, al mismo tiempo velar por la prevención de lesiones y enfermedades de origen laboral, mejorando continuamente sus procesos por ello la gerencia se compromete a asignar los recursos necesarios para ejecutarse y cumplirse

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA se compromete a la gestión de riesgos laborales mediante la identificación, evaluación, control de los riesgos y peligros a todo nivel en la Organización a través del cuidado de la integridad física, la protección y la promoción de la salud de nuestros equipos de trabajo, contratistas y subcontratistas durante la jornada laboral en nuestros centros de trabajo, implementado y estableciendo la mejora continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando recursos humanos, físicos y financieros, necesarios para el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el desarrollo de los programas orientados al autocuidado, minimizando el ausentismos, los accidentes, enfermedades laborales.
Somos conscientes de los impactos que genera nuestra labor y es por esto que CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA promueve en sus colaboradores la protección del medio ambiente y la participación en los programas establecidos para lograr ser amigables con el medio ambiente

Política de No Alcohol, drogas y Tabaquismo: No se permite el consumo y comercialización de cigarrillo, sustancias alucinógenas y bebidas embriagantes, en lugares de trabajo, vehículos, o durante la manipulación de equipos, maquinaria y locaciones de los clientes. De igual manera; no se permite el ingreso a los lugares de trabajo bajo síntomas de embriaguez o bajo efectos de drogas de tipo alucinógeno, adicionalmente la compañía en cumplimiento a la presente política efectuara pruebas aleatorias de alcoholemia.

Para todos los trabajadores que ingresen a la empresa se define como requisito y cumplimiento legal las afiliaciones al sistema de seguridad social integral (ley 100 de 1993) que incluyo administradora de riesgos laborales (ARL), entidad promotora de salud (EPS) y administrador de fondo de pensiones (AFP). Es responsabilidad del contratista para el que usted labora realizar los aportes mensuales al sistema, descontando de su salario los porcentajes establecidos en la ley.

Es un accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El accidente laboral debe ser reportado inmediatamente al jefe directo y al residente SST del proyecto, quien le dirá en que ARL será atendido de acuerdo a la afiliación realizada por su patrón, en el caso de los contratistas.

Al interior de la organización se ha conformado un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo que se encargara de vigilar el desarrollo del sg-sst y participar de actividades que tiendan a mejorar la seguridad en el trabajo y las condiciones de salud de los trabajadores; actividades como inspecciones, capacitaciones, investigación de accidentes e incidentes, etc.

Para evitar cualquier conducta de acoso laboral se tiene establecido el Comité de Convivencia Laboral, en donde se resuelven conflictos de convivencia causados al interior de la Organización, las denuncias no pueden ser anónimas.

Cualquier incumplimiento o falta a las normas de seguridad en el trabajo u omisión a lo establecido en este documento por parte del trabajador es incumplimiento al compromiso que se pacta desde el momento de su firma y provocara su cese de actividades.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1	El uso del casco de protección para la cabeza dentro de este centro de trabajo es permanente y obligatorio; bajo ninguna circunstancia se permite usar debajo de este elementos diferentes a los que lo integran (gorras, pañoletas, trapos, etc.)
2	El uso de los elementos de protección personal para ojos, vías respiratorias y oídos es obligatoria; al igual que el uso de elementos como guantes, ropa o calzado de trabajo. Los tipos de elementos dependen de la labor que se ejecute o el ambiente dentro del cual se desarrollen las labores. Es responsabilidad del contratista la entrega de la dotación apropiada y los elementos de protección personal adecuados; así mismo es responsabilidad del trabajador su uso debido y cuidado necesario para garantizar la efectividad de la protección que proporcionan. 
3	Las áreas de trabajo deben permanecer en correcto orden y aseo. Antes durante y después de ejecutar su labor usted debe velar por el aseo del área de trabajo y el orden en material o equipo utilizado.
4	Todo trabajo que se ejecute y que tenga riesgo de caída por encima de 2.0metros, as de trabajo en alturas para realizarlo es necesario tener el certificado de trabajo en alturas vigente, se debe aplicar los procedimientos establecidos según la actividad en coordinación y supervisión del coordinador de trabajo en alturas o inspector SST. (Resolución 4272 del 2021- reglamento técnico para trabajo seguro en alturas), es responsabilidad del trabajador y del coordinador firmar el correspondiente permiso de trabajo, hacer correcto uso de los elementos y equipo de protección personal requeridos para el desarrollo de la labor así como el montaje de plataformas y andamios 
5	Independientemente de la gravedad, cualquier accidente de trabajo debe ser notificado inmediatamente a su superior, encargado, al maestro general, al inspector y al residente de seguridad y salud en el trabajo para brindarle la atención necesaria y seguir el debido procedimiento.
6	Todo trabajador debe notificar cualquier condición de riesgo que detecte en la labor que desempeñe o en la que sea ejecutada por otra persona y que pueda generar sobre usted o sobre los demás trabajadores daños en la salud
7	Todo trabajador debe permanecer atento y respetar toda la señalización instalada en obra: uso de elementos de protección personal, rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, zonas de cargue y descargue de materiales, pasos restringidos, cordones de cinta en zonas de riesgo, cerramientos, equipos de emergencia (extintores), excavaciones, etc.
8	Toda herramienta eléctrica que utilice disco de corte, equipo que cuente con transmisión de polea o equipo con arranque por yoyo debe utilizar el dispositivo de seguridad que requiera como guardas de disco, guardas de polea, tapas, etc. si en el trabajo con pulidoras, cortadoras, plumas, ranas, canguros, vibradores, trompos, etc. usted detecta la falta de este dispositivo, debe notificar inmediatamente a su superior, encargado, al maestro general o al inspector o residente SST. Toda herramienta deberá conocerse, revisarse y probarse antes de ponerse en funcionamiento verificando todos los dispositivos de seguridad, partes eléctricas, el ambiente donde se realizara la labor y la pertinencia de los elementos de protección personal necesarios y el preoperacional a permiso de trabajo correspondiente para cada maquina, este permiso lo da el Residente o Inspector SST del proyecto.
9	Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria los cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales, estas actividades requieren de listas de chequeo o permisos de trabajo.

PROHIBICIONES GENERALES

3	No se permite el consumo de bebidas alcohólicas ni sustancias alucinógenas dentro de las instalaciones del centro de trabajo ni se permite al trabajador la ejecución de labores bajo la influencia de alguna de estas. Adicional a la prohibición el trabajador debe conocer los efectos nocivos de estas sustancias sobre su salud y los perjuicios sociales y familiares que de aquí devienen.
4	No se permite a ningún trabajador sustraer del centro de trabajo, herramientas, equipos o materiales que sean propiedad de otro trabajador, de la empresa o de algún contratista
5	No se permite faltar a la autoridad de cualquier funcionario de la empresa ni las manifestaciones de irrespeto entre compañeros, se debe conservar la línea de jerarquía y los conductos regulares establecidos cultivando la cordialidad en las relaciones y el ambiente laboral

RECOMENDACIONES GENERALES

1	Informe a su familia los datos básicos de este centro de trabajo, el número telefónico de un compañero de trabajo y un número telefónico de contacto del contratista o empresa para la cual trabaja como recurso ante un evento de emergencia o calamidad doméstica.
2	El carné del centro de trabajo es personal e intransferible usted debe conservarlo en óptimas condiciones (con una foto personal y laminado rígido), entregarlo todos los días en el momento del ingreso al centro de trabajo y reclamarlo a su salida del mismo.
3	Si se transporta en vehículo, bicicleta o motocicleta, usted es responsable por la seguridad de estos, instalando los dispositivos de seguridad necesarios (candados, cadenas, etc.) debe dejarlos en el lugar habilitado de obra para su parqueo, el centro de trabajo no responderá por daño, pérdida o hurto. Así mismo debe velar por los efectos personales, artículos de valor, joyas, dinero, etc. que guarde en su cuarto de cambio
4	Las jornadas laborales en este centro de trabajo están distribuidas a lo largo de la semana en los siguientes turnos: lunes a viernes entre 6:30am y 4:30pm, sábados de 8:30am y 11:00m; en la mañana y la tarde existen pausas de 15 minutos.
5	Debe conservarse el respeto por cualquier compañero de trabajo independientemente de que pertenezca a contratista diferente, no se permite ninguna manifestación de violencia o la promoción de actos violentos en contra de terceros.
6	En eventos de emergencia es prudente e indispensable conservar la calma, identifique las vías de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, avise a los encargados sobre cualquier anomalía, en caso de detectar algún trabajador herido si usted no está capacitado no trate de moverlo e informe su ubicación y a la señal de evacuación diríjase únicamente al punto de encuentro.
7	Si ha recibido instrucciones sobre la realización de algún trabajo y estas no han sido comprendidas completamente por usted, solicite las explicaciones pertinentes y asegúrese de haber entendido a plenitud las indicaciones sobre la tarea.
8	Si no está entrenado o capacitado para realizar alguna labor que le haya sido encomendada y que implique riesgo, hágalo conocer a su superior y evite cometer imprudencias que puedan representar situaciones de riesgo.

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Valentina Rodriguez	**No. Identificación:** 1001174645	**Teléfono:** 3024036461
Dirección:	**Cargo:** Inspector SST	

EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO O DE ALGUNA EMERGENCIA LA CUAL AFECTE MI ESTADO DE SALUD, AVISARLE A:

Nombre y Apellido: Liliana Moreno	**Parentesco** Madre	**Teléfono:** 3202831522

COMPROMISO

Después de haber leído, recibido explicación y comprendido todas las pautas aquí notificadas, firmo este compromiso consiente de los riesgos que pueden afectar mi salud los cuales pueden ser generados por la labor que ejecuto o por las demás que la rodean. Así mismo me comprometo a dar cumplimiento a todas las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que me sean indicados para el buen desarrollo de mi trabajo, me comprometo también a demostrar la debida actitud frente a mi oficio velando por mi autocuidado. Soy consciente de que cualquier violación de mi parte a este compromiso pondrá en riesgo mi salud y ocasionara mi inmediato retiro y veto de este centro de trabajo; además de las sanciones contractuales que tome el contratante sobre contratista para el cual trabajo.

FECHA: 02-02-2026

FIRMA DEL TRABAJADOR

Versión: 1	FORMATO	
Fecha: 21/10/2025	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN SST	CONSORCIO CIATIMAL
Clasificación: Interna		

NOMBRE: Valentina Rodriguez | No. Identificación: 1.001.134.615

1. Marque con una X cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo:

a.	Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
b.	Proteger y promover la salud
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo
d.	Todas las anteriores

2. Marque con un X cuales son las políticas de seguridad y salud en el trabajo

a.	Política SST
b.	Política de alcohol y tabaquismo
c.	Política de Calidad
d.	Todas las anteriores

3. Marque con un X las lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores.

a.	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	g.	Caídas del mismo nivel
b.	Fractura - Esguinse	e.	Pérdida de peso	h.	Todas las anteriores
c.	Cuerpo extraño en ojos	f.	Mareos	i.	c. b. d

4. Enumere cuatro (4) normas que usted debe cumplir para que no se accidente ni se enferme en el trabajo.

a) Respetar la señalización
b) Cumplir con la normatividad SST
c) Uso de EPP
d) Reportar actos inseguros

5.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	j.	Casco
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	i.	Camisa manga larga
c.	Tapabocas	g.	Guantes plasticos	k.	Tapaoidos de inserción / Copa
d.	Guantes de carnaza / Baqueta	h.	Guantes de nitrilo	l.	Gafas de seguridad

6. Indique qué hacer en caso de presentarse un Accidente Laboral, cuál es la entidad que lo atiende y a quien debe reportarle en obra:

Avisar o reportar al jefe inmediato e ir al EPS

7. Marque con un X las tipos de comité que existen en la Orgnaización

a.	Comité Paritario de Salud	d.	Comité de Convivencia
b.	Comité de fiestas y regalos		
c.	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo		

8. Marque con un X las prohibiciones

a.	Utilización de joyas y relojes	d.	Laborar sin EPP
b.	Llegar en estado de embriaguez	e.	No portar tapabocas
c.	Consumir sustancias alucinajenas	i.	c. b. d

9. Marque con un X las actividades de alto riesgo

a.	Trabajos en Caliente
b.	Trabajos con energías peligrosas
c.	Trabajo en alturas
d.	Todas las anteriores

10. Marque con un X las actividades que requieren preoperacional o permiso de trabajo

a.	Utilización de taladro, cortadora o pulidora
b.	Trabajo en Alturas y Trabajos en caliente
c.	Ninguna
d.	Respuesta a y b

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Version: 1	FORMATO	
Fecha: 21/10/2025	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Clasificación: Interno		

Fecha: 01 01 2026	Nombre y Apellido: Mabel Isaac	Contratista: Consorcio

INFORMACIÓN GENERAL

CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA. Opera a través de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual está comprometida con llevar a cabo sus proyectos de manera que proteja la Salud y la Seguridad de sus empleados, contratistas y visitantes, al mismo tiempo velar por la prevención de lesiones y enfermedades de origen laboral, mejorando continuamente sus procesos por ello la gerencia se compromete a asignar los recursos necesarios para ejecutarse y cumplirse

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA se compromete a la gestión de riesgos laborales mediante la identificación, evaluación, control de los riesgos y peligros a todo nivel en la Organización a través del cuidado de la integridad física, la protección y la promoción de la salud de nuestros equipos de trabajo, contratistas y subcontratistas durante la jornada laboral en nuestros centros de trabajo, implementado y estableciendo la mejora continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando recursos humanos, físicos y financieros, necesarios para el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el desarrollo de los programas orientados al autocuidado, minimizando el ausentismos, los accidentes, enfermedades laborales.
Somos conscientes de los impactos que genera nuestra labor y es por esto que CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA promueve en sus colaboradores la protección del medio ambiente y la participación en los programas establecidos para lograr ser amigables con el medio ambiente.

Política de No Alcohol, drogas y Tabaquismo: No se permite el consumo y comercialización de cigarrillo, sustancias alucinógenas y bebidas embriagantes, en lugares de trabajo, vehículos, o durante la manipulación de equipos, maquinaria y locaciones de los clientes. De igual manera, no se permite el ingreso a los lugares de trabajo bajo síntomas de embriaguez o bajo efectos de drogas de tipo alucinógeno, adicionalmente la compañía en cumplimiento a la presente política efectuara pruebas aleatorias de alcoholemia.

Para todos los trabajadores que ingresen a la empresa se define como requisito y cumplimiento legal las afiliaciones al sistema de seguridad social integral (ley 100 de 1993) que incluya administradora de riesgos laborales (ARL), entidad promotora de salud (EPS) y administradora de fondo de pensiones (AFP) Es responsabilidad del contratista para el que usted labora realizar los aportes mensuales al sistema, descontando de su salario los porcentajes establecidos en la ley.

Es un accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

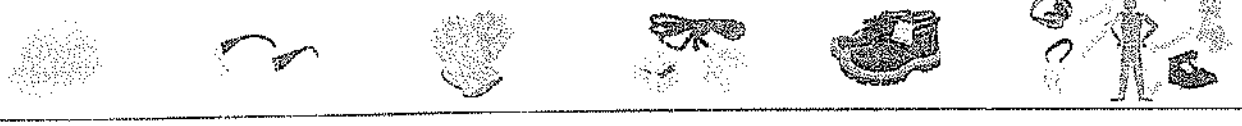
El accidente laboral debe ser reportado inmediatamente al jefe directo y al residente SST del proyecto, quien le dirá en que ARL será atendido de acuerdo a la afiliación realizada por su patrón, en el caso de los contratistas.

Al interior de la organización se ha conformado un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo que se encargara de vigilar el desarrollo del sg-sst y participar de actividades que tiendan a mejorar la seguridad en el trabajo y las condiciones de salud de los trabajadores; actividades como inspecciones, capacitaciones, investigación de accidentes e incidentes, etc.

Para evitar cualquier conducta de acoso laboral se tiene establecido el Comité de Convivencia Laboral, en donde se resuelven conflictos de convivencia causados al interior de la Organización, las denuncias no pueden ser anónimas.

Cualquier incumplimiento o falta a las normas de seguridad en el trabajo u omisión a lo establecido en este documento por parte del trabajador es incumplimiento al compromiso que se pacta desde el momento de su firma y provocara su cese de actividades.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1	El uso del casco de protección para la cabeza dentro de este centro de trabajo es permanente y obligatorio; bajo ninguna circunstancia se permite usar debajo de este elementos diferentes a los que lo integran (gorras, pañoletas, trapos, etc.).
2	El uso de los elementos de protección personal para ojos, vías respiratorias y oídos es obligatorio; al igual que el uso de elementos como guantes, ropa o calzado de trabajo. Los tipos de elementos dependen de la labor que se ejecuta o el ambiente dentro del cual se desarrollen las labores. Es responsabilidad del contratista la entrega de la dotación apropiada y los elementos de protección personal adecuados; así mismo es responsabilidad del trabajador su uso debido y cuidado necesario para garantizar la efectividad de la protección que proporcionan. 
3	Las áreas de trabajo deben permanecer en correcto orden y aseo. Antes durante y después de ejecutar su labor usted debe velar por el aseo del area de trabajo y el orden en material o equipo utilizado.
4	Todo trabajo que se ejecute y que tenga riesgo de caída por encima de 2 0metros, es de trabajo en alturas para realizarlo es necesario tener el certificado de trabajo en alturas vigente, se debe aplicar los procedimientos establecidos según la actividad en coordinación y supervisión del coordinador de trabajo en alturas e inspector SST. (Resolución 4272 del 2021- reglamento técnico para trabajo seguro en alturas) es responsabilidad del trabajador y del coordinador firmar el correspondiente permiso de trabajo, hacer correcto uso de los elementos y equipo de protección personal requeridos para el desarrollo de la labor así como el montaje de plataformas y andamios. 
5	Independientemente de la gravedad, cualquier accidente de trabajo debe ser notificado inmediatamente a su superior, encargado, al maestro general, al inspector y al residente de seguridad y salud en el trabajo para brindarle la atención necesaria y seguir el debido procedimiento.
6	Todo trabajador debe notificar cualquier condición de riesgo que detecte en la labor que desempeñe o en la que sea ejecutada por otra persona y que pueda generar sobre usted o sobre los demás trabajadores daños en la salud
7	Todo trabajador debe permanecer atento y respetar toda la señalización instalada en obra: uso de elementos de protección personal, rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, zonas de cargue y descargue de materiales, pasos restringidos, cordones de cinta en zonas de riesgo, cerramientos, equipos de emergencia (extintores), excavaciones, etc.
8	Toda herramienta eléctrica que utilice disco de corte, equipo que cuente con transmisión de polea o equipo con arranque por yoyo debe utilizar el dispositivo de seguridad que requiera como guardas de disco, guardas de polea, fajas, etc. si en el trabajo con pulidoras, cortadoras, plumas, taraes, canguros, vibradores, trompos, etc. usted detecta la falta de este dispositivo, debe notificar inmediatamente a su superior, encargado, al maestro general o al inspector o residente SST. Toda herramienta deberá conocerse, revisarse y probarse antes de ponerse en funcionamiento verificando todos los dispositivos de seguridad, partes eléctricas, el ambiente donde se realizara la labor y la pertinencia de los elementos de protección personal necesarios y el preoperacional o permiso de trabajo correspondiente para cada maquina, este permiso lo da el Residente o inspector SST del proyecto.
9	Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales, estas actividades requieren de listas de chequeo o permisos de trabajo.

PROHIBICIONES GENERALES

3	No se permite el consumo de bebidas alcohólicas ni sustancias alucinógenas dentro de las instalaciones del centro de trabajo ni se permite al trabajador la ejecución de labores bajo la influencia de alguna de estas. Adicional a la prohibición el trabajador debe conocer los efectos nocivos de estas sustancias sobre su salud y los perjuicios sociales y familiares que de aquí devienen
4	No se permite a ningún trabajador sustraer del centro de trabajo herramientas, equipos o materiales que sean propiedad de otro trabajador, de la empresa o de algún contratista
5	No se permite faltar a la cortesía de cualquier funcionario de la empresa ni las manifestaciones de irrespeto entre compañeros, se debe conservar la línea de jerarquía y los conductos regulares establecidos, cultivando la cordialidad en las relaciones y el ambiente laboral.

RECOMENDACIONES GENERALES

1	Informe a su familia los datos básicos de este centro de trabajo, el número telefónico de un compañero de trabajo y un número telefónico de contacto del contratista o empresa para la cual trabaja como recurso ante un evento de emergencia o calamidad doméstica.
2	El carné del centro de trabajo es personal e intransferible usted debe conservarlo en óptimas condiciones (con una foto personal y laminado rígido), entregarlo todos los días en el momento del ingreso al centro de trabajo y reclamarlo a su salida del mismo.
3	Si se transporta en vehículo, bicicleta o motocicleta, usted es responsable por la seguridad de estos; instalando los dispositivos de seguridad necesarios (candados, cadenas, etc.) debe dejarlos en el lugar habilitado de obra para su parqueo, el centro de trabajo no responderá por daño, pérdida o hurto. Así mismo debe velar por los efectos personales, artículos de valor, joyas, dinero, etc. que guarde en su cuarto de cambio.
4	Las jornadas laborales en este centro de trabajo están distribuidas a lo largo de la semana en los siguientes turnos: lunes a viernes entre 6:30am y 4:30pm, sábados de 6:30am y 11:00m; en la mañana y la tarde existen pausas de 15 minutos.
5	Debe conservarse el respeto por cualquier compañero de trabajo independientemente de que pertenezca a contratista diferente, no se permite ninguna manifestación de violencia o la promoción de actos violentos en contra de terceros.
6	En eventos de emergencia es prudente e indispensable conservar la calma, identifique las vías de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, avise a los encargados sobre cualquier anomalía, en caso de detectar algún trabajador herido si usted no está capacitado no trate de moverlo e informe su ubicación y a la señal de evacuación diríjase únicamente al punto de encuentro.
7	Si ha recibido instrucciones sobre la realización de algún trabajo y estas no han sido comprendidas completamente por usted, solicite las explicaciones pertinentes y asegúrese de haber entendido a plenitud las indicaciones sobre la tarea.
8	Si no está entrenado o capacitado para realizar alguna labor que le haya sido encomendada y que implique riesgo, hágalo conocer a su superior y evite cometer imprudencias que puedan representar situaciones de riesgo.

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Nabila Torres G.	**No. Identificación:** 52834138	**Teléfono:** 3014603375	
Dirección: Cll 92 # 12b-32	**Cargo:** Soy y Facil		

EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO O DE ALGUN EMERGENCIA LA CUAL AFECTE MI ESTADO DE SALUD, FAVOR DE AVISAR A:

Nombre y Apellido: Maria Gómez	**Parentesco:** Madre	**Teléfono:** 3005560909

COMPROMISO

Después de haber leído, recibido explicación y comprendido todas las pautas aquí notificadas, firmo este compromiso consiente de los riesgos que pueden afectar mi salud los cuales pueden ser generados por la labor que ejecuto o por las demás que la rodean. Así mismo me comprometo a dar cumplimiento a todas las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que me sean indicados para el buen desarrollo de mi trabajo, me comprometo también a demostrar la debida actitud frente a mi oficio velando por mi autocuidado. Soy consciente de que cualquier violación de mi parte a este compromiso pondrá en riesgo mi salud y ocasionara mi inmediato retiro y veto de este centro de trabajo, además de las sanciones contractuales que tome el contratante sobre contratista para el cual trabajo.

FECHA: 02-02-2026

FIRMA DEL TRABAJADOR

Versión: 1	FORMATO	CONSORCIO CULTURAL
Fecha: 21/10/2025	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN SST	
Clasificación: Interna		

NOMBRE: Mabely Tonel	No. Identificación:

1. Marque con una X cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo:

a.	Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
b.	Proteger y promover la salud
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo
d.	Todas las anteriores

2. Marque con un X cuales son las políticas de seguridad y salud en el trabajo

a.	Política SST
b.	Política de alcohol y tabaquismo
c.	Política de Calidad
d.	Todas las anteriores

3. Marque con un X las lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores.

a.	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	g.	Caídas del mismo nivel
b.	Fractura - Esguinse	e.	Perdida de peso	h	Todas las anteriores
c.	Cuerpo extraño en ojos	f.	Mareos	i.	c, b, d

4. Enumere cuatro (4) normas que usted debe cumplir para que no se accidente ni se enferme en el trabajo.

a) Cumplir las normas de seguridad
b) estar llegar en estado de embriaguez
c) No consumir de las sustancias
d) Identificar y señalizar condiciones inseguras

5.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	j.	Casco
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	k	Camisa manga larga
c.	Tapabocas	g.	Guantes plasticos	k	Tapaoidos de Inserción / Copa
d.	Guantes de carnaza / Baqueta	h.	Guantes de nitrilo	l.	Gafas de seguridad

6. Indique qué hacer en caso de presentarse un Accidente Laboral, cuál es la entidad que lo atiende y a quien debe reportarle en obra:

acaso al jefe directo o reportar al proceso SST, ARL colmena

7. Marque con un X las tipos de comité que existen en la Orgnaización

a.	Comité Paritario de Salud	c.	Comité de Convivencia
b.	Comité de fiestas y regalos		
c.	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo		

8. Marque con un X las prohibiciones

a.	Utilización de joyas y relojes	d.	Laborar sin EPP
b.	Llegar en estado de embriaguez	e.	No portar tapabocas
c.	Consumir sustancias alucinajenas	i.	c, b, d

9. Marque con un X las actividades de alto riesgo

a.	Trabajos en Caliente
b.	Trabajos con energías peligrosas
c.	Trabajo en alturas
d.	Todas las anteriores

10. Marque con un X las actividades que requieren preoperacional o permiso de trabajo

a.	Utilización de taladro, cortadora o pulidora
b.	Trabajo en Alturas y Trabajos en caliente
c.	Ninguna
d.	Respuesta a y b

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Versión: 1	FORMATO	
Fecha: 21/10/2025	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Clasificación: Interno		

Fecha: 01-07-2026	Nombre y Apellido: Nicolas Lopez	Contratista: Inglo SAS

INFORMACIÓN GENERAL

CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA, Opera a través de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual está comprometida con llevar a cabo sus proyectos de manera que proteja la Salud y la Seguridad de sus empleados, contratistas y visitantes, al mismo tiempo velar por la prevención de lesiones y enfermedades de origen laboral, mejorando continuamente sus procesos por ello la gerencia se compromete a asignar los recursos necesarios para ejecutarse y cumplirse

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA se compromete a la gestión de riesgos laborales mediante la identificación, evaluación, control de los riesgos y peligros a todo nivel en la Organización a través del cuidado de la integridad física, la protección y la promoción de la salud de nuestros equipos de trabajo, contratistas y subcontratistas durante la jornada laboral en nuestros centros de trabajo, implementado y estableciendo la mejora continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando recursos humanos, físicos y financieros, necesarios para el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el desarrollo de los programas orientados al autocuidado, minimizando el ausentismos, los accidentes, enfermedades laborales.
Somo consientes de los impactos que genera nuestra labor y es por esto que CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA promueve en sus colaboradores la protección del medio ambiente y la participación en los programas establecidos para lograr ser amigables con el medio ambiente.

Política de No Alcohol, drogas y Tabaquismo: No se permite el consumo y comercialización de cigarrillo, sustancias alucinógenas y bebidas embriagantes, en lugares de trabajo, vehículos, o durante la manipulación de equipos, maquinaria y locaciones de los clientes. De igual manera; no se permite el ingreso a los lugares de trabajo bajo sintomas de embriaguez o bajo efectos de drogas de tipo alucinógeno, adicionalmente la compañía en cumplimiento a la presente política efectuara pruebas aleatorias de alcoholemia.

Para todos los trabajadores que ingresen a la empresa se define como requisito y cumplimiento legal las afiliaciones al sistema de seguridad social integral (ley 100 de 1993) que incluya administradora de riesgos laborales (ARL), entidad promotora de salud (EPS) y administradora de fondo de pensiones (AFP). Es responsabilidad del contratista para el que usted labora realizar los aportes mensuales al sistema, descontando de su salario los porcentajes establecidos en la ley.

Es un accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

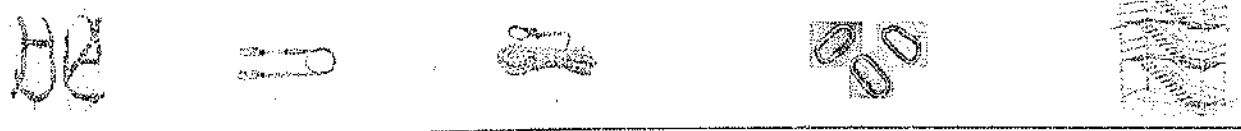
El accidente laboral debe ser reportado inmediatamente al jefe directo y al residente SST del proyecto, quien le dirá en que ARL será atendido de acuerdo a la afiliación realizada por su patrón, en el caso de los contratistas.

Al interior de la organización se ha conformado un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo que se encargara de vigilar el desarrollo del sg-sst y participar de actividades que tiendan a mejorar la seguridad en el trabajo y las condiciones de salud de los trabajadores; actividades como inspecciones, capacitaciones, investigación de accidentes e incidentes, etc.

Para evitar cualquier conducta de acoso laboral se tiene establecido el Comité de Convivencia Laboral, en donde se resuelven conflictos de convivencia causados al interior de la Organización, las denuncias no pueden ser anónimas.

Cualquier incumplimiento o falta a las normas de seguridad en el trabajo u omisión a lo establecido en este documento por parte del trabajador es incumplimiento al compromiso que se pacta desde el momento de su firma y provocara su cese de actividades.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1	El uso del casco de protección para la cabeza dentro de este centro de trabajo es permanente y obligatorio; bajo ninguna circunstancia se permite usar debajo de este elementos diferentes a los que lo integran (gorras, pañoletas, trapos, etc.).
2	El uso de los elementos de protección personal para ojos, vías respiratorias y oídos es obligatoria; al igual que el uso de elementos como guantes, ropa o calzado de trabajo. Los tipos de elementos dependen de la labor que se ejecute o el ambiente dentro del cual se desarrollen las labores. Es responsabilidad del contratista la entrega de la dotación apropiada y los elementos de protección personal adecuados; así mismo es responsabilidad del trabajador su uso debido y cuidado necesario para garantizar la efectividad de la protección que proporcionan. 
3	Las áreas de trabajo deben permanecer en correcto orden y aseo. Antes durante y después de ejecutar su labor usted debe velar por el aseo del área de trabajo y el orden en material o equipo utilizado
4	Todo trabajo que se ejecute y que tenga riesgo de caída por encima de 2.0metros, es de trabajo en alturas para realizarlo es necesario tener el certificado de trabajo en alturas vigente, se debe aplicar los procedimientos establecidos según la actividad en coordinación y supervisión del coordinador de trabajo en alturas o inspector SST. (Resolución 4272 del 2021- reglamento técnico para trabajo seguro en alturas) es responsabilidad del trabajador y del coordinador firmar el correspondiente permiso de trabajo, hacer correcto uso de los elementos y equipo de protección personal requeridos para el desarrollo de la labor así como el montaje de plataformas y andamios. 
5	Independientemente de la gravedad, cualquier accidente de trabajo debe ser notificado inmediatamente a su superior, encargado, al maestro general, al inspector y al residente de seguridad y salud en el trabajo para brindarle la atención necesaria y seguir el debido procedimiento.
6	Todo trabajador debe notificar cualquier condición de riesgo que detecte en la labor que desempeñe o en la que sea ejecutada por otra persona y que pueda generar sobre usted o sobre los demás trabajadores daños en la salud.
7	Todo trabajador debe permanecer atento y respetar toda la señalización instalada en obra: uso de elementos de protección personal, rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, zonas de cargue y descargue de materiales, pasos restringidos, cordones de cinta en zonas de riesgo, cerramientos, equipos de emergencia (extintores), excavaciones, etc.
8	Toda herramienta eléctrica que utilice disco de corte, equipo que cuente con transmisión de polea o equipo con arranque por yoyo debe utilizar el dispositivo de seguridad que requiera como guardas de disco, guardas de polea, tapas, etc. si en el trabajo con pulidoras, cortadoras, plumas, ranas, canguros, vibradores, trompos, etc. usted detecta la falta de este dispositivo, debe notificar inmediatamente a su superior, encargado, al maestro general o al inspector o residente SST. Toda herramienta deberá conocerse, revisarse y probarse antes de ponerse en funcionamiento verificando todos los dispositivos de seguridad, partes eléctricas, el ambiente donde se realizara la labor y la pertinencia de los elementos de protección personal necesarios y el preoperacional a permiso de trabajo correspondiente para cada maquina, este permiso lo da el Residente o Inspector SST del proyecto.
9	Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales, estas actividades requieren de listas de chequeo o permisos de trabajo.

PROHIBICIONES GENERALES

3	No se permite el consumo de bebidas alcohólicas ni sustancias alucinógenas dentro de las instalaciones del centro de trabajo ni se permite al trabajador la ejecución de labores bajo la influencia de alguna de estas. Adicional a la prohibición el trabajador debe conocer los efectos nocivos de estas sustancias sobre su salud y los perjuicios sociales y familiares que de aquí devienen.
4	No se permite a ningún trabajador sustraer del centro de trabajo herramientas, equipos o materiales que sean propiedad de otro trabajador, de la empresa o de algún contratista.
5	No se permite faltar a la autoridad de cualquier funcionario de la empresa ni las manifestaciones de irrespeto entre compañeros, se debe conservar la línea de jerarquía y los conductos regulares establecidos cultivando la cordialidad en las relaciones y el ambiente laboral.

RECOMENDACIONES GENERALES

1	Informe a su familia los datos básicos de este centro de trabajo, el número telefónico de un compañero de trabajo y un número telefónico de contacto del contratista o empresa para la cual trabaja como recurso ante un evento de emergencia o calamidad doméstica.
2	El carné del centro de trabajo es personal e intransferible usted debe conservarlo en óptimas condiciones (con una foto personal y laminado rígido), entregarlo todos los días en el momento del ingreso al centro de trabajo y reclamarlo a su salida del mismo.
3	Si se transporta en vehículo, bicicleta o motocicleta, usted es responsable por la seguridad de estos; instalando los dispositivos de seguridad necesarios (candados, cadenas, etc.) debe dejarlos en el lugar habilitado de obra para su cargueo; el centro de trabajo no responderá por daño, pérdida o hurto. Así mismo cabe velar por los efectos personales, artículos de valor, joyas, dinero, etc. que guarde en su cuarto de cambio.
4	Las jornadas laborales en este centro de trabajo están distribuidas a lo largo de la semana en los siguientes turnos: lunes a viernes entre 6:30am y 4:30pm, sábados de 6:30am y 11:00m; en la mañana y la tarde existen pausas de 15 minutos.
5	Debe conservarse el respeto por cualquier compañero de trabajo independientemente de que pertenezca a contratista diferente, no se permite ninguna manifestación de violencia o la promoción de actos violentos en contra de terceros.
6	En eventos de emergencia es prudente e indispensable conservar la calma, identifique las vías de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, avise a los encargados sobre cualquier anomalía, en caso de detectar algún trabajador herido si usted no está capacitado no trate de moverlo e informe su ubicación y a la señal de evacuación diríjase únicamente al punto de encuentro.
7	Si ha recibido instrucciones sobre la realización de algún trabajo y estas no han sido comprendidas completamente por usted, solicite las explicaciones pertinentes y asegúrese de haber entendido a plenitud las indicaciones sobre la tarea.
8	Si no está entrenado o capacitado para realizar alguna labor que le haya sido encomendada y que implique riesgo, hágalo conocer a su superior y evite cometer imprudencias que puedan representar situaciones de riesgo.

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido:	Nicolas Rivera	No. Identificación:	1.010.134.671
Teléfono:	3124005649		
Dirección:		Cargo:	Ingeniero

EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO O DE ALGUN EMERGENCIA LABORAL AFECTE MI ESTADO DE SALUD, FAVOR DE AVISARA:

Nombre y Apellido:	Natalia Rivera	Parentesco	Tarera
Teléfono:	3213208602		

COMPROMISO

Después de haber leído, recibido explicación y comprendido todas las pautas aquí notificadas, firmo este compromiso consiente de los riesgos que pueden afectar mi salud los cuales pueden ser generados por la labor que ejecuto o por las demás que la rodean. Así mismo me comprometo a dar cumplimiento a todas las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que me sean indicados para el buen desarrollo de mi trabajo, me comprometo también a demostrar la debida actitud frente a mi oficio velando por mi autocuidado. Soy consciente de que cualquier violación de mi parte a este compromiso pondrá en riesgo mi salud y ocasionara mi inmediato retiro y veto de este centro de trabajo; además de las sanciones contractuales que tome el contratante sobre contratista para el cual trabajo.

FECHA: Nicolas Rivera

FIRMA DEL TRABAJADOR

02-02-2026

Versión: 1	FORMATO	CONSORCIO CULTURAL
Fecha: 21/10/2025	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN SST	
Clasificación: Interna		

NOMBRE: Nicolas Perez | No. Identificación: 1010134691

10/10

1. Marque con una X cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo:

a)	Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
(b)	Proteger y promover la salud
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo
d.	Todas las anteriores

2. Marque con un X cuales son las políticas de seguridad y salud en el trabajo

(a)	Política SST
(b)	Política de alcohol y tabaquismo
c.	Política de Calidad
d.	Todas las anteriores

3. Marque con un X las lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores.

(a)	Quemadura	d)	Lesiones osteomusculares	g)	Caídas del mismo nivel
(b)	Fractura - Esguinse	e.	Pérdida de peso	h.	Todas las anteriores
(c)	Cuerpo extraño en ojos	f.	Mareos	i.	c, b, d

4. Enumere cuatro (4) normas que usted debe cumplir para que no se accidente ni se enferme en el trabajo.

a) Inspección al área de trabajo
b) Uso de EPP.
c) Reporte de condiciones.
d) Realizar Actividades

5.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

(a)	Protección auditiva	e.	Careta facial	(i)	Casco
(b)	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	(j)	Camisa manga larga
c.	Tapabocas	g.	Guantes plasticos	k.	Tapaoidos de inserción / Copa
d.	Guantes de carnaza / Baquela	h.	Guantes de nitrilo	l.	Gafas de seguridad

6. Indique qué hacer en caso de presentarse un Accidente Laboral, cuál es la entidad que lo atiende y a quien debe reportarle en obra:

Avisar a mi EPP inmediato y a la ARL.

7. Marque con un X las tipos de comité que existen en la Orgnaización

a.	Comité Paritario de Salud	(d.	Comité de Convivencia
b.	Comité de fiestas y regalos		
(c)	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo		

8. Marque con un X las prohibiciones

(a)	Utilización de joyas y relojes	d.	Laborar sin EPP
(b)	Llegar en estado de embriaguez	e.	No portar tapabocas
(c)	Consumir sustancias alucinajenas	i.	c, b, d

9. Marque con un X las actividades de alto riesgo

a.	Trabajos en Caliente
b.	Trabajos con energías peligrosas
c.	Trabajo en alturas
(d)	Todas las anteriores

10. Marque con un X las actividades que requieren preoperacional o permiso de trabajo

a.	Utilización de taladro, cortadora o pulidora
b.	Trabajo en Alturas y Trabajos en caliente
c.	Ninguna
(d)	Respuesta a y b

OBSERVACIONES:

Nicolas Perez

Firma del Trabajador

35

Código: FO-SST-[illegible]	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	CONSORCIO CULTURAL
Versión: 001		

Fecha: 02 02 2026 | Nombre y Apellido: Ana Rodriguez | Cargo: Contratista

ENTORNO GENERAL

Compañía Cultural La Candelaria: Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual son responsables todos los trabajadores de la compañía y personal de apoyo, el cual debe velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas establecidas en el mismo, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.4 numeral 2, la política de seguridad y salud en el trabajo debe ser establecida por escrito, fechada y firmada por el representante legal de la empresa, la política debe incluir los compromisos de la empresa para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para su implementación y mantenimiento, la comunicación a todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas, la revisión periódica para su actualización y mejora, y el compromiso de promover la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta política debe estar disponible para consulta de todos los trabajadores y partes interesadas, y debe ser revisada y actualizada al menos una vez al año.

Política de Alcohol, Cigarrillo, Tabaquismo: En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y con el fin de garantizar un ambiente laboral seguro, saludable y libre de riesgos, se establece la política de prohibición del consumo de alcohol, cigarrillo y tabaquismo en todas las instalaciones, sedes, oficinas, áreas de trabajo y actividades relacionadas con la empresa. Esta política aplica para todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que ingresen a nuestras instalaciones o realicen actividades en nombre de la empresa, independientemente de su cargo o modalidad de vinculación.

El consumo de alcohol durante la jornada laboral o en cualquier momento que afecte el desempeño seguro de las actividades está estrictamente prohibido. Los trabajadores no deben presentarse a trabajar bajo los efectos del alcohol ni consumirlo durante su jornada laboral, incluyendo los descansos y almuerzos. Esta prohibición también aplica para el consumo de alcohol en eventos relacionados con la empresa, a menos que se cuente con autorización expresa y bajo condiciones controladas.

El consumo de cigarrillo y tabaquismo está prohibido en todas las áreas cerradas de la empresa, incluyendo oficinas, salas de reuniones, baños y áreas comunes. Se permite fumar únicamente en las zonas designadas para ello, las cuales deben estar claramente señalizadas y ubicadas a una distancia segura de las entradas, ventanas y áreas de trabajo. Se exhorta a los trabajadores que fuman a respetar estas disposiciones y a colaborar en el mantenimiento de un ambiente limpio y saludable para todos.

Es un accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. También se considera accidente de trabajo el que se produzca durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar de trabajo.

Es una enfermedad que sea causada de manera exclusiva por la clase de trabajo que desempeña el trabajador o por el medio en el que se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como profesionales y las actividades en las cuales se mantiene el riesgo de contraerlas.

Para todos los trabajadores se ha establecido un horario de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, el cual se encuentra de manera visible en la cartelera de información general ubicada en la entrada de la empresa. Este horario incluye los días laborales, las horas de inicio y finalización de la jornada, así como los descansos establecidos para almuerzo y pausas activas. Es importante que todos los trabajadores respeten este horario para garantizar el cumplimiento de las normas laborales y el bienestar de todos los miembros de la empresa.

Para todos los trabajadores se ha establecido un horario de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, el cual se encuentra de manera visible en la cartelera de información general ubicada en la entrada de la empresa. Este horario incluye los días laborales, las horas de inicio y finalización de la jornada, así como los descansos establecidos para almuerzo y pausas activas. Es importante que todos los trabajadores respeten este horario para garantizar el cumplimiento de las normas laborales y el bienestar de todos los miembros de la empresa.

Para todos los trabajadores se ha establecido un horario de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, el cual se encuentra de manera visible en la cartelera de información general ubicada en la entrada de la empresa. Este horario incluye los días laborales, las horas de inicio y finalización de la jornada, así como los descansos establecidos para almuerzo y pausas activas. Es importante que todos los trabajadores respeten este horario para garantizar el cumplimiento de las normas laborales y el bienestar de todos los miembros de la empresa.

Para todos los trabajadores se ha establecido un horario de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, el cual se encuentra de manera visible en la cartelera de información general ubicada en la entrada de la empresa. Este horario incluye los días laborales, las horas de inicio y finalización de la jornada, así como los descansos establecidos para almuerzo y pausas activas. Es importante que todos los trabajadores respeten este horario para garantizar el cumplimiento de las normas laborales y el bienestar de todos los miembros de la empresa.

RIESGOS IDENTIFICADOS - CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2	Riesgo del sitio: Se refiere a los peligros físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales presentes en el lugar donde se desarrollan las actividades laborales. Estos riesgos pueden afectar la salud y seguridad de los trabajadores y requieren medidas de prevención y control adecuadas. (Ejemplos: caídas, golpes, ruido, etc.)
3	El uso de los elementos de protección personal (EPP) es obligatorio, lo que significa que el trabajador debe utilizarlos en todo momento mientras realiza su trabajo. Los tipos de elementos requeridos varían según la tarea específica y el entorno de trabajo. Es importante recibir capacitación sobre cómo usar correctamente el EPP y asegurarse de que se ajuste adecuadamente para garantizar su efectividad. Los EPP comunes incluyen: cascos, gafas de seguridad, guantes, botas de seguridad, protección auditiva, ropa de alta visibilidad, entre otros. Es responsabilidad del trabajador inspeccionar el EPP antes de cada uso y reportar cualquier daño o deficiencia.
4	Los kits de primeros auxilios son esenciales para responder rápidamente a emergencias médicas en el lugar de trabajo. Deben estar ubicados en áreas accesibles y ser conocidos por todos los trabajadores. Un kit básico debe contener: vendas adhesivas, gasas estériles, antisépticos, guantes desechables, tijeras, y una guía de primeros auxilios. Es importante revisar y reponer los suministros regularmente para asegurar que estén completos y en buen estado.
5	Todo trabajo que se ejecute y que implique riesgo de caída por encima de 2 metros, en el trabajo en altura, para realizarlo se necesitará contar el contratista con trabajo en alturas aprobado. se debe aplicar los procedimientos establecidos según la actividad en coordinación y supervisión del coordinador de trabajo en alturas e inspector SST (Resolución 4272 del 2021- reglamento técnico para trabajo seguro en alturas) es responsabilidad del trabajador y del contratista tener el procedimiento diligenciado, los elementos y equipo de protección personal requeridos para el desarrollo de la obra así como el permiso de trabajo en alturas.
6	Independientemente de la gravedad, cualquier accidente de trabajo debe ser notificado inmediatamente a su superior, compañero, el nuestro Gerente, el Inspector y el Vigilante de seguridad y salud en el trabajo para brindar la atención necesaria y seguir el debido procedimiento.
7	Todo trabajador debe mantener un buen estado de salud para poder realizar sus labores de manera segura y eficiente. Esto incluye seguir las recomendaciones médicas, mantener una dieta equilibrada, hacer ejercicio regularmente y descansar adecuadamente. Además, es importante reportar cualquier condición de salud que pueda afectar su capacidad para trabajar de manera segura, como enfermedades, lesiones o el uso de medicamentos que puedan causar somnolencia.
8	Todos los accidentes, incidentes peligrosos, enfermedades laborales y riesgos con potencial de causar daño deben ser reportados de inmediato al supervisor inmediato, al encargado de SST, al vigilante de seguridad y salud en el trabajo y al gerente general. Esto permite una respuesta rápida para brindar atención médica, investigar la causa del incidente y tomar medidas preventivas para evitar que ocurran situaciones similares en el futuro. Además, es importante documentar todos los detalles del incidente, incluyendo fecha, hora, lugar, testigos y descripción de los hechos, para facilitar la investigación y el análisis de las causas subyacentes.
9	Es obligatorio el uso de ropa de trabajo adecuada y en buen estado durante la jornada laboral. Esta ropa debe ser proporcionada por la empresa y debe incluir elementos como uniformes, botas de seguridad, guantes y cualquier otro equipo de protección personal (EPP) que sea necesario para el desempeño seguro de las tareas asignadas. Es importante que los trabajadores mantengan su ropa de trabajo limpia y en buen estado, y que reporten cualquier daño o desgaste que pueda comprometer su seguridad.

RIESGOS IDENTIFICADOS - CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1	No se permite el uso de joyas (anillos, pulseras, piercings, cadenas, etc.) que puedan representar un riesgo de seguridad durante la ejecución de labores. Estas joyas pueden engancharse en maquinaria o herramientas, causando accidentes graves. Se recomienda retirar todas las joyas antes de comenzar el trabajo y mantenerlas en un lugar seguro durante la jornada laboral.
2	Ningún trabajador puede operar un vehículo de la empresa sin estar debidamente autorizado y capacitado para ello. Esta autorización debe ser otorgada por el supervisor o encargado de flotas, y el trabajador debe demostrar que cuenta con la licencia de conducción vigente y adecuada para el tipo de vehículo que va a operar.
3	No se permite el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas durante la jornada laboral. Esto incluye el consumo antes de iniciar el trabajo, si se sospecha que el trabajador está bajo la influencia de alguna de estas sustancias. Además, se prohíbe la posesión o distribución de estas sustancias en el lugar de trabajo.
4	No se permite el uso de teléfonos celulares durante la jornada laboral, excepto en casos de emergencia o para actividades relacionadas con el trabajo. Esto incluye llamadas, mensajes de texto y el uso de aplicaciones. Se recomienda mantener los teléfonos en silencio y guardados durante el trabajo.
5	No se permite fumar en ninguna de las áreas de trabajo, incluyendo oficinas, almacenes y áreas comunes. Esta prohibición también se extiende a cualquier otro producto de tabaco, como cigarrillos electrónicos y productos de vapeo. Se recomienda a los trabajadores que deseen fumar hacerlo en las áreas designadas fuera de las instalaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

1	Mantener en buen estado las vías, escaleras, pisos y áreas de trabajo, eliminando obstáculos y riesgos de caídas. Esto incluye mantener los pasillos despejados, reparar cualquier daño en el piso o en las escaleras de inmediato, y asegurar que todas las áreas estén bien iluminadas. Además, se debe prohibir el uso de calzado inadecuado que pueda aumentar el riesgo de caídas.
2	Durante el horario de trabajo, el personal administrativo debe estar comprometido en tareas específicas que estén relacionadas con sus responsabilidades y el propósito de la empresa. Se espera que los empleados se concentren en sus tareas y minimicen las distracciones, como el uso excesivo de dispositivos personales o conversaciones no relacionadas con el trabajo.
3	Se recomienda encarecidamente a todos los trabajadores que cuiden su salud y bienestar durante la jornada laboral. Esto incluye tomar descansos regulares para evitar la fatiga, mantenerse hidratado y mantener una buena postura. Además, se debe fomentar un ambiente de trabajo positivo y colaborativo, donde todos se sientan apoyados y motivados para dar lo mejor de sí mismos.
4	Los horarios laborales están establecidos de manera que se respeten los límites de horas de trabajo diarias y semanales, así como los descansos obligatorios. Se espera que todos los empleados cumplan con estos horarios y que informen a su supervisor con anticipación si necesitan hacer cambios o si surgen circunstancias que puedan afectar su asistencia o puntualidad.

Nombre y Apellido: Angy Evelyn G.	No. Identificación: 1.032.434.831	Teléfono: 3112061989
Dirección: /	Cargo: Practicante	

Nombre y Apellido: /	Procedencia: /	Teléfono: /

COMPROMISO

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y comprendido lo(s) punto(s) anteriormente descrito(s), me comprometo a cumplir con lo establecido en el presente documento, a no ingresar a las áreas de trabajo sin la debida autorización, a cumplir con todas las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo que me sean asignadas por el personal de la obra, me comprometo a no ingresar bajo el efecto de alcohol y/o sustancias psicoactivas, a reportar de inmediato cualquier incidente o accidente de trabajo que ocurra durante la ejecución de mi labor, a no ingresar a la obra en estado de embriaguez, a no ingresar a la obra sin el uso de los elementos de protección personal, a no ingresar a la obra sin la debida inducción y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, a no ingresar a la obra sin el uso de los elementos de protección personal, a no ingresar a la obra sin la debida inducción y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

FECHA: 02-01-2016

FIRMA DEL TRABAJADOR

Versión: 1	FORMATO	
Fecha: 21/10/2025	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN SST	CONSORCIO CULTURAL
Clasificación: Interna		

10/10

NOMBRE: Ana Escobar. No. Identificación: 1.012.424.532.

1. Marque con una X cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo:

X a.	Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
b.	Proteger y promover la salud
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo
d.	Todas las anteriores

2. Marque con un X cuales son las políticas de seguridad y salud en el trabajo

X a.	Política SST
b.	Política de alcohol y tabaquismo
c.	Política de Calidad
d.	Todas las anteriores

3. Marque con un X las lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores.

X a.	Quemaduras	X e.	Lesiones osteomusculares	X h.	Caídas del mismo nivel
X b.	Fractura - Esguinces	c.	Pérdida de peso	i.	Todas las anteriores
X c.	Cuerpo extraño en ojos	f.	Mareos	j.	a, b, d

4. Enumere cuatro (4) normas que usted debe cumplir para que no se accidente ni se enferme en el trabajo.

a) Inspeccionar área de trabajo.
b) Uso de EPP.
c) No hacer actos inseguros.
d) Cumplir con la normatividad

6. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

X a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	X i.	Casco
X b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	X j.	Camisa manga larga
X c.	Tapabocas	g.	Guantes plásticos	k.	Tapaoidos de inserción / Copa
d.	Guantes de carnaza / Baqueta	h.	Guantes de nitrilo	l.	Gafas de seguridad

6. Indique qué hacer en caso de presentarse un Accidente Laboral, cuál es la entidad que lo atiende y a quien debe reportarle en obra:

Reportarle al jefe inmediato o Sino Trabajo.

7. Marque con un X las tipos de comité que existen en la Orgnalización

a.	Comité Paritario de Salud	X c.	Comité de Convivencia
b.	Comité de fiestas y regalos		
X c.	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo		

8. Marque con un X las prohibiciones

X a.	Utilización de joyas y relojes	d.	Laborar sin EPP
X b.	Llegar en estado de embriaguez	e.	No portar tapabocas
X c.	Consumir sustancias alucinagenas	f.	a, b, d

9. Marque con un X las actividades de alto riesgo

a.	Trabajos en Caliente
b.	Trabajos con energías peligrosas
c.	Trabajo en alturas
X d.	Todas las anteriores

10. Marque con un X las actividades que requieren preoperacional o permiso de trabajo

a.	Utilización de taladro, cortadora o pulidora
b.	Trabajo en Alturas y Trabajos en caliente
c.	Ninguna
X d.	Respuesta a y b

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador